

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 02/2015 CELEBRADA POR LA
COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS
HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN
EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2015**

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinte minutos del lunes, día 21 de septiembre de dos mil quince, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Vicepresidenta: D^a. M^a del Mar Martín Rojo

D. Mario Cortés Carballo

D. Julio Andrade Ruíz

D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez

D^a. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D. Juan José Espinosa Sampedro

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Vicetesorera Municipal, el Director General de Economía y Presupuestos, el

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

Director General de Recursos Humanos y Calidad, la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo, el Director General de Turismo, el Gerente de GESTRISAM, el Gerente del Instituto Municipal del Taxi, el Subdirector General de Recaudación, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2015, DE 20 DE JULIO.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

 Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Bueno, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Sesión Ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

Agradezco la presencia de los miembros de esta Comisión y de las personas que además nos acompañan, que en algunos casos, como ya podemos comprobar a lo largo de la Comisión, han pedido su intervención.

El Punto 1 de la Comisión: Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria del 1 del 2015 de 20 de julio. ¿Votaciones?

¿Alguna intervención al respecto, respecto al Acta? ¿La damos por aprobada?

No hace falta votar, muy bien.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN DE D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D^a LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL EMBARGO DE SALARIOS, SUELDOS, PENSIONES O EQUIVALENTE DE IMPORTE INFERIOR AL SMI.

Punto número 2: Propuesta a Moción y otros asuntos por trámite ordinario en Moción de D^{ña}. María del Carmen Moreno Sánchez, D^{ña}. Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán Peralta, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa al

embargo de salarios, sueldos, pensiones o equivalentes de importe inferior al salario mínimo interprofesional.

Bueno, le doy la palabra al Grupo proponente, en este caso, a la Sra. Moreno".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. Este Grupo Municipal lo primero que quiere dejar claro sobre este Punto □ que, además, se ha hablado mucho en estos días sobre el tema este □ es que cuando nosotros hacemos esta Moción el Grupo Municipal Socialista conoce el procedimiento de apremio, conoce que es competencia del Tesorero y también conoce que el procedimiento de apremio se ha hecho correctamente. El problema, a nuestro juicio, no es el procedimiento y su ejecución; el problema es la falta de sensibilidad que se tiene ante una situación que trae... que puede traer daños colaterales, como el que haya personas que se vean afectadas por estos embargos con sueldos, salarios y prestaciones por debajo del salario mínimo, y que se ven... con la economía de subsistencia que tienen, se ven prácticamente con las manos vacías, en un punto de indefensión total.

Como, además, el organismo es el encargado tanto de hacer... cómo se hace, de quién lo hace, a quiénes se embarga, nosotros consideramos que el organismo como tal y sus directivos tienen la obligación de darle una solución a este problema.

¿Y por qué decimos darle una solución a este problema? En el año pasado, en noviembre, ya nos encontramos con este tema. Se produjo... nos llegó al Grupo una serie de denuncias donde, efectivamente, había gente que se había visto afectada porque, ante la crisis económica que tenemos hay mucha gente pasándolo bastante mal, y se vio afectada por estos embargos. Y sin embargo, por parte ni del Equipo de Gobierno ni por parte tampoco de Gestión Tributaria, de los responsables, se arbitró ninguna serie de medidas.

Por lo tanto, nosotros le hacemos la propuesta al Presidente sobre: primero, que actúen... se posibilite la entrega de un protocolo de actuación conforme se manda a los bancos el levantamiento de las trabas de saldo, para que, efectivamente, el propio banco sepa que estas prestaciones, estos sueldos, son inembargables.

Y también queremos que se haga el mismo procedimiento que se ha hecho para poder levantar las trabas de saldo tan rápidamente, que se haga también ahora ya de forma permanente, puesto que, como saben, el problema de la devolución del ingreso no puede ser a partir de los veinte días, y aquí se ha sido muy ágil; cosa que hay que reconocerle al Equipo de Gobierno y a los responsables del organismo.

Y por último, también queremos que las campañas de información se puedan hacer de forma...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

Se puedan hacer de forma periódica, puesto que eso sería un motivo para que las personas que tienen esta problemática no lleguen a tener... a entrar en procedimiento de apremio; puedan pagar sus deudas con anterioridad y con las facilidades que da el Ayuntamiento, porque existen, existe el aplazamiento, el fraccionamiento, incluso la declaración de insolvencia, que sé que la está aplicando de oficio muchas veces el propio organismo.

El punto cuarto voy a proceder a retirarlo y no vamos a pedir el cese del Gerente porque sé que existe ya por parte del Equipo de Gobierno intención [además lo muestra claramente en su Moción de Urgencia que ha presentado] de poder dar lugar a que esta Moción que traemos hoy se debata y además se apruebe. Por lo tanto, dejo un poquito para el segundo punto el terminar con esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Tiene la palabra, por Málaga para la Gente, el Sr. Zorrilla, sí".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Sr. Presidente, y muy buenos días a todos los presentes.

Bien. La Moción que se presenta hoy tiene por objeto o por motivación un incidente que verdaderamente podríamos calificar de grave. Grave, en primer lugar, porque los intereses afectados, que son las prestaciones [en muchos casos por debajo del salario mínimo interprofesional] que se reciben por los beneficiarios y se ingresan en una cuenta bancaria, el que sean embargados por parte del organismo de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento supone un quebranto y un daño especial al colectivo que son destinatarios de estas prestaciones, como es fácil de entender, por su situación económica, en la mayoría de los casos bastante extrema.

Y es grave también porque era evitable, y era evitable porque ya se produjo otro incidente hace ahora casi un año que denunciábamos también desde nuestro Grupo Municipal y que demuestra perfectamente [más con las medidas que hoy se proponen, tanto en la Moción del Grupo Socialista como en la propia Moción Urgente del Equipo de Gobierno] que se podían haber arbitrado estas mismas medidas hace ahora casi un año y que no se hubieran tenido que repetir.

Es comprensible que se produzca este problema puesto que, en principio, el organismo de Gestión no tiene los datos para saber que esos saldos bancarios tienen como origen unas prestaciones que están por debajo del salario mínimo. Pero es comprensible quizás la primera vez; desde entonces se podía, si hubiera habido voluntad política y sensibilidad social con este tema, haber arbitrado las mismas medidas que hoy se proponen.

Nuestra posición de voto, por todo esto, es favorable. Favorable reconociendo en todo caso –como hay que hacerlo– que la reacción para intentar paliar el daño producido a los beneficiarios ha sido rápida y eficiente por parte del organismo de Gestión Tributaria; pero como decía anteriormente, podía haberse evitado. Y eso quizás no es un problema técnico ni un problema de gestión de este organismo autónomo municipal, sino un problema de la necesaria voluntad política y sensibilidad

social del Equipo de Gobierno a la hora de haber arbitrado con urgencia las medidas en noviembre del año pasado.

No obstante, esperamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por favor, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Esperamos que con la aprobación de las medidas que se proponen tanto en esta Moción como en la Urgente no vuelvan a repetirse.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.

Tiene la palabra el Sr. Carballo, por Ciudadanos".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejál Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Sí, buenos días todos.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción, como no puede ser de otra manera. Si algo es inembargable hay que tomar todas las medidas posibles para que no ocurra este hecho de que se termine embargando una pensión o una nómina.

Yo que vengo de la banca sé que hay protocolos en las entidades financieras que tratan este tema. O sea, se intenta evitar en la medida de lo posible el que se embarguen este tipo de pensiones; lo que pasa es que, claro, como en todo sistema, pues falla.

Que se cree un protocolo desde GESTRISAM en el que se sugiera a los bancos que se revise, que se supervise, que se tenga constancia de que eso no tiene que ser embargado, me parece correcto, porque todo lo que redunde en este sentido es bueno. O sea, que eso se puede aprobar.

Pero lo que sí que queremos hacer más hincapié sobre todo es en el punto segundo. O sea, una vez que el error sucede –que puede pasar– que lo antes posible se corrija, se corrija y que esa familia no se tenga que ver en una tesitura desagradable. Entonces, en eso sí que tendríamos que poner todo de nuestra parte y sí que tendría que ser donde GESTRISAM tuviese que poner más hincapié en este sentido.

Luego, en el tema de la campaña para... Sí, nosotros también lo vemos bien, porque bueno, todas las herramientas que se le ofrezca a la ciudadanía para que conozcan sus derechos y conozcan sus obligaciones también, en este caso, pues nos parecen siempre bastante acertadas.

Entonces, en ese sentido, nosotros vemos que es una Moción de justicia y que todo lo que sea mejorar el protocolo de actuación que hay entre GESTRISAM y los bancos y haya una reciprocidad en ese sentido, nos parece acertado".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejál Grupo Municipal Málaga
Ahora: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

En primer lugar, estamos de acuerdo con la Moción que plantea el Grupo Socialista, estamos de acuerdo en que se elabore un protocolo de actuaciones.

El día que pasó este incidente nos personamos particularmente en GESTRISAM, nos atendieron bien, nos explicaron qué pasaba y qué no pasaba, y cuáles serían las posibles soluciones a estos conflictos, que a priori creo que es lo que nos puede interesar a todos, solucionar el problema y que no vuelva a pasar. Creemos que a ninguno nos interesa que esto se repita, y creo que hay la suficiente sensibilidad por parte de todos. Y entendemos la situación en la que está la gente como para que esto le suceda, y sobre todo, un día a día a la espera de un dinero tan necesario para algunas.

Por otra parte, creemos que en el punto 2, igual no estamos en lo cierto, pero entendimos cuando estuvimos con los compañeros de GESTRISAM que ya existía un procedimiento permanente de urgencia y que nos consta que lo activaron de forma bastante urgente, o sea, no se esperaron los veinte días, sino que a los pocos días ya estaba el procedimiento en marcha.

Una de las cosas que sí nos parece interesante es que se habla de que se intervengan sobre los ingresos, no sobre los saldos. Vuelvo a repetir que –corrijanme si no estoy en lo cierto– pero nos parece que en este punto sí que podíamos concurrir en la misma cosa cuando hay personas que tienen ingresos o que se le hacen ingresos personales para prestarle para el pago de alguna vivienda, para el pago de alguna pequeña deuda, y también corremos el riesgo de que al embargarles unos ingresos que no derivan de salarios, pensiones, por debajo, inferiores del SMI, pues también se le embargue esta cantidad, y nos encontramos en la misma situación. Entonces, lo que queríamos plantear es que igual también buscar una solución a este problema que se nos puede venir encima.

Por otra parte, la campaña informativa nos parece urgente y necesaria, hay muchos ciudadanos que no saben los procedimientos que GESTRISAM hace o que pueden hacer, los trámites burocráticos para aminorar estas situaciones.

Y por último, vemos bien que se haya retirado el punto 4, como no podía ser de otra manera. Entendemos que esto corresponde también el Consejo de Administración, y que, bueno, la responsabilidad es por parte del Equipo de Gobierno, que ya el Concejal ha planteado algunas mejoras en la Moción.

Y por último, sólo queríamos decir que en la misma mañana que estuvimos reunidos los explicaban cómo desde la Administración Local se podría instar a la Estatal sobre la modificación del Cuaderno 63 que obliga a la banca a distinguir entre las cuentas embargables y no embargables. Este punto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias.

Este punto sí nos parecería que se podría incluir e instar a la Administración Estatal a que atienda la modificación de este Cuaderno.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Bueno, voy a tomar la palabra para tratar de abordar con la mayor sensibilidad □ como se pretende y como todos pretendemos, todos los Grupos Políticos □ este asunto que, como habrán podido comprobar, incluso por la Moción de Urgencia que se acompaña de un informe del Tesorero, pues como podrán comprobar no está exenta de una complejidad técnica y una complejidad jurídica, diría que incluso por encima de nuestras posibilidades.

La realidad es que se ha planteado una Moción de Urgencia en el ánimo de incluir un punto adicional, que no se recogía en la Moción del Grupo Socialista, en la que nos permita establecer una mesa de trabajo que esté compuesta, no sólo por los técnicos habilitados nacionales, sino también los Grupos Políticos, para que de alguna manera pongamos encima de la mesa nuestras inquietudes. A todos –insisto– nos une la sensibilidad por mitigar o por tratar de minimizar este problema que se produce. Pero, en cualquier caso, que siempre andemos con la seguridad jurídica.

Yo tengo que decir que en este sentido –quiero que quede constancia, y así lo recoge el informe del Tesorero–, que en cualquier caso –y lo hemos dicho el resto que hemos intervenido aquí– en cualquier caso, hemos... se ha aplicado de forma taxativa la legalidad vigente. Es decir, a nadie se le ha incurrido en una situación de agravio, ni mucho menos de que estuviéramos... fuera con una subjetividad que pudiera dejar –insisto– en agravio de unas personas, de unos deudores tributarios respecto a otros.

Evidentemente, aquí nos encontramos con un problema complejo y un problema que ni siquiera otras Administraciones han conseguido resolver. Es decir, yo me voy a ejemplos evidentes donde Ayuntamientos vecinos, como es por ejemplo el Ayuntamiento de Sevilla, recoge un documento –que es descargable en la página web– donde... Un documento que reza: «*Solicitud de levantamiento de embargo sobre cuentas corrientes en las que se efectúa habitualmente el abono de sueldos, salarios o pensiones*». Anuncios como el Ayuntamiento de prensa de... respecto al Ayuntamiento de Vigo, donde se ha embargado la cuenta bancaria a un pensionista que no podía hacer frente al pago del catastro; o de Ayuntamientos como Zaragoza, como Madrid, que hace poco también ha tenido un problema grave en el embargo de pensiones.

La realidad es que la situación actual es compleja, pero ello no nos impide que tratemos de alguna manera de sumar voluntades. Si podemos ser pioneros en este Ayuntamiento, pues lo seremos, pero desde luego siempre de la mano –y como entenderemos todos– de los responsables funcionarios que, en definitiva, tienen que aplicar la norma. No podemos exigir en un momento dado que existan –no se nos ocurre a nadie, desde luego– ninguna dejación de funciones por parte de un funcionario, porque evidentemente el funcionario se rebelaría ante ello, ¿no?

Por consiguiente, nosotros entendemos que existe la posibilidad de que podamos estudiarlo, que debemos consultar a organismos como pueden ser la FEMP, donde puedan de alguna manera alumbrarnos si existen posibilidades; que existan mecanismos... –y apunta el Sr. Espinosa a uno de ellos–. Pero yo lo haría siempre en el seno de este grupo de trabajo, donde instemos al Gobierno Central a hacer modificaciones a anterior normativo, que nos den seguridad jurídica y les den seguridad jurídica a quienes tienen que aplicar la norma, que son los habilitados

nacionales, en este caso el Tesorero –perdón–, en este caso el Tesorero, para que, de alguna manera, todos podamos estar en línea con resolver o minimizar este tipo de incidencias.

Yo agradezco que se retire por el Grupo Municipal Socialista el punto 4, porque creo que todos vemos –y se ha mencionado por otras personas, o sea, por el resto de Portavoces en esta Moción, de los distintos Grupos–, que el trabajo por parte de GESTRISAM, incluso a la hora de resolver la incidencia, ha sido fundamental. En las mismas horas donde estábamos teniendo conocimiento de esta situación se han establecido los protocolos con las entidades financieras para quitar la traba cuando quedaba claro que la situación, evidentemente, no podía llevarse al... no podía llevarse en ningún momento al embargo o a la traba de esa cuenta, porque el ingreso que procedía era una cantidad que era por debajo del salario mínimo interprofesional. Pero en cualquier caso, creo que existen posibilidades, que vamos a hablarlas en el seno. Yo les invito a que lo hagamos así, nuestro ofrecimiento está en que podamos avanzar.

En cualquier caso, y puestos ya un poco a ofrecer por parte del Equipo de Gobierno el posicionamiento de voto, trataríamos de apoyar el punto 1 con una ligera enmienda, puesto que, como se recoge en el informe de Tesorero, el Tesorero no puede, de alguna manera, delegar la competencia del embargo o no de una cuenta en una entidad financiera. Pero sí creo que nos deberíamos de permitir, y así voy a recoger y a hacer llegar esta enmienda a los Grupos, sería: *«Estudiar en el seno de la mesa de trabajo que se cree al efecto un protocolo de actuaciones entre el organismo autónomo de Gestión Tributaria y las entidades bancarias que establezca los mecanismos necesarios para evitar estas situaciones, garantizando el cumplimiento de la legislación aplicable y vigente»*.

Respecto el punto 2 decirle que, evidentemente, el mecanismo de urgencia ha funcionado y se ha podido comprobar cómo se han desplegado por parte de todo el personal, desde el Gerente hasta el resto, hasta el último responsable del organismo de Gestión Tributaria, cómo se ha desplegado todo el mecanismo para ser muy ágiles con las entidades financieras, en este caso Unicaja, que era la afectada.

Respecto el tercer punto, realizar campañas periódicas, y es verdad que al obligado tributario le ha llegado en cualquier momento toda la información para poder aplazar el pago y todos los mecanismos que tiene, aun así, pueden existir mecanismos para seguir, ya que tenemos más localizado cuál es el colectivo que suele repetir este tipo de incidencia, pues tratar de llevar una campaña más directa en esas personas, que de alguna manera puedan resolver esas situaciones en tiempo y forma, y previendo esta situación que puede acontecer.

Y respecto a la FEMP y a la FAMP, pues lo he comentado anteriormente: evidentemente, creo que existirá la posibilidad de... ampliaríamos nuestros objetivos si de alguna manera implicamos a la FEMP, porque en definitiva es algo que nos afecta a los 8.116 Ayuntamientos de España.

Y como enmienda de adición, yo trataría de retirar –si así se tiende oportuno por el resto de los Grupos–, retirar la Moción de Urgencia y adicionar aquel punto donde... Le voy a hacer llegar una copia a todos porque es largo. Pero lo que viene a recoger sucintamente el acuerdo que traslado como enmienda de adición es la de:

«Convocar una Sesión Extraordinaria del Consejo Rector de Organismos Autónomos de Gestión Tributaria donde se informe en detalle del procedimiento de apremio en particular, y el recaudatorio en general, y constitución, si así se cree oportuno, en su seno de una mesa de seguimiento mixta de la que formarán parte el representante de los diferentes Grupos Políticos con representación municipal, la Tesorería Municipal, la Intervención Municipal y el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, para el estudio en detalle de este procedimiento, así como la elaboración de propuestas al órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga y al Tesorero Municipal que puedan aplicarse o elevarse a otros niveles para su aprobación. Y en este seno se solicitaría, entre otros, lo siguiente...». Y relaciono varios informes que podíamos acompañarnos y podían ayudar al Organismo de Gestión Tributaria y a esta mesa de trabajo a buscar alternativas.

Ello no quita que sigamos trabajando en el día a día y que por circunstancias se nos puedan seguir ocasionando situaciones similares que trataríamos de mitigar con la máxima urgencia. Entre tanto, esta mesa consigue tener una solución que mitigue la situación actual.

Muchas gracias.

Grupo Socialista, Sra. Moreno".

 Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Presidente. Primero, agradecer al resto de los Grupos el apoyo a la Moción.

La verdad es que es un tema muy delicado que yo agradezco ahora mismo enormemente tanto al resto de los Grupos, y especialmente al Grupo Popular, porque esta vez sí se ha puesto las pilas ante un hecho que ya se repitió en el 2014, y que es lo que nos ha hecho a nosotros traer esta Moción otra vez, porque en aquel momento no se tomó decisión alguna; ni se buscó solución ni se aprobó aquella Moción para darle un poco... darle posible viabilidad a la solución del asunto.

Además, no podemos... como responsables políticos, no podemos estar impasibles ante una situación que daña a las personas con economías más débiles y que, además, deja en entredicho o puede dejar en entredicho la actuación del organismo a la hora de aplicación y de tener la especial sensibilidad que hay que tener con estos temas. Dejando claro, como antes dije, que el procedimiento legal, el procedimiento de apremio, ha estado bien ejecutado. Ha faltado y falta la sensibilidad [faltó en su día sobre todo] de poner en marcha soluciones a este tema.

Respecto a la enmienda que hace el Presidente, la veo adecuada siempre que esa mesa de trabajo que se dice que se va a montar... que se contemple como primera medida este protocolo, que a lo mejor puede ser que después de estudiado no sea posible este punto que nosotros decimos exactamente, que se le envíe a los bancos, que ese protocolo se estudie en ese seno lo primero. A partir de ahí que se estudie lo que haga falta si se demuestra que técnicamente este protocolo es inviable.

Y además, que se ponga un plazo a la constitución de esta mesa, porque lo que no podemos hacer...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Moreno Sánchez: "Lo que no podemos hacer tampoco es volver a esperar a que ahora soluciones de estudio y demás que pueden darse a largo plazo haga que pueda presentarse esta situación de nuevo.

Ha habido personas que han denunciado en el Grupo Socialista que incluso personas que el año pasado fueron embargadas por este tema han vuelto a ser embargadas otra vez en esta remesa que se ha mandado a Unicaja en este mes de septiembre.

Por lo tanto, creo que es imprescindible que este procedimiento de urgencia que se ha hecho tan bien, que efectivamente, hay que agradecer que se ha puesto rápidamente, cosa que no se hizo con tantísima rapidez en el otro caso que sucedió, pues que se haya usado, que se siga manteniendo y que, por supuesto, se eleve a la FAMP y a la FEMP y a todas las instituciones que sea necesario, al igual que lo que dice Málaga Ahora de que se incluyan y se inste a la Administración Estatal, para que se puedan aportar toda clase de soluciones y reformas a la normativa que puede impedir la solución a este problema.

Y solamente eso, agradecer que con el consenso se pueda, en principio, solucionar un tema que a este Grupo le preocupaba enormemente.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Tiene la palabra, para Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para reiterar nuestro apoyo a la Moción del Grupo Socialista en los términos en que ha expresado su proponente.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por Ciudadanos, Sr... -perdón- Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, si el Grupo proponente acepta las enmiendas, nosotros no tenemos ningún problema en seguir apoyando la propuesta".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "De acuerdo también con la Moción".

Sr. Presidente: "Bueno, muchas gracias, entonces.

Por recapitular, trataríamos de aprobar, si les parece, tratando de recoger ese matiz, yo en el punto primero podríamos ponerlo de la siguiente manera: «*Estudiar en el seno de la mesa de trabajo que se cree al efecto y con carácter prioritario un protocolo de actuaciones entre los organismos autónomos de gestión tributaria*». Eso como punto 1.

El punto 2, 3 se quedarían igual. El 4 se ha quedado retirado. El quinto se queda igual

Y sería añadir un punto adicional que se recoge en los términos que aquí he comentado.

Sí, pero la enmienda que yo hago entrega al Secretario para que pueda tener constancia de ello, que viene a recoger los términos de crear una mesa dentro del seno del Consejo Rector de Organismos Autónomos, lo que he leído antes, además solicitando una serie de informes, que aparecen recogidos, que tienen que ver con el comité de expertos, con el jurado tributario, con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y con el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Lo que yo ya no sé es cómo recoger la –digamos– petición del Sr. Espinosa, no sé si recogerla en el sentido de... No sé. En el segundo punto... Lo que tratamos precisamente en el seno de esta mesa es que se aporten diferentes alternativas, se estudien precisamente las mismas y de ahí ya pues emanen distintos informes o peticiones de información a distintos organismos.

Evidentemente –y yo lo tengo muy claro–, todo pasa o principalmente pasa para que haya un cambio a nivel normativo a nivel estatal. Es decir, que es lo que nos da seguridad a los Ayuntamientos y, por supuesto, a quienes tienen que aplicar la Ley, que son los habilitados nacionales. Pero si le parece ya en el seno... habiendo cogido en el expositivo de este debate, en el seno de esta mesa además de ese protocolo posible con las entidades financieras, pues que se estudie el famoso Cuaderno 63, que pueda de alguna manera... No sé si lo ve así.

Bueno, fenomenal. Pues...

Sí, Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "El plazo que comentaba, Presidente, para convocar la mesa, que no sea una cosa que se pueda alargar en el tiempo. Yo creo que deberíamos de establecer pues dos semanas o... Pero que esté funcionando en breve para poder acometer que esto pase... Es verdad que suele pasar este tema a finales de año, cuando más remesas se hacen de embargos, pero vamos a intentar dar un plazo para que esta mesa que se constituya y que no esté estudiando un año".

Sr. Presidente: "Si le parece, nos damos el plazo de un mes para convocar la Sesión Extraordinaria, que no quita que nosotros ya, en origen, podamos ir solicitando estos informes □porque tenemos muy clara cuál es la situación– y, evidentemente, pues podamos ir avanzando esa información".

Sra. Moreno Sánchez: "Un mes, me parece bien".

Sr. Presidente: "Pues: «Convocar en el plazo de un mes... ». Yo de todas formas entrego ahora el acuerdo de adición... la enmienda de adición.

«Con carácter prioritario en el plazo de un mes», es lo que podría recogerse.

Se procede a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 02/15 de 21 de septiembre de 2015

**PUNTO Nº 02- MOCIÓN DE D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO
SÁNCHEZ, D^a LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURAN
PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA,
RELATIVA AL EMBARGO DE SALARIOS, SUELDOS, PENSIONES O
EQUIVALENTE DE IMPORTE INFERIOR AL SMI.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de septiembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **sustitución al Acuerdo nº uno**, enmienda de **eliminación al Acuerdo nº cuatro**, y la **adición de un nuevo Acuerdo**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción presentada por D^a María del Carmen Moreno Sánchez, D^a Lorena Doña Morales y D. José Carlos Duran Peralta, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa al embargo de salarios, sueldos, pensiones o equivalente de importe inferior al SMI**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

"Moción que presentan D^a M^a Carmen Moreno Sánchez, D^a Lorena Doña Morales y D. José Carlos Duran Peralta, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

Comisión Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa al embargo de salarios, sueldos, pensiones o equivalente de importe inferior al SMI.

La Ley de Enjuiciamiento Civil en su artículo 607 establece "es inembargable el salario, sueldo, pensión, retribución o su equivalente, que no exceda de la cuantía señalada para el salario mínimo interprofesional".

Un total de 80.000 pensionistas aproximadamente, y de otros 80.000 desempleados perciben el importe de su pensión o prestación por desempleo a través de una cuenta corriente abierta en una entidad bancaria radicada en Málaga. Esto significa que, aproximadamente, 160.000 personas pertenecientes a colectivos más vulnerables perciben alguna prestación a través de cuenta bancaria.

Entre 1.200 y 1.400 embargos improcedentes de sueldos, salarios y pensiones al año son ordenados por el Ayuntamiento de Málaga, teniendo que ser subsanados a instancias de los interesados/as mediante el levantamiento de los mismos en el plazo de veinte días, a tenor de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, o bien mediante el inicio de un procedimiento de devolución de ingresos indebidos recogido en el artículo 221 de la Ley General Tributaria.

Además de esto, se producen otros casos de embargos practicados incorrectamente, de difícil cuantificación, que quedan en el anonimato, sin que se interponga reclamación alguna, tanto por el desconocimiento de sus derechos por parte de los contribuyentes, como por la incomodidad que significa una reclamación cuando se trata de pequeños importes o por el desconocimiento de que se ha efectuado el propio embargo al tratarse de cantidades poco llamativas.

El embargo de saldos bancarios procedentes de sueldos, salarios y pensiones que no alcanzan el SMI encuentran su cobertura en la normativa que sustenta el embargo de cuentas corrientes, y por ello, la administración municipal los ampara argumentando que el saldo se encuentra en una cuenta corriente que puede provenir de otras prestaciones, del ahorro del contribuyente o incluso de otro tipo de ingresos que pueda tener el afectado.

A finales del pasado año, este Grupo Municipal llevó a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, una iniciativa puesto que tuvimos conocimiento a través de los medios de comunicación de algunos casos relacionados con el embargo de cuentas corrientes donde únicamente se encontraban los ingresos derivados de pensiones o prestaciones por desempleo. Esta moción fue rechazada por el Grupo Municipal Popular.

Una vez más, en los últimos días hemos asistido a un lamentable episodio ocurrido en las oficinas del Organismo de Gestión Tributaria, donde en varios días han acudido cientos de personas a reclamar la traba del saldo de sus cuentas corrientes, en las que únicamente se podía encontrar los únicos recursos familiares procedentes de sueldos, salarios o prestaciones inembargables.

El Grupo Municipal Socialista lamenta profundamente lo sucedido ya que afecta a las familias malagueñas más débiles económicamente, y sobre todo, lamenta la mala gestión que reiteradamente se produce en relación con los embargos de cuentas corrientes de contribuyentes que no pueden ser embargados, ya que el equipo de gobierno municipal y el Gerente del Organismo de Gestión Tributaria tuvieron la oportunidad de solucionar este problema de forma definitiva, y no lo ha hecho, cuando el año pasado desde este Grupo le aportamos una alternativa que impedía que ocurriesen estos hechos.

Es incuestionable, que con la situación de crisis económica que existe, la disminución por razones de embargos no procedentes a ciudadanos y ciudadanas que solo disponen de

ingresos menores al SMI, puede poner en una situación de riesgo y de emergencia social a muchas familias que luchan diariamente por su supervivencia. El ayuntamiento tiene como administración pública más cercana la obligación de paliar el sufrimiento de muchas familias castigadas por la crisis, y no puede de ninguna manera contribuir a agravar la situación de estas familias.

Es por ello, que el Grupo Municipal Socialista considera que el Ayuntamiento de Málaga tiene, por un lado, que cumplir estrictamente lo que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación a la inembargabilidad de los sueldos, salarios, pensiones, etc...que no excedan de la cuantía del SMI, ascendente a 645,30 €, y por otro lado, tiene también la obligación de subsanar de la forma más rápida posible el levantamiento de las trabas en saldos de cuentas corrientes para que estas personas puedan disponer de sus recursos económicos.

Es por ello, que solicitamos que se aporte un protocolo de actuación permanente a las entidades bancarias para que sepan que no se pueden embargar esas cuentas, y para que este protocolo pueda ser incluido, dotándolo de más fuerza a través de la FAMP y la FEMP, en los protocolos ya existentes o que puedan existir entre los órganos de recaudación de los municipios y las entidades bancarias.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Estudiar en el seno de la mesa de trabajo que se cree al efecto y con carácter prioritario, un protocolo de actuaciones entre el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y las Entidades bancarias, que establezca los mecanismos necesarios para evitar estas situaciones, garantizando el cumplimiento de la legislación aplicable y vigente.

2.- Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Málaga, en aquellos casos que se demuestre que la traba del saldo de cuenta corriente ha sido improcedente por los motivos antes apuntados, a que se arbitre un procedimiento permanente de urgencia para que se levante la traba del saldo en el mismo momento en que el Organismo de Gestión Tributaria tenga conocimiento, a través de certificación bancaria, de que el embargo ha recaído en sueldo, salarios o prestaciones inembargables.

3.- Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Málaga a que se realicen campañas periódicas de información, para que los contribuyentes malagueños conozcan los medios complementarios al pago de tributos municipales tendentes a facilitar el pago de las deudas municipales, como el fraccionamiento, el aplazamiento, la declaración de insolvencia, etc...

4.- Instar al equipo de gobierno municipal a que impulse ante la FAMP y la FEMP la inclusión del protocolo antes mencionado en los acuerdos existentes o que pudieran existir sobre las actuaciones y comunicaciones entre los órganos de la recaudación de los ayuntamientos y las entidades bancarias.

5.- Convocar una sesión extraordinaria del Consejo Rector del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria donde se informe en detalle del procedimiento de apremio en particular y el recaudatorio en general y constitución, en el plazo máximo de un mes, de una mesa de seguimiento mixta de la que formarán parte representantes de los diferentes grupos políticos con representación municipal, la Tesorería Municipal, la Intervención Municipal y el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria para el estudio en detalle de este procedimiento, así como elaboración de propuestas al Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga y al

Tesorero Municipal, que puedan aplicarse o elevarse a otros niveles para su aprobación. En este seno se solicitaría, entre otros lo siguiente:

- Informe del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la práctica que se sigue en el conjunto de las haciendas del Estado español y posibles sugerencias para su mejora.

- Informe a la Federación Española y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias sobre la práctica que se sigue en el conjunto de la Administración Española para el cumplimiento de estos principios antes indicados del cobro en vía ejecutiva así como la creación de un foro de debate para mejorar la situación de los saldos en este tipo de cuentas que solo y exclusivamente reciben ingresos procedentes de pensiones, sueldos, salarios o prestaciones que sean inembargables.

- Solicitar del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la revisión de las normas y de los procedimientos con la Asociación Española de Banca, para modificar el modo de operar en la confección, entrega y recepción de ficheros a las entidades financieras para identificar a los deudores que puedan encontrarse afectados por percepciones periódicas antes de proceder a la traba o al embargo de sus saldos bancarios.

- Solicitar un dictamen del Comité de Expertos, creado el 2 de Agosto de 2013, formado por catedráticos, profesores universitarios, expertos de colegios profesionales que tienen relación con la temática, abogados, economistas, titulares mercantiles, asesores tributarios, notarios y registradores y otros, así como expertos tributarios municipales, sobre las posibles reformas del procedimiento de embargo de saldos de cuentas donde se ingresen sueldos, salarios o pensiones.

- Solicitar informe del Jurado Tributario del Ayuntamiento de Málaga, en base a lo establecido en el artículo 137.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril."

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN DE D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D^a LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE LA PAGA EXTRA NO COBRADA EN DICIEMBRE DE 2012 A TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Sr. Presidente: "Bueno, Punto número 3: Moción de Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Dña. Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán Peralta, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la devolución de la paga extra no cobrada en diciembre de 2012 a todos los empleados públicos municipales.

Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, esta Moción va a ser retirada hoy va la situación de retirada en virtud de los consensos. Esta va a ser retirada porque, como sabrán la mayoría de los que están aquí hoy, el Equipo de Gobierno prácticamente el día siguiente de anunciar... al día siguiente de presentar esta Moción, anunció que iba a ser... iba a asumir las peticiones que yo hago.

Por lo tanto, lo único que yo quería era dejar claro –que no lo decía en el aquel anuncio del Equipo de Gobierno– dejar claro que, efectivamente, se va a acometer el pago de la cuarta parte, del 26 por ciento, como dijo, ahora en breve, más el 50 por ciento en el presupuesto 2016, pero para todo el *holding* municipal. En ese anuncio que hizo el Equipo de Gobierno eché en falta –incluso algún sindicato lo

reiteraba– que, efectivamente, fuera extensible a organismos y empresas municipales que también sufrieron la pérdida de la paga, puesto que fue una legislación básica.

Solamente es para que el Presidente me informe sobre ese tema y podemos retirarlo o aprobarla por unanimidad, como quieran".

Sr. Presidente: "Bien. Como sabe, afortunadamente no ha sido sólo necesario el impulso político no sólo del Equipo de Gobierno, sino incluso del resto de la Oposición a este tema, porque ya atendimos el primer cuarto de paga que se les retiró y está presupuestado y retenido ese segundo cuarto de paga que, de alguna manera, pues en los momentos más complicados de la crisis se le exigió a los funcionarios, se les pidió, para que tuvieran que atenderlo.

Afortunadamente también, ya en el seno propio de las reuniones que mantiene la Dirección de Personal con el Comité de Empresa, precisamente estos tipos de asuntos son los que se abordan, y además, de una manera periódica, y son las propias organizaciones sindicales con representación en este Ayuntamiento las que, de alguna manera, están viendo atendidas... y hacen seguimiento precisamente de todo lo que tiene que ver con sus derechos laborales.

En cualquier caso, nosotros, evidentemente, cuando se habla de que el Ayuntamiento de Málaga, al igual que ha hecho el Gobierno Central, va a proceder a devolver ese cuarto de paga, evidentemente, lo extiende al resto del *holding* municipal, ¿no?

Se retira, por lo tanto.

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN DE D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D^a LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERENTE A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS INFORMADORES/AS TURÍSTICO Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

(Las mociones correspondientes a los puntos número 4 y número 9 del orden del día fueron debatidas conjuntamente).

Punto Cuarto: Moción de Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Dña. Lorena Doña Morales y D. Carlos Durán Peralta, Concejales del Grupo Municipal Socialista, referente a la mejora de las condiciones laborales de los informadores turísticos y de servicios que se prestan en los puntos de información.

Yo no sé si sería posible –y lo planteo así, yo creo que el propio Delegado de Turismo también así nos lo apunta– que de alguna manera poder sumar –si así lo entiende bien también el proponente, que en este caso es del Grupo Municipal Ciudadanos– del Punto 9, relativo al material de servicio de la oficina de turismo, porque de alguna manera, en sendas mociones se recoge el interés, entre otros asuntos, de mejorar las condiciones de información y medios técnicos que se disponen en las oficinas. Si tienen a bien pues se pueden debatir conjuntamente.

Bueno, pues el Sr. Durán tiene la palabra".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Buenos días.

Esta Moción viene a raíz de que el pasado mes de agosto de un día para otro nos sorprendió la noticia de que se cerraban dos puntos de información turística al mismo tiempo que se despedían a seis técnicos de esos puntos de información. Seis técnicos que se despedían, sumado a la reducción de horario y de jornadas de descanso para los trabajadores que seguían en sus funciones.

Tras ese anuncio en los medios de comunicación y haber hablado previamente con los propios trabajadores afectados, el Grupo Socialista denunció el atropello, para nosotros inadmisibles, a los derechos de los trabajadores que se mostró con esos despidos.

Dado a la denuncia del Partido Socialista junto –supongo– con otras gestiones más, pues supuso su reincorporación, su justa reincorporación.

Pero con esto no termina todo, puesto que este personal, a pesar de estar muy cualificado por la titulación que se le exige, por los idiomas también que cuentan, se encuentra en una situación de enorme precariedad laboral. Y dicho que el turismo para nuestra ciudad supone uno de nuestros principales motores económicos, y tenemos que cuidar entonces a los trabajadores y trabajadoras que suponen nuestra cara y nuestra mejor sonrisa a los visitantes que vienen a ver nuestra ciudad. Su trabajo es crucial para que el visitante reciba un buen asesoramiento en la visita y en el disfrute de la ciudad.

Y al igual, es importante que estos puntos de información turística también cuenten con el mejor material posible de información, como del número también de informadores turísticos, que sea el adecuado, que presten su servicio en esos puntos de información, puesto que en determinados momentos esos puntos de información están completamente colapsados. Y esa información pues vemos que es deficitaria y que no está a la altura de nuestra ciudad.

Para poner varios ejemplos, la gran mayoría de esa documentación que se entrega no viene recogido siquiera el edificio de la Tabacalera y los dos museos que allí se encuentran, e incluso el punto de información turística que está en el Vialia en los mapas que se reparten ni siquiera viene el Vialia. Es decir, que el propio visitante no sabe ni dónde se encuentra respecto de la ciudad de Málaga, ¿no?

Creo que eso es muy mejorable junto con las condiciones laborales de los trabajadores, puesto que tienen que prestar un buen servicio mínimo, que tenga unas condiciones dignas laborales y no se encuentre en una situación de semiesclavitud, que es la que se encuentran ahora mismo, con salarios de cuatro y cinco euros la hora. Nuevamente otro caso de Pompidou en la ciudad de Málaga que nosotros con esta Moción pretendemos erradicar".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Nosotros, bueno, redundar en lo que se ha expuesto, lo que ha expuesto José Carlos.

Sumado a las condiciones laborales, a la situación laboral que tienen estos trabajadores, también es una desmotivación añadida el no disponer del material que creemos óptimo para dar a conocer nuestra ciudad. Es cierto que falta la ubicación de las playas, le falta la ubicación de muchos museos, de las estaciones, la estación de autobús... Es que es información básica que debe de tener un visitante.

Hay varios tipos de planos que se dan al turista cuando viene a Málaga, y se tiene, bueno, la orden –por así decirlo– de que se entregue uno pequeñito que es para cuando las visitas son de ocho horas como primer plano que se le da al turista, y la información que viene es bastante escasa.

Entonces, nosotros lo que venimos a proponer es que ese material sea acorde a la ciudad de Málaga y sea acorde a las necesidades de los turistas cuando vienen a nuestra ciudad; que sea un mapa completo, un plano completo, y que a ser posible, sea lo más grande posible, que venga no solamente el centro de la ciudad, sino otros puntos de interés en otros barrios. Y en ese sentido, pues mejorar el material que existe en esta oficina de turismo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.
Bien. Nuestro voto va a ser favorable en ambas Mociones.

En la que presenta el Grupo Socialista, efectivamente, como bien ha puesto de manifiesto su proponente –y ya lo hemos denunciado en otras ocasiones durante el pasado Mandato Corporativo– las condiciones en que se presta la función laboral de los informadores turísticos es absolutamente precaria.

En su día, pusimos... denunciarnos la situación de precariedad que sufren los informadores, las condiciones laborales en las que prestan el servicio, los abusos que se cometían por parte de la empresa,... Lo cual, todo ello, mucho más allá de ser simplemente un problema laboral de los muchos que ahora mismo tienen lugar con situaciones parecidas a esta, supone en este caso, además, un déficit importante en un servicio público; un servicio público que presta el Ayuntamiento y que consideramos –creo yo todos y todas– bastante importante. No es uno de los servicios públicos esenciales pero qué duda cabe de que la atención a los turistas en nuestra ciudad, a un turismo que ha crecido en los últimos años, pues es una tarea fundamental, además si se quiere rentabilizar las inversiones que en materia de turismo se vienen realizando por la Corporación Municipal.

Denunciábamos también cierres ocasionales de este servicio turístico por no cubrir la empresa las vacantes y las bajas que se daban, y cierres además en épocas consideradas como temporada alta.

En cuanto a la Moción del Grupo Socialista, nosotros la vamos a votar a favor. No obstante, como en su momento, proponemos como adición un punto, y es que se estudie desde el punto de vista jurídico y de viabilidad económica la posible municipalización del servicio una vez que concluya el periodo de contrato de la actual empresa.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

De forma subsidiaria, si se volviera a sacar a concurso, las condiciones que se piden en la Moción para incluir en el pliego de condiciones nos parecen adecuadas.

Asimismo, también consideramos adecuada la solicitud que se hace en la Moción de Ciudadanos en cuanto a la mejora del material y la documentación de publicidad que se reparte a los turistas en estos puntos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Me gustaría con respecto a la Moción que presenta el Grupo Socialista, concreción a la hora de... Dicen que se aumente el número de trabajadores. O sea, lo que nos gustaría es saber el número de trabajadores o puntos de información que este Grupo cree necesario que debería tener, porque dejar así el punto abierto a, bueno, un aumento posible de los trabajadores, pues creo que nos centraríamos más si supiésemos el número exacto de trabajadores y de puntos informativos que queremos.

No obstante, apoyamos también lo que comentaba el compañero de Málaga para la Gente. Creemos que el servicio de información turística y el dar a conocer a nuestra ciudad con la mejor sonrisa pasaría por municipalizar el servicio para también, además, poner fin a la precariedad laboral a la que se ven sometidos estos trabajadores –por cierto, con una preparación que muchos envidiamos–.

Y con respecto a la Moción conjunta que, además, mete Ciudadanos, aprovechamos desde aquí la oportunidad para, además de rescatar este servicio para que sea un servicio público, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, así como la información a través de bien el folleto que demandan, que nos parece correcto; lo que aprovechamos para hacer un llamamiento a los distintos Grupos para colaborar en un nuevo plan turístico para esta ciudad.

La Moción de Ciudadanos recoge al final fomentar la descentralización del casco histórico en beneficio de otras zonas de la ciudad. Estamos totalmente de acuerdo con esto, y pensamos que habría que invertir y promocionar el atractivo que tienen los diferentes distritos, sobre todo en el caso de distritos con mucha esencia y gran valor cultural, gastronómico, paisajístico, etcétera. Y habría que promocionar sin convertir en pequeños parques temáticos y sin someterlos a procesos de gentrificación, como la zona del centro histórico donde cada vez está menos poblada y menos vecinos viven.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Voy a tratar de contestar y de dejar la segunda parte de mi intervención al Sr. Andrade, sobre todo para centrarme única y exclusivamente en la parte que tiene que ver, con carácter general, con los contratos en la Administración Pública.

Respecto a las cláusulas sociales, compartimos igualmente la inquietud, porque de alguna manera las personas que desarrollan su trabajo puedan hacerlo en las condiciones que la norma exige, y que se cumplan sus condiciones de convenio,

de jornada, de salario etcétera. Vamos, sin lugar a dudas, nosotros siempre vamos a estar a favor de que esto se cumpla a rajatabla.

Eso no quita que... Y así nos lo manifiestan, y el propio acuerdo ya desliza – entiendo que lo hace por ese motivo, desliza que con las consultas técnicas oportunas, efectivamente, estamos en una materia jurídica, materia contractual, que también es muy compleja.

Cuando se ha intentado en otras ocasiones abordar situaciones que tienen que ver estrictamente con la relación del trabajador y la empresa que realiza los servicios para el Ayuntamiento, nos hemos encontrado de frente con la normativa exigente que existe en materia de contratación pública. Son varios los informes que se han emitido, no sólo por la propia Asesoría Jurídica y el propio servicio de contratación, sino también por el Consejo Consultivo de Andalucía, donde incluso en ocasiones, y tratando nosotros de alguna manera de hacer valer el hecho de que no estaban dados de alta trabajadores en la Seguridad Social, pues finalmente el Consejo Consultivo de Andalucía ha puesto las tintas en el hecho de que existe una relación contractual que tiene que ver con el Ayuntamiento y el prestador del servicio, y distinto es lo que pueda ocurrir en la esfera de la relación laboral.

Evidentemente, nosotros sí estamos a favor, y de hecho, se introducen a día de hoy cláusulas que van en línea precisamente con proteger la seguridad del trabajador ante la empresa que presta un servicio al Ayuntamiento. Pero poniendo siempre como límite que no debe ser el Ayuntamiento –y creo que lo entienden así Uds., no debe ser el Ayuntamiento porque no tiene expertos para ello el que determine cuándo, ante una situación de disconformidad entre trabajador y empresa, seamos nosotros los responsables en dirimir quién tiene la razón.

Entendemos que debe ser una Administración competente en materia, como pueden ser los Juzgados de lo Social o puede ser la Inspección de Trabajo, la que de alguna manera nos dé la seguridad jurídica para nosotros, no sólo proponer la no prórroga de un contrato –como apunta en su Moción–, sino incluso, como ya introducimos nosotros en nuestras cláusulas, la resolución del contrato. O sea, si existe y la autoridad competente así nos lo manifiesta, nosotros optamos por incluso la resolución del contrato, y eso aparece en las cláusulas actualmente. Es decir, los pasos que se han ido dando han tratado de dar mayor garantía a los trabajadores, pero sin embargo, eso no quita que la relación estricta laboral entre empresario y trabajador deba de estar dirimida en los ámbitos competentes correspondientes, ¿no?

Dejo la palabra al Sr. Andrade por apuntar el resto de información".

D. Julio Andrade Ruiz, Concejal Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Presidente, y buenos días.

De manera muy rápida, decirle que nuestro Ayuntamiento desde hace muchos años no tiene planos, tiene guías de recursos. En este caso, más de 50 tipos. Aquí hay una muestra de esos 50 tipos. Lo que pasa, que a diferencia de otras ciudades intentan ponerlo todo en un plano, nosotros tenemos una guía de playas – con plano, por supuesto–, una guía de Málaga –donde no sólo está Vialia, sino hay un plano que toca toda la ciudad–, tenemos guías en varios idiomas. Es decir, que

nosotros lo que hemos hecho es especializar, y en función a la demanda del turista que se acerca, al idioma que habla y a su interés, le damos uno específico.

Lo que pasa es que además de eso ¿saben Uds., y pongámonos la chistera de turistas¿, cuando vamos a otras ciudades intentamos querer coger casi de todo lo que haya y después tener tiempo para leérmolo. Y además de eso, es verdad que damos un planito donde faltan algunas de esas cuestiones que Uds. tienen, pero eso es un elemento más de los que tenemos, igual que para el «cruceista» tenemos una guía específica de los comercios que están abiertos en horario de cruceiro, fuera del horario comercial.

Pero bueno, siempre tenemos espíritu constructivo, y creemos que se puede mejorar, y estamos trabajando para tener además un planito que sea... que tenga mayor detalle y que sea un poco más moderno, porque al final es lo que más se consume, el planito suelto.

Por ello, nosotros queremos proponerles diferentes enmiendas.

Por cierto, en la oficina se sigue creciendo en la atención al turista, ya son más de 600 mil turistas atendidos entre la oficina y el Hospitality, un 6 por ciento más que los años anteriores, y tenemos un magnífico concepto de los profesionales.

Decirles a Uds. que nosotros no contratamos, no contratamos personal en la oficina; nosotros contratamos un servicio de horas, en este caso son horas de atención turística por parte de esos informadores, y por tanto, en ese contrato salen unos perfiles. Y nosotros pagamos la hora a doce euros. Dígame Ud. si eso es un mal principio. Cosa diferente será que la empresa que gane el concurso en su convenio colectivo cómo tenga estipulado el salario de sus trabajadores. Pero a nosotros, desde el Área de Turismo, el presupuesto que tenemos para este servicio y el número de horas que se prestan sale exactamente a doce euros, y le podemos dar a Ud. toda la información.

En cuanto a la Moción de Ciudadanos, que antes lo comentábamos, es una pequeñísima enmienda, en el acuerdo pone: «*Crear un único plano tipo desplegable, como en otras ciudades*». Nosotros, la sugerencia es en vez de «único», poner «nuevo». Porque no sería el único que quedaría, como les he explicado antes, en función a idiomas y en función a otros segmentos tendríamos algunos más, pero sí que queremos y estamos de acuerdo en hacer un nuevo plano de tipo desplegable mejor que el que tenemos.

En relación al Partido Socialista ¿exclusivamente en el punto 3, porque ya el Presidente ha hecho mención a los otros puntos¿, proponer la siguiente enmienda: «*Seguir mejorando los servicios de información turística, aumentando...*». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por favor, para terminar".

Sr. Andrade Ruíz: "*«...mejorando los servicios de información turística, aumentando las horas de servicio del personal de las oficinas adaptándonos a la demanda –punto y seguido–. Asimismo, mejoraremos el material informativo que se le ofrece al usuario».*

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Andrade.
Sr. Durán, sí".

Sr. Durán Peralta: "Referente al nuevo punto que incluye Málaga para la Gente, yo no tengo ningún problema en que... no tenemos ningún problema en nuestro Grupo que se incluya la posibilidad de estudiar la municipalización de este servicio.

En el número de puntos de información turística y número de trabajadores, nosotros lo que hemos visto hablando con los trabajadores y las trabajadoras de los puntos de información, es que en muchos momentos se encuentran desbordados. Creo que tiene que ser el Equipo de Gobierno el que realice los estudios oportunos para ver cuántos tienen que ser los puntos de información y el número de trabajadores según la demanda. Por lo tanto, acepto... nos parece bien lo que incluye el Partido Popular de los estudios y acorde a la demanda que haya, la enmienda a ese punto.

Y referente a los contratos de inspección, pues yo creo que, bueno, que es lo que tenemos que hacer. Nosotros declarar nuestra declaración de voluntad y cómo creemos que tienen que estar las cosas, las condiciones laborales con las empresas que contraten con el Ayuntamiento, y después pues en tema jurídico pues que sea la Inspección, y que sean los Juzgados los que determinen. Aquí lo que marcamos es que nosotros lo que queremos es que los trabajadores que trabajen en empresas contratando servicios al Ayuntamiento pues tengan unas condiciones dignas y no estén en estas situaciones de semiesclavitud, como se encuentran los informadores turísticos".

Sr. Presidente: "Pues por Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, respecto a la información que da el Equipo de Gobierno sobre el tema de los planos y tal, bueno, lo que hay que buscar es simplificar la información que se le da al turista, no simplificar la visita del turista.

Entonces, yo hablo... personalmente, lo primero que hago cuando voy a una ciudad es intentar buscar un plano donde abarque la mayor información posible. Luego, si ya quiero especializarme en ir a visitar tal cosa, pues entonces me parece perfecto las decenas de guías que tenemos sobre playas, museos, lo que sea. Pero lo que se necesita primero es un plano que sea básico, donde tenga toda la información que el turista necesita para poder andar por la ciudad y poder visitar los monumentos, las cosas que tenemos en nuestra ciudad.

Entonces, sé que antes hablando con el Concejal me ha dicho que están en ello, están intentando elaborar un plano mejor, y entonces, pues nosotros nos congratulamos por ello".

Sr. Presidente: "Muy bien, Sr. Carballo.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. En cuanto a las objeciones que realizaba el Presidente de la Comisión en nombre del Equipo de Gobierno a los acuerdos que se proponen en la Moción del Grupo Socialista, desde mi punto de vista, no debe de haber obstáculos para su aprobación, puesto que lo que se está proponiendo es, en primer lugar, realizar las consultas técnicas para poder incorporar al pliego una serie de condiciones; y además, específica condiciones de ejecución.

Es cierto, como ha dicho el Presidente, que este tema [el de las cláusulas sociales] es un tema jurídicamente complejo; es cierto también que la Legislación actualmente no permite introducir estas cláusulas sociales como criterio de valoración a la hora de la adjudicación de la contratación, pero sí permite que se establezcan o que se puedan introducir una serie de condicionantes de ejecución del contrato, donde perfectamente se pueden recoger cuestiones tales como el número de horas que se quiere que se presten o los horarios y calendarios de atención al público que queremos que se aseguren por parte de estos puntos de información. También en cuanto al número de personal, y también hay bastantes acuerdos y jurisprudencias sobre la posibilidad de introducir cláusulas sociales en estos criterios de adjudicación que obliguen al menos al cumplimiento de la legalidad laboral, que viene constituida no sólo por las leyes y reglamentos, sino también por los convenios colectivos que se firman entre las empresas y los representantes de los trabajadores.

Obviamente no se pide que sea el Ayuntamiento el que juzgue quién lleva la razón...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...conflicto entre la empresa y los trabajadores. Tendrían que dictaminarse bien por un informe de la inspección de trabajo, bien por una resolución judicial, pero eso ya sería causa no sólo para la no prórroga, sino, como apuntaba el Sr. Presidente, para la propia resolución del contrato.

Por nuestra parte, la enmienda adicional que planteamos de municipalización del servicio no es por mero capricho, sino por entender que supondría una mejora en la calidad del servicio público; una mejor información de las actividades culturales, deportivas, de ocio que realiza cada una de las áreas del Ayuntamiento y una mejor coordinación con las distintas áreas del Ayuntamiento.

En definitiva, una mejor calidad del servicio, que es una de las claves para mejorar también la calidad de nuestra oferta turística.

Gracias".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

En torno a lo que apuntaba el Sr. Andrade, que decía que se pagaban desde el Ayuntamiento en el contrato doce euros la hora, es cuando nos parece más interesante apuntar a la municipalización del servicio, ya que si se pagan doce euros la hora a una empresa y el compañero del Grupo Socialista está diciendo que están cobrando a cinco euros la hora, pues nos parece... que es cierto –como decía el

Presidente– que en la Administración no se puede intervenir en un conflicto plenamente laboral, ello no quita que se esté al tanto de las cláusulas que se firman con la empresa. Que se vuelva a contratar o, como apunta el compañero de Málaga para la Gente, que en un supuesto se resuelva el contrato.

Por otra parte, estamos de acuerdo con ambas Mociones y lo que meteríamos es este punto, si lo ven conveniente, de al menos estudiar la viabilidad que podía tener la municipalización de este servicio de cara a la mejora laboral de los trabajadores y también de cara a la mejora del servicio en sí.

Y por último, insistir en que tendríamos que tender y ofrecernos todos a impulsar un nuevo modelo turístico, sobre todo centrado en la descentralización del centro histórico.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, por apuntar realmente la parte contractual, insistir en el hecho de... Evidentemente, cuando se apunta por el proponente, el Partido Socialista, que las consultas técnicas oportunas, yo trato de adelantarme a ese hecho. Al hecho de que cuando estamos hablando estrictamente... –y ahí un poco por también tomar... por recoger las palabras del Sr. Zorrilla– no estamos hablando del número de horas que las personas deben de echar, si debe prestarlo en un sitio o en otro. Evidentemente, eso son las condiciones del servicio que sí determina el pliego y que nosotros debemos de obligar a que se cumpla, y que debemos de vigilar para que se cumpla e inspeccionar para que se cumpla.

Lo que pasa es que en el acuerdo... o sea, en lo que motiva la propuesta del Partido Socialista tiene que ver más con las condiciones intrínsecas de la relación laboral privada entre un trabajador y su empresa, entre el hecho de que el salario se le pueda subir a bajar, en el hecho de que se le esté cobrando por encima o por debajo del convenio colectivo. Es decir, elementos que para nosotros, evidentemente, no son... tienen una complejidad a nivel jurídico, porque deben de ser otras Administraciones u otras... Sí otras Administraciones las, que con sus competencias, las que de alguna manera nos confirmen que esta situación se está dando.

Nuestra máxima sensibilidad a la situación que se pueda ocasionar a este respecto, la demostramos en los contratos actuales. Es decir, no sólo en la no prórroga, sino en la resolución si se demuestra que existe esa situación. Es decir, yo, hombre, lo que trato es adelantarme al hecho de que las consultas técnicas las hemos formalizado.

Volver a insistir, para que nos vuelvan a emitir el mismo informe, bueno, pues si quieren lo hacemos, pero creo que existe... creo que recogemos todo el espíritu de que, evidentemente, debemos defender la situación de estos trabajadores, pero cuando hablamos del contrato debemos de hacerlo en los términos en los que la Ley nos permite y que, de hecho, a día de hoy se recoge, ¿no? Por eso insistir en esa misma línea.

Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Sí, gracias.

En referencia a la enmienda que propone –añadida– Izquierda Unida, decir que yo lo veo francamente complejo. Al servicio se le exige dos idiomas extranjeros a cada una de las personas. Hoy por hoy, no me consta que en la plantilla municipal se cumpla esa cualificación de mucho... aparte de la titulación necesaria.

Por otro lado, lógicamente, estamos hablando de informadores turísticos. Que yo me conste, no existe en la plantilla municipal el perfil de informador turístico. Con lo cual, estaríamos hablando no de municipalizar un servicio, estaríamos hablando de crear convocatoria pública de informadores turísticos, sería lo primero. Por lo tanto, municipalizar el servicio hoy por hoy es que no puede entrar en ninguna posibilidad, no tenemos funcionarios en el Ayuntamiento que cumplan el perfil que puedan sustituir al personal de empresa. Es realmente una utopía, es irreal, por tanto, es imposible; no es que sea una voluntad política o no, es imposible. ¿Que se estudie que se pueda mejorar el servicio de información turística y que podamos mejorar la formación en idiomas del personal municipal? Podría ser, pero hoy por hoy lo que se pide creo que es imposible.

Por otro lado, decirles que, por supuesto, les invitamos a todos los Concejales de Grupos Políticos a que vengan un día a la oficina y que le expliquemos con mayor tranquilidad cómo se presta el servicio. Decirles que nosotros tenemos absolutamente medido todo, incluso los visitantes por minuto, y los visitantes por minuto que se atienden la media es el 0,40, pero en algunos casos el 0,13. Es decir, que a veces es verdad que en momentos del año a lo mejor durante la semana de feria... Que por cierto, antes no lo dije: ese servicio que se suspendió justamente durante unos días - porque no duró más de una semana □ fue porque estaba en tramitación un nuevo concurso, y lógicamente, hasta que no se resuelve el concurso en este caso hubo que hacer unos reajustes en la oficina.

Pero bueno, yo creo que han sido aceptadas las enmiendas que ha presentado nuestro Grupo en este caso. Y por nuestra parte, procedamos a votar. Yo si la petición de municipalizar el servicio, yo creo que no..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Secretario para ordenar –digamos– las enmiendas que se han producido".

Sr. Secretario: "La opción propuesta por el Grupo Socialista ha recibido dos propuestas de enmienda: una del Grupo Municipal Popular y otra del Grupo Málaga para la Gente.

¿La propuesta de enmienda del Grupo Popular se acepta? ¿Sí?

¿El literal nos lo pueden facilitar? ¿Sería de sustitución de todo el texto?
¿Añadirlo o de sustitución?

Con ese texto se sustituye por el punto 3, ¿no?

Y se añadiría un nuevo punto que quedaría de la siguiente forma: «*Estudiar desde el punto de vista jurídico y económico la municipalización del servicio una vez finalizado el contrato*». De acuerdo.

Pues sobre este Punto...

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

En segundo lugar, respecto de la Moción propuesta por el Grupo Ciudadanos, hay una única enmienda propuesta por el Grupo Popular, que es sustituir la palabra «único» por «nuevo», ¿se acepta?».

Sr. Presidente: "Procedemos a votar la Moción de Grupo Socialista, que pediría a lo mejor que fuera por separado, ¿no? Para... Si se acepta votar por separado los puntos de..."

Bueno, pues votaríamos en primer lugar los puntos 1 y 2 de la Moción del Grupo Municipal Socialista.

¿Votaciones? 1 y 2".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 5 en contra".

Sr. Presidente: "Procede ahora votar el punto 3 con la redacción que antes... que ha comentado el Sr. Andrade.

¿Votaciones?".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Procede votar ahora al punto 4, que es la enmienda de adición del Sr. Zorrilla.

¿Votaciones?".

Sr. Secretario: "5 votos a favor, 6 votos en contra".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 02/15 de 21 de septiembre de 2015

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN DE D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D^a LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURAN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERENTE A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS INFORMADORES/AS TURÍSTICO Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de septiembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el

transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al Acuerdo nº tres**, y enmienda de adición de un Acuerdo cuarto, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente el acuerdo primero y segundo, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Grupo Municipal Socialista y con los votos en contra **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo tercero con una enmienda de modificación.

Dictaminar desfavorablemente con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Popular, el acuerdo cuarto

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior, quedó estimada parcialmente y con enmienda la **Moción presentada por D^a María del Carmen Moreno Sánchez, D^a Lorena Doña Morales y D. José Carlos Duran Peralta, Concejales del Grupo Municipal Socialista, referente a la mejora de las condiciones laborales de los informadores/as turístico y del servicio que se presta en los puntos de información turística**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

"MOCIÓN que presentan D^a M^a Carmen Moreno Sánchez, D. José Carlos Duran Peralta y D^a Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, referente a la mejora de las condiciones laborales de los informadores/as turístico y del servicio que se presta en los puntos de información turística.

El pasado mes de agosto donde Málaga recibe el mayor número de visitantes del año se produjo el cierre de dos de las oficinas de atención turística, dispuestas en la ciudad para informar a los/as visitantes de los principales atractivos de la ciudad. La Oficina Municipal de Turismo (casita del Jardinero) y el Centro de Recepción de Visitantes Ben Gabirol. Cabe recordar que el Centro Ben Gabirol, ubicado en calle Granada, fue abierto al público en marzo de 2010 después de haberse efectuado una inversión municipal superior a los 540.000 euros.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

Al mismo tiempo se despidió, sin previo aviso, a seis técnicos/as de información que trabajaban en estos puntos de atención así como la reducción de horarios y de jornadas de descanso para los que segulan trabajando. Ante este atropello inadmisibile a los derechos de los trabajadores/as el Grupo Municipal Socialista mostró su más absoluto rechazo y solicitó la inmediata readmisión de los/as trabajadores.

Tras la justa reincorporación de estos/as profesionales, no termina todo, puesto que este personal a pesar de estar muy cualificado dado que se le exigen contar con formación superior y acreditar varios idiomas, se encuentran en una situación de enorme precariedad laboral.

El turismo supone uno de nuestros principales motores económicos, y tenemos que cuidar y valorar a los trabajadores/as que suponen nuestra cara y mejor sonrisa a los visitantes. Su trabajo es crucial para que el visitante reciba un buen asesoramiento en la visita y disfrute de la ciudad.

Al igual es importante que estos puntos de información turística cuenten con el mejor material posible de información, como del número de informadores turístico sea el adecuado para prestar un servicio de calidad.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

ACUERDO

Uno: Instar al equipo de gobierno a realizar las consultas técnicas oportunas, incorpore en el pliego de contrato las siguientes condiciones de ejecución:

- La mejora de las condiciones laborales de los informadores turísticos acorde a la titulación y actividad que desempeñan.
- La subrogación de todo los trabajadores/as.
- Durante todo el período de ejecución del contrato, la empresa contratista está obligada a no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de jornada y salario, así como a cualquier mejora sobre la legislación laboral básica aplicable que corresponda a los trabajadores adscritos al contrato en función del convenio colectivo que resulte de aplicación al presentarse la oferta, salvo acuerdo explícito entre empresa y la representación de los trabajadores.
- De no respetarse esta obligación se impondrá una penalidad cuyo importe se calculará aplicando al presupuesto del contrato el porcentaje en que se haya minorado el salario/hora convenio del trabajador adscrito al contrato cuya reducción se haya operado en mayor medida.
- En caso de que el contratista no facilitara la información para acreditar el cumplimiento de la anterior exigencia, se considerara incumplida una obligación esencial del contrato incurriéndose en causa de resolución.

Dos: Instar al equipo de gobierno a que en caso de incumplimiento de las condiciones laborales en materia de salario y horario, la empresas adjudicatarias no puedan optar por la prórroga en los contratos.

Tres: *Seguir mejorando los servicios de información turística, aumentando las horas de servicio del personal de las oficinas adaptándonos a la demanda. Asimismo mejoraremos el material informativo que se le ofrece al usuario."*

Sr. Presidente: "Bueno, siguiente Punto del Orden del Día...

Perdón, perdón, perdón, perdón. La votación de la Moción de Ciudadanos con la pequeña enmienda respecto a crear un único... en vez de un «único» un «nuevo». ¿Votaciones?"

Sr. Secretario: "Unanimidad".

(El dictamen correspondiente al punto 9º se reproduce en el lugar correspondiente del orden del día).

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN DE D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D^a LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA LA DECLARACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL MALAGUEÑO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO.

(En este punto D. José Carlos Durán Peralta es sustituido transitoriamente por D. ^a Estefanía Martín Palop siendo las 11:30 horas).

Sr. Presidente: "Muy bien. El siguiente Punto en el Orden del Día tiene que ver con la declaración del comercio tradicional malagueño como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO.

Si bien, según el Reglamento, procederían las intervenciones de... peticiones de intervenciones de personas y responsables ajenos al Ayuntamiento en el turno de ruegos y preguntas. Creo que estando aquí el Presidente, como puedo comprobar, el Presidente de FECOMA, Enrique Gil, pues proceder a darle con carácter previo la palabra para que así se pueda dirigir a esta Comisión.

D. Enrique, suya es la palabra. Puede sentarse en cualquiera de los escaños y le da al botón. Correcto.

Puede sentarse, Sr. Gil".

D. Enrique Gil Fernández, Presidente de FECOMA: "Gracias. Buenos días a todos los miembros de esta Comisión de los diferentes Grupos representados.

Mire, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO [Paris, 17 de octubre de 2003– fue ratificada por España en el año 2006.

Bien. En base a esta ratificación, cabe la pregunta de: ¿qué es patrimonio inmaterial? La respuesta está en las diferentes expresiones que está alcanzando la definición de «patrimonio cultural» en la última década.

El patrimonio cultural ya no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que, además, comprende tanto tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes; como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo; y además, saberes y técnicas vinculadas a la artesanía tradicional.

Bien. Pues en base a esta ratificación, en el año 2011 se materializó en España con el Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial. Dentro de este Plan se establecen algunos criterios de valoración, y entre ellos, uno de ellos dice: «protagonismo ineludible de la comunidad». Luego, es necesario implicar a toda la ciudad, destacando el papel clave y activo que deben tener los comerciantes, las asociaciones y también los organismos públicos.

Bien. En base a esto –por no prolongar mucho más mi intervención, agradeciendo también esta oportunidad que se me da– me gustaría recalcar también que el comercio tradicional mediterráneo, y lógicamente malagueño, tiene una base familiar y social de gran coherencia y continuidad. Pocas manifestaciones son tan multisectoriales como la actividad comercial, que ha configurado, no solamente esta ciudad, sino la de todo el entorno del Mediterráneo, y nombrando calles, dotándolas de sabor y olor peculiar. Pero además, también nuestros comercios conservan su objeto y herramientas tradicionales a pesar de la contaminación mediática.

Cabe también la relevancia del trabajo de las Administraciones Públicas, como en este caso del Ayuntamiento de Málaga también en tiempos muy recientes, propiciando marcos especiales. No olvidemos las políticas municipales que han apostado por conservar y dotar de escenarios naturales a los aspectos como son el entorno Thyssen o el Soho.

Bien. Dicho esto, naturalmente FECOMA, totalmente de acuerdo con la propuesta que hace el Grupo Municipal a esta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "¿Sr. Gil? Puede proseguir para terminar.
Dele al botón".

Sr. Gil Fernández: "Perdón. Gracias, Sr. Presidente.

Decía que FECOMA, la Federación de Comercio de Pequeños y Medianos Comerciantes de nuestra provincia, de acuerdo con la propuesta que hace el Grupo Municipal a esta Comisión, de consideración y aprobación que el Ayuntamiento de Málaga impulse esta iniciativa con su apoyo solamente, no con estudios ni esfuerzos extraordinarios, para declarar el comercio tradicional mediterráneo –y naturalmente el malagueño– como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO.

Gracias".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias, Sr. Gil, por hacernos llegar el espíritu del comercio malagueño, y le invitamos a escuchar el debate que se va a producir.

Pues tiene la palabra el Grupo Socialista".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenos días, y un saludo a todos mis compañeros y compañeras de Corporación, así como a quienes nos acompañan esta mañana en esta Comisión de Económica. Aquí vemos caras conocidas, lamento que de hecho deban de estar aquí y a quienes así nos siguen a través de los medios telemáticos y compañeros y compañeras de prensa.

El debate va a ser muy breve, va a ser muy breve porque creo que el Sr. Gil, a quien agradecemos su intervención y además entendíamos que era quien tenía que intervenir, porque son ellos quienes promueven esta iniciativa, FECOMA es quien promueve esta iniciativa sobre el comercio malagueño. Y creo que no vamos a intervenir porque hemos comentado al inicio de la Comisión la posibilidad de poder realizar esta Moción contando con el apoyo institucional del Ayuntamiento de Málaga, como merece una iniciativa de este tipo.

Así que, contando –creo que a priori– con el apoyo del resto de Grupos Políticos, agradecer el apoyo institucional a una campaña como esta, como la promoción del comercio tradicional malagueño para que esté dentro de la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad y entendiendo que está más que motivado y expresado, no solamente en la Moción, sino en la intervención del Sr. Enrique Gil.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias al Presidente, y muchas gracias también a Enrique Gil, Presidente de FECOMA, por su exposición.

Bien. Este Concejala ya en el anterior Mandato Corporativo defendió muchas de las iniciativas y reivindicaciones que hacía FECOMA en relación con distintos temas: en el debate de la libertad de horarios cuando la delimitación de la zona de gran afluencia turística; en el tema de la renta antigua que también propusimos la intervención del Ayuntamiento ante la situación de fin de las prórrogas por la entrada en vigor ya de lo previsto en la Ley de Arrendamientos Urbanos; así como otras iniciativas de apoyo y promoción al pequeño comercio. No sólo porque es el que más empleo y más empleo estable genera en relación con otras grandes superficies comerciales, sino también porque constituye una de las señas de identidad de cualquier ciudad. Importantes también desde el punto de vista turístico, puesto que el visitante, tanto en esta ciudad como en cualquier otra, siempre busca lo genuino, lo peculiar, y no lo que puede encontrar también en franquicias en su propia ciudad de origen.

Desde el punto de vista cultural, como se ha expuesto tanto en la Moción como por el Sr. Gil, entendemos que esta iniciativa puede ser también provechosa, y si puede beneficiar al sector, como así se estima por los propios miembros del sector, pues vamos a prestarle nuestro apoyo decidido a la Moción.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Desde Ciudadanos también nosotros queremos apoyar al comercio tradicional malagueño porque es lo que muestra una seña de identidad de la ciudad. No tiene sentido el ir a una ciudad, a un centro histórico, y que sea un escaparate de franquicias, que da igual que estés en Málaga, da igual que estés en Córdoba, en Sevilla, en Madrid, que al final todas las calles son iguales.

Entonces, en ese sentido sí, nosotros creemos que se podrían hacer muchísimas iniciativas que apoyen y que fomenten este comercio tradicional malagueño

Y bueno, en la línea de lo que dice el compañero Eduardo, si el Presidente considera que esta medida beneficia al comercio tradicional malagueño, nosotros vamos a apoyar la Moción sin ningún problema".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias. Nosotros agradecemos la presencia también del Presidente, y agradecemos la intervención del Sr. Gil. Y también manifestamos que vamos a apoyar a priori la Moción, entendiéndola como un apoyo al comercio.

Esto, por otra parte, lo que entendemos es que nos lleve a una mayor entrega y a un mayor rigor en cuanto a poner líneas estratégicas y concretas de apoyo al comercio tradicional y de proximidad dentro de un nuevo modelo productivo que pueda tener capacidad de crear ciudad y de crear empleo.

Como bien ha dicho el Sr. Carballo, no nos llama la atención a los turistas cuando visitamos otras ciudades lo que hay en todas y lo que nos importa desde el mismo sitio del mundo a todas. Pasear hoy día por el centro de Málaga cada vez más nos va recordando a otras ciudades, y vamos poco a poco dejando la esencia de lo nuestro.

Por tanto, lo que queremos insistir es que si esto va a propiciar y nos vamos a empeñar más desde este Consistorio en medidas concretas de apoyo al pequeño comercio de proximidad para crear ciudad y empleo, bienvenido sea".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sra. Martín Rojo".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Concejal Grupo Municipal Popular:
"Gracias.

Como antes hemos hablado todos los Grupos Políticos de hacerla institucional, sí aprobaríamos con una enmienda, que sería el texto siguiente, también conformado por FECOMA: «El Ayuntamiento de Málaga impulsará, en colaboración con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y un comité de expertos, la tramitación a través del Ministerio de Cultura y ante la Comisión de la UNESCO la declaración del

comercio tradicional malagueño del Mediterráneo como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad».

Por lo que de esta forma queda recogido, bueno, el apoyo institucional por parte de este Ayuntamiento, pero también sabiendo, bueno, pues que necesitamos la colaboración en este caso de la Junta de Andalucía y por supuesto que la última palabra la tiene el Ministerio de Cultura".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Rojo.
Si nos puede hacer llegar a la mesa la... mejor.
Por el Grupo Socialista, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, agradecer el apoyo de la iniciativa al resto de Grupos, y bueno, creo que el Sr. Gil en su intervención lo ha dejado claro. El acuerdo que proponíamos desde el Grupo Municipal Socialista es el que nos trasladaba precisamente FECOMA, que es: «*El Ayuntamiento de Málaga impulsará la iniciativa para declarar el comercio tradicional mediterráneo como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO*». Lo que solicitaba esta iniciativa con la propuesta de quien promueve, que es FECOMA, es este acuerdo.

Agradecemos enormemente la aportación del Partido Popular, pero entendemos que el sentido que tiene, estando donde estamos, en el ámbito municipal en este Salón de Plenos y así como nos solicitan desde FECOMA, este es el acuerdo que solicitamos que sea aprobado por unanimidad y de forma institucional, independientemente de que ya le digo que se agradece esa aportación, pero poniéndolo en común con quien así ha promovido la iniciativa, entendemos que es el acuerdo que se quería impulsar desde un principio desde aquí, desde Málaga, con el apoyo del Ayuntamiento de Málaga para impulsar esta declaración.

Así que no aceptamos la enmienda por lo que nos ha comentado el Grupo promotor y clarificar que es la... Creo que el Sr., además, de hecho... el Sr. Enrique Gil lo ha comentado, que no se solicitaba ningún tipo de estudio ni nada, simplemente lo que ellos necesitan y lo que nos solicitan como Corporación Municipal es el impulso de esta iniciativa, como se ha hecho en otras ocasiones.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Simplemente para reiterar nuestro apoyo a la Moción en los términos que ha expresado la proponente.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a apoyar... vamos a seguir apoyando la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Martín Rojo...

No, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nuestro apoyo a la Moción".

Sr. Presidente: "Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Por eso hemos quedado... Antes de que nos sentáramos en la Comisión hemos hablado todos los Grupos Políticos y habíamos acordado hacer la enmienda, que la enmienda es lo mismo que la Moción que Ud. presenta.

¿Hemos podido entender que ahora no aceptan la enmienda? Porque es que es lo mismo, lo único que hay que saber cuáles son las competencias municipales.

¿Queremos un «canto al sol»? Yo la dejo como está y la aprobamos.

¿Queremos un rigor? He presentado una enmienda, ya queda su decisión. Y por parte de FECOMA lo habíamos consensuado ahora mismo antes de entrar de hacerla institucional.

O sea, que yo ahora lo dejo a su elección por su responsabilidad política cuál es la toma de decisión, y desde luego, nosotros la vamos a apoyar, pero de la forma que está escrita no recoge el rigor suficiente para que esto se traslade al Ministerio y realmente tenga su aprobación".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Sólo por ultimar, como... Es que a lo mejor tampoco me he expresado yo con suficiente claridad o no he sido contundente.

Efectivamente, hemos estado hablando sobre este tema, Ud. ha expuesto la enmienda que nos ha parecido... a mí de entrada me parecía bien, sobre todo en el ánimo de consenso de poder apoyar el comercio tradicional malagueño.

Ahora bien, entendiendo que tras haberlo puesto en común con la entidad proponente, quien nos trae esta propuesta y quien ha promovido esta inscripción de comercio tradicional malagueño, que les parece oportuno este acuerdo, entendemos que los Grupos Municipales estamos aquí para tratar de impulsar esta iniciativa de forma institucional con la opinión que tiene la entidad proponente, que es lo que nos solicitan.

Por tanto, ellos nos han trasladado al inicio de la Comisión que comprenden el rigor, pero que en este instante lo que nos solicitan es el apoyo institucional del Ayuntamiento de Málaga, y que están en trámites con el resto de las Administraciones para poder llevarlo a cabo, y es lo que nos solicitan.

Por eso le agradezco y vuelvo a reiterar mi intervención sin querer extenderme en demasía. Agradecemos la aportación, pero es este el punto que nos solicita FECOMA que sea apoyado por la Comisión de Economía.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Nosotros la vamos a apoyar. De todas formas, la enmienda es exactamente igual: «Impulsar desde el Ayuntamiento de Málaga». Lo único que se reconoce es que hay otras Administraciones que, si no vamos de la mano de ellas, esto no va a llegar al Ministerio.

Pero bueno, la dejamos así y ya está. La aprobamos porque, por supuesto, apoyamos al comercio tradicional y lo sabe perfectamente la Federación aquí presente a través del Sr. Gil".

Sr. Presidente: "¿Dejamos...? Entonces, ¿la dejamos como institucional?"

Pues nada. Pues se apoya como institucional.

¿Votaciones?

Vamos a repetir las votaciones, que no ha votado. ¿Votaciones?"

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 02/15 de 21 de septiembre de 2015

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA
DECLARACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL MALAGUEÑO COMO
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA
UNESCO.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de septiembre de 2015, del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa la declaración del Comercio Tradicional Malagueño como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

El concepto de patrimonio cultural, tal y como recoge el preámbulo de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, ha seguido un ininterrumpido proceso de ampliación a lo largo del último siglo. De lo artístico e histórico y de lo monumental como valores y tipologías centrales, ha pasado a incorporar también otros elementos que integran una nueva noción ampliada de la cultura. Responde ésta a una nueva concepción derivada de la teorización científica de la etnología y la antropología, a la que se asocia un incremento de la conciencia social acerca de estas otras expresiones y manifestaciones de la cultura. Este proceso se podría sintetizar ahora en la propuesta doctrinal del tránsito de los «bienes cosa» a los «bienes actividad» o, dicho en términos más actuales, de los bienes materiales a los bienes inmateriales.

Sin perjuicio de que, en esencia, en todos los bienes culturales hay un componente simbólico no tangible y que la imbricación entre lo material e inmaterial es profunda y, en muchos casos, inescindible, la conformación externa de los soportes a través de los que se manifiesta el patrimonio cultural es lo que permite esa distinción entre lo material e inmaterial como asuntos singulares y distintos. Y ello comporta fórmulas y técnicas jurídicas claramente diferenciadas a la hora de su protección. Mientras que en la protección de los primeros prima la «conservación» del bien en su configuración prístina y en su ubicación territorial (sobre todo en los de carácter inmueble), en los segundos destaca una acción de «salvaguardia» de las prácticas y de las comunidades portadoras con el fin de preservar las condiciones de su intrínseco proceso evolutivo, que se realiza a través de la transmisión intra e intergeneracional. Los bienes inmateriales también poseen un «locus» espacial, pero éste puede presentar ámbitos y alcances más difusos en tanto en ellos prima la comunidad portadora de las formas culturales que los integran, así como su carácter dinámico y su capacidad de ser compartido.

El comercio tradicional malagueño es mucho más que un negocio del pasado. También es mucho más que un patrimonio de la ciudadanía de Málaga. De igual forma, tampoco es algo que debemos añorar en el futuro. El comercio tradicional mediterráneo es pasado, presente y futuro de nuestra sociedad.

Si analizamos nuestro pasado, nuestro comercio es un patrimonio que se ha ido dejando al abandono, con el correr del tiempo, a favor de las nuevas formas de distribución importadas (franquicias, grandes superficies, etc) pese a habernos transmitido los conocimientos y las prácticas comerciales de generación en generación, y de haber desempeñado un papel esencial en nuestra sociedad ya que con su desarrollo ha ido configurando y enriqueciendo la cultura y nuestra naturaleza humana de forma callada y pausada.

En el presente se demuestra en el día a día su preponderancia en el desarrollo cultural, social y económico. Los datos son contundentes, es el sector que mayor desarrollo proporciona a la ciudad, que crea más empleo de calidad y que facilita y hace amable la vida en nuestra ciudad.

De cara a nuestro futuro mantiene la importante función que ha desempeñado en nuestra sociedad, función que seguirá manteniendo si se salvaguarda y se adapta correctamente. Así mismo puede ayudarnos a percibir y comprender de qué manera

podrían resolverse problemas socioculturales actuales como la marginación, el ocio, etc.

En base a estas premisas FECOMA, Federación de Comercio de Málaga, promueve la inscripción del Comercio Tradicional Malagueño en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone, para su consideración y aprobación el siguiente,

ACUERDO

Único.- El Ayuntamiento de Málaga impulsará la iniciativa para declarar el Comercio Tradicional Mediterráneo como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la Moción y su elevación al Pleno con el carácter institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la *Moción presentada por D^a María del Carmen Moreno Sánchez y D^a Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa la declaración del Comercio Tradicional Malagueño como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO*, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA AHORA, RELATIVA A BAJADA DE SUELDOS DE SUS SEÑORÍAS CONCEJALES Y CONCEJALAS, LA ELIMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN POR ASISTENCIA A PLENOS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PROVINCIALES, LA REESTRUCTURACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA IMPLANTACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE UN SISTEMA DE MICROCRÉDITOS ORIENTADO AL MANTENIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO.

(En este momento se reincorpora a la sesión D. José Carlos Durán Peralta siendo las 11:45 horas).

Sr. Presidente: "Siguiendo Punto en el Orden del Día: Moción de D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal del Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la bajada de sueldo de Su Señoría, Concejales y Concejales, la eliminación de la asignación por asistencia a Plenos de los Diputados y Diputadas provinciales, la reestructuración presupuestaria y la implantación por parte del Equipo de Gobierno de un sistema de microcréditos orientados al mantenimiento y la creación de empleo.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias, Presidente.

Si bien la situación de emergencia social en la que vivimos junto a las prácticas claras de algunas de las Administraciones en los casos de corrupción que aparecen diariamente en prensa que afecta a todos los Partidos clásicos, así como el elevado salario que perciben algunos cargos acompañado de vergonzosos privilegios, como el último caso de los desayunos gratis en la Diputación, ha hecho que la ciudadanía vea desconfianza en la clase política.

En este sentido, el mismo Ayuntamiento observamos que los Concejales con dedicación exclusiva perciben salarios superiores a tres mil euros netos. Esta cantidad parece abusiva para cargos electos que representan a la ciudadanía, una ciudadanía que tiene problemas de subsistencia.

Nos preguntamos cómo vamos a representar a personas que viven en condiciones materiales diametralmente opuestas, cómo vamos a saber el agobio que supone el no tener para llegar a fin de mes a para pagar la hipoteca.

Por todo ello, proponemos una bajada de salario del 20 por ciento a todos los Concejales, incluido el Excmo. Alcalde, sin importar cualquiera de los regímenes de dedicación o cargos que ocupen dentro del Grupo Municipal o el papel que desempeñan dentro del Gobierno Municipal.

Al mismo tiempo, el punto 10 del Artículo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en la Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 25 de junio del 2015 en relación a la propuesta de Alcaldía a Presidencia sobre el régimen de dedicación de los miembros de la Corporación se establece la cantidad que perciben los Concejales que desempeñan sus funciones de asistencia a órganos colegiados – perdón– por el que perciben 11.901,40 euros. Algunos de esos Concejales que están en régimen de asistencia a órganos colegiados perciben al mismo tiempo un salario como Diputado, como es el caso de nuestra Diputada. Esta doble remuneración va en contra del espíritu de esta Moción, por lo que solicitamos que aquellos Concejales que a su vez son Diputados queden excluidos del régimen de asistencia a los órganos de Pleno.

En contra de todo esto, el ámbito municipal representa la esencia de la política. La ciudadanía desea y necesita saber que puede recurrir en primera instancia a su Ayuntamiento para atender sus necesidades más básicas. La Administración Local es el ámbito de excelencia que permite confrontar la iniciativa de gestión con la realidad y verificar los resultados prácticos.

En relación a las necesidades de la ciudadanía hay algo sobre todo que no es necesario debatir porque hay gran consenso, y es el derecho del trabajo. Málaga pasa

por un paro general del 30 por ciento y un paro juvenil superior al 50 por ciento. Ante esta situación no podemos, nos parece, permanecer inactivos.

En consecuencia, este Grupo Municipal considera que ante la situación auténtica de emergencia social como la que se deriva de problemas del desempleo no cabe escudarse en el ámbito de las competencias municipales para eludir la responsabilidad pública, como se deja claro en la Constitución y otros Artículos.

Desde nuestro Grupo Municipal entendemos que una herramienta adecuada para contribuir a la creación de empleo, como se ha constatado por innumerables experiencias, es la concesión de microcréditos a ciudadanos pertenecientes a los sectores con mayor dificultad, a jóvenes y mujeres con iniciativa emprendedora, a desempleados mayores de 50 años que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, Sr. Espinosa, para terminar".

Sr. Espinosa Sampedro: "Decía: a los desempleados mayores de 50 años que encuentran especial dificultad para volver al mercado laboral a pesar de su larga experiencia. Queremos hacer constar que no nos referimos a la figura de microcréditos de Unicaja contemplados en la página del IMFE de Málaga o subvenciones contempladas en ProMálaga como impulso empresarial para las pymes malagueñas.

Desde esta Moción queremos crear microcréditos al cero por ciento de interés a devolver a partir de un año de su concesión, destinados especialmente a los colectivos previamente mencionados.

Por esto planteamos los siguientes acuerdos:

Punto 1: reducción del 20 por ciento en las prestaciones salariales de todos y todas las Concejales, incluido el Excmo. Alcalde, sin importar cualquiera de los regímenes de dedicación o cargos que ocupen dentro de su Grupo Municipal o papel que desempeñen dentro del Gobierno Municipal.

Punto 2: los Concejales y Concejales que ya perciben remuneración por ser Diputados queden excluidos del régimen de asistencia de órganos colegiados y dejen de percibir en el acto los 11.901,40 euros anuales extra.

Y punto 3: que con todo el dinero ahorrado de los puntos anteriores así como con una posible modificación presupuestaria, el Excmo. Ayuntamiento establezca un sistema de microcréditos por un importe no inferior a dos millones de euros, destinados especialmente a los siguientes colectivos: jóvenes y mujeres con iniciativa emprendedora y desempleados mayores de 50 años.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Desde nuestro Grupo hemos defendido siempre la austeridad en los sueldos de los representantes públicos, tanto los electos como los no electos. Es decir, cargos de confianza y los cargos que son de designación directa.

Además de siempre, no de ahora, sino desde hace mucho tiempo, en nuestro caso, concreto los Concejales del Grupo Málaga para la Gente y anteriormente ocurría también en el Grupo Municipal de Izquierda Unida, asumimos un estatuto del cargo público por el cual nos comprometemos a cobrar solamente el sueldo que percibíamos en nuestro anterior trabajo, y en todo caso con una limitación también.

Hemos planteado en otras ocasiones reducciones de los sueldos, de los altos sueldos de gerentes en el organismo municipal, en la Administración Municipal en sentido amplio, que cobran más que el Alcalde. Y todavía siguen existiendo casos como estos.

Hemos planteado también de una forma muy reiterada los complementos salariales que entendemos que son ilegales que cobran ex-altos cargos en Urbanismo o también complementos ilegales por otros motivos que se cobran en otros casos, como, por ejemplo, en la empresa municipal PARCEMASA.

Por tanto, nosotros siempre hemos defendido esta postura de austeridad, no tenemos inconveniente en apoyar la Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora.

Ahora bien, nos gustaría que se hiciera extensivo esta limitación de salarios a los gerentes que todavía cobran más que el Alcalde o en los casos de los complementos que he citado de Urbanismo y de PARCEMASA.

Al mismo tiempo que no podemos dejar de preguntarnos: cuando estos temas se discutieron en julio y se intentó buscar un consenso entre los distintos Grupos, no sólo en cuanto a la retribuciones sino también en cuanto a dotaciones y asignaciones de los Grupos Municipales y demás, creo que hubiera sido el momento oportuno de plantear esta cuestión.

No obstante, y con estas matizaciones que he expresado, vamos a apoyar la Moción.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, desde nuestro Grupo Municipal de Ciudadanos creo que es público el esfuerzo que se está haciendo a la hora de reducir salarios que consideramos excesivos en la Gerencia, tanto en la Gerencia como también un punto que no se toca, son los mandos intermedios. Hay muchísimos mandos intermedios que tienen sueldos que ya después de la bajada de los gerentes superan a los propios gerentes, por lo que son puntos donde creemos que tenemos que incidir sobre todo en este momento.

No entendemos –al igual que lo ha dicho el compañero Eduardo Zorrilla–, no entendemos el momento en el que se propone esto. ¿Por qué no se propuso en su momento cuando se debatieron las asignaciones y cuando se debatieron el salario y todos estos temas?

Aparte, nosotros también hemos conseguido o hemos... Nuestro Portavoz en Diputación hizo cobrar el salario menor entre el de la Diputación, que es superior, como conocéis, al del Ayuntamiento. Él se quedó con el salario menor, que es el que

le corresponde al del Ayuntamiento. Y creemos que el trabajo de político, de Concejal, tiene su responsabilidad y tiene que tener una retribución acorde a esa responsabilidad.

Como bien sabe el Sr. Espinosa, que compartimos muchos Consejos de Administración, nosotros por ejemplo respondemos con nuestros propios bienes, en caso de que así fuese necesario, en las empresas en las que representamos, somos Consejeros.

Independientemente de esto, también me hace gracia una cosa que se dice en el texto de la Moción, dice: «¿Cómo van a representar a unas personas que viven en condiciones materiales diametralmente opuestas? ¿Cómo van a saber lo que cuesta llegar a fin de mes, el agobio de pagar una hipoteca?». Yo no nací Concejal, por fortuna, no nací Concejal. Yo hace un año estaba en mi casa, mi sueldo en la empresa privada era bastante justito también. O sea, tengo consciencia. Yo creo que nosotros precisamente tenemos consciencia de dónde venimos. Entonces, no creo que sea condición *sine qua non* el ganar mil euros para saber lo que ocurre fuera de estas paredes.

Entonces, nosotros en principio no vamos a apoyar la Moción tal cual está planteada al menos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Tiene la palabra la Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. Nosotros vamos a diferenciar las dos iniciativas, más o menos, los puntos que vienen diferentes de esta Moción.

Pero sobre el tema de los sueldos de los Concejales, el Grupo Socialista es muy respetuoso con todos los acuerdos que se adoptan entre los Grupos Políticos. Esta vez todos sabemos que al comienzo de la Legislatura que se dan una serie de negociaciones, esta vez más, porque efectivamente, el escenario político había cambiado; y además, esos acuerdos que tuvimos en su día en el Pleno de Organización se ratificaron, y los ratificó también Málaga Ahora, puesto que se aprobaron por unanimidad. Nosotros le damos al consenso la importancia que tiene.

También, no somos partidarios de dar argumentos ficticios y populistas que al final lo que hacen es redundar en la separación, en la desafección que tienen los ciudadanos con los políticos y la política.

Los sueldos de estos Concejales, de los Concejales de este Ayuntamiento, no son para nada superiores a los de otros muchos. No solamente eso, sino que además el sueldo de los Concejales está por debajo de las recomendaciones tanto de la FEMP como de lo que establece la propia Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Además, en 2010 se recortaron, se volvieron a recortar en 2012 suprimiendo la paga extra porque lo decidieron los propios corporativos, y además está congelado hasta la actualidad. Pero además, es así porque debe de ser así, porque así también se recortó a todos los empleados municipales el sueldo.

Además, este Grupo cree que este debate no debería de estar en estos momentos en esta Cámara, primero por lo que hemos dicho antes, porque fue un

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

acuerdo unánime, y porque aquí lo que nos debe de mover es lo que le pasa a la gente y solucionar esos problemas que Ud. bien dice en la Moción.

Nosotros estamos aquí, somos alternativa de Gobierno, y por supuesto no vamos a estar... vamos a ser muy rigurosos con lo que decimos, con lo que hacemos, y muy coherentes con las cosas que votamos.

Por lo tanto, vamos a decir que no a esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Cortés".

D. Mario Cortés Carballo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Buenos días a todos.

Pues mira, yo te voy a leer una serie de nombres, una serie de sueldos, y luego voy a coger un trozo de tu propia Moción, y si eres tan amable y lo ves bien, pues me contestas.

Manuela Carmena: cien mil euros; Ada Colau: 80 mil; Joan Ribó: 80 mil; y el Alcalde de Zaragoza: 75 mil. Partidos todos en la órbita de la izquierda. Y ahora te digo, leo textualmente: *«Esta cantidad parece abusiva para cargos electos que representan a la ciudadanía, una ciudadanía que tiene problemas de subsistencia, ¿cómo van a representar a unas personas que viven en condiciones materiales diametralmente opuestas? ¿Cómo van a saber lo que cuesta llegar a fin de mes o el agobio de pagar la hipoteca?»*. Palabras de tu propia Moción.

Pues si eres tan amable, luego me contestas cómo estos Sres. de izquierda que representan los mismos ideales que tu Partido cobran lo que cobran, luego me lo contestas.

Y bueno, ya me ha planteado un poco el compañero socialista lo que iba a comentar. Los Concejales de este Ayuntamiento tienen congelado el salario a través desde el año 2009, la paga extra no la percibimos desde el año 2012, el Alcalde de Málaga es el que menos cobra pudiendo cobrar hasta cien mil –62.800€, y como bien saben, todos los salarios van en función del sueldo del Alcalde. Luego, estamos muy por debajo del resto de ciudades, y por supuesto, muy por debajo de lo que marca la FEMP.

Y luego también te pido que me digas, y cojo otra frase de tu misma Moción: *«Este Ayuntamiento observamos que los Concejales con dedicación exclusiva perciben salarios superiores a tres mil euros netos»*. Te reto a que me digas qué Concejal de este Ayuntamiento percibe salarios superiores a tres mil euros netos. Soy el Portavoz del Grupo Popular, se supone que tengo que cobrar más que ninguno, y yo no cobro tres mil euros netos, si quiere le traigo mi nómina. Ojalá cobrara yo tres mil euros netos.

Luego, seamos prudentes a la hora de hacer mociones, seamos prudentes. Y segundo, también seamos coherentes.

Firmamos un acuerdo en el que se subían las dedicaciones parciales al 90 por ciento precisamente para intentar atenuar el régimen de dedicaciones parciales, todos votamos a favor porque nos parecía algo lógico. ¿Qué pasa? Los demás compañeros, que son más prudentes o finos que yo: «No entiendo por qué viene esto

ahora. No sé por qué». Yo sí te lo voy a decir: es que hay unas Elecciones Generales, ¿sabes? Hay Elecciones Generales y, lógicamente, tu Partido que entiendo que será Podemos o algo parecido, porque no se presenta tu coalición a las Generales— quiere hacer política. Y me parece estupendo que quiera hacer política, pero hay otros foros para hacer política que no el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, porque estamos hablando de política municipal.

Y por último...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Cortés Carballo: "... se apliquen sus propias filosofías, se recorte el 20 por ciento de los salarios, y con el recorte de los salarios del Grupo Málaga Ahora, y si acaso Izquierda Unida que también, y Málaga para la Gente que se suman, haremos los microcréditos que Uds. pregonan.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cortés.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias. Voy a tratar de contestar lo más breve posible.

En primer lugar, me gustaría saber si se desecha por parte del Grupo Ciudadanos, del Grupo Popular y del PSOE la Moción completa. O sea, la Moción tiene tres puntos, si piensan desecharla completa, incluso el punto 3 en el que se le pide o se le insta para que se deriven dos millones de euros a microcréditos.

Por otra parte, y contestando, pues vemos que... Aceptamos la crítica de que no es el momento tal vez, porque se llegó a un acuerdo unánime, estamos de acuerdo. Pero entendemos que la gente nos sigue pidiendo, nos sigue insistiendo en que no le gustaba este acuerdo. Entonces, nosotros nuestra lealtad no se la debemos concretamente a ningún Grupo Político; se la debemos a las bases, a los simpatizantes, a los votantes y la ciudadanía, que nos dicen y nos recriminan que los sueldos nuestros como sus representantes públicos les siguen pareciendo desorbitados. Gente, la mayoría de ciudadanos y ciudadanas de Málaga, que sufren el desempleo, las pensiones, las ayudas, y bueno, es lo que sabemos, el 30 por ciento de paro general y el 50 por ciento juvenil.

Conforme a reabrir el debate, si es el momento o no, pensamos que siempre se puede reabrir el debate, siempre se pueden reabrir los acuerdos. No tendremos ningún problema nosotros en reabrir cualquier tipo de debate.

Conforme a la responsabilidad que me decía el Sr. Carballo, yo, como profesor, créame que tenía bastante responsabilidad también en un centro público, y no cobraba lo que cobro como Concejal. También los médicos y los funcionarios a los que se ha echado el peso de toda esta estafa a la que el Grupo Popular ha llamado «crisis» cuando los banqueros y los grandes empresarios siguen aumentando sus ingresos y cuando los pobres son cada vez más pobres y los ricos más ricos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Y para terminar me queda bastante que contestarles. Me gustaría contestarle uno a uno.

O sea, lo de populista, pues sí, el término «populista», si viene de buena forma, de pueblo, sí, esto es algo que nos pide el pueblo. Ahora, si viene de forma demagógica, le diré que hay muchas cosas populistas y electoralistas que se vienen a bien haciendo, sobre todo con la devolución de la paga, por ejemplo, que decían justo en 2015; los días moscosos; o los planes precarios de empleo mandados por la Junta de Andalucía, puestos en funcionamiento justo antes de unas Elecciones Municipales; las obras □ya un clásico para la ciudadanía□ antes de las Elecciones; reajustar el presupuesto en dos millones de euros para causas sociales antes de unas Elecciones Generales donde Uds. sí concurren y nosotros no concurrimos.

Lo de electoralista, Sr. Cortés, le falla, porque le vuelvo a insistir que somos un Partido estrictamente municipal y que no vamos a concurrir a ningunas Elecciones.

No obstante, no tenemos problema en traerle, si Ud. ve bien, la misma Moción después de las Elecciones Generales para que Ud. vea que no tenemos ningún fin electoralista.

Sobre Ada Colau y esto, bueno, ya le hemos contestado, parece que no se entera, pero no se preocupe que yo se lo explico cuando quiera.

Nosotros seguimos planteando la misma Moción, y si les parece, nos gustaría que se votasen los puntos por separado".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sólo para reiterar nuestro apoyo a la Moción.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, a mí me sorprende en principio ver cómo defiende algo en lo que no cree. Sí, porque si Uds. hace unos meses aprobaron el sistema que tenemos actualmente y ahora tienen que ser sus bases las que les digan que no les parece correcto y vosotros, bueno, ya dentro del ámbito interno de su Partido lo toman a consideración, me parece correcto, pero entiendo que es algo en lo que Uds. no creen, porque Uds. aprobaron otra cosa hace unos meses.

Otra cosa. A mí me da pena, y no me gustaría que esta Cámara o este Pleno, Salón de Plenos, se convirtiese en un sitio donde se da pábulo a la demagogia. Son cosas que tal vez tengan otro foro para hablarlo, y no precisamente ahora. Ya se ha dicho que se tuvo su momento, los Portavoces se reunieron, se debatió, Uds. presentaron las enmiendas que consideraron, que al final se hizo una modificación respecto a lo que se propuso originalmente.

Y entonces, no entiendo; no quiero ser malpensado, no quiero irme a las medidas electoralistas, que evidentemente, hay muchos Partidos más antiguos que son especialistas en esto, pero me da que pensar".

Sr. Presidente: "Sí, tiene la palabra la Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Presidente.

Vamos a ver. Cuando aquí pedimos coherencia hay que recordar un poquito todo lo que llevamos denunciando mucho tiempo en este Foro, que los sueldos de los Concejales no son el problema de este Ayuntamiento; son el problema los sueldos galácticos que tiene mucha gente, como antes se ha dicho por otros Grupos, que tienen los gerentes, algunos gerentes, algunos directivos e incluso algunos cargos intermedios de esta Corporación y del organismo y empresa.

Y es más, en algunos casos –y ahí también es donde pido coherencia– el mismo Grupo Málaga ahora lo ha apoyado. Ha apoyado que el Gerente de Málaga Deporte y Eventos se mantenga, cuando gana más de 68 mil euros, más que el Alcalde.

Entonces, lo que nosotros decimos: vamos a arreglar... Y venimos diciendo hace mucho tiempo: vamos a arreglar todavía más, que todavía se puede arreglar más después de lo que se ha hecho a instancias de Ciudadanos. Vamos a procurar que no haya gente que esté ganando en torno a los cien mil euros como el Gerente de LIMASA, con 99.578, el de EMASA, con 108.578, el de la EMT, con 105.258, el del Palacio de Ferias, con 93.380 y el de Gestión Tributaria con 96.578. Ese es el problema de este Ayuntamiento; y el gasto que se va por el sumidero.

Y otra cosa que sí le quiero decir, que antes no lo había podido comentar: yo estoy de acuerdo. De hecho, lo hemos apoyado multitud de veces, cada vez que hemos tenido ocasión, y lo hemos propuesto cuando el tema del Polo Digital. Nosotros estamos de acuerdo que se hagan microcréditos para personas con necesidad, en este caso Ud. dice jóvenes y mujeres. Estamos de acuerdo con ese punto, pero claro, habría que modificarlo y presentar una enmienda, que sería: quitar –porque nosotros no estamos de acuerdo con los otros dos puntos–, suprimir «con todo el...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar la enmienda".

Sra. Moreno Sánchez: "La frase, perdón.

«Que con todo el dinero ahorrado en los puntos anteriores» y dejar «que la modificación presupuestaria que pudiera existir», o si no, en cualquier otro momento que se establezca para los presupuestos si hace falta... que se establezcan microcréditos al cero por ciento para jóvenes y mujeres de más de 50 que se dediquen al emprendimiento.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Bueno, nos hemos quedado con eso. Sí que me gusta que lo ha reconocido, que efectivamente, me ha puesto ejemplos de política electoralista; esto es uno de ellos.

Segundo, hay una incorrección en su Moción. Si echamos un vistazo a cuánto supondría ese recorte, me comentaba el Área de Economía que se ha calculado en unos 300 mil euros, Ud. pone dos millones. No sé de dónde sacaremos el millón 300 mil.

Y no me ha contestado: nosotros vamos a votar en contra, el tercer punto también porque no sé qué tiene que ver toda la exposición de motivos con crear una línea de microcréditos para empresas. Volvemos de nuevo a una Moción que hable de empresa, mi compañera María del Mar Martín estará encantada de apoyarla; pero mezclar churras con merinas nunca nos ha parecido nada coherente ni serio.

Y sigo esperando [nosotros vamos a votar en contra], ¿van a acoger sus dos Grupos y recortarse el 20 por ciento y crear los microcréditos para el Ayuntamiento de Málaga? Nosotros encantados de gestionarlo desde ProMálaga o desde el IMFE, si así se estima conveniente.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, si acepta la enmienda que se ha planteado para ya...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Si me permite, le contesto a la última que decía el Sr. Cortés.

Para su información, nosotros ya nos bajamos el sueldo y no cobramos más de tres veces el salario mínimo interprofesional. Lo que pasa que en este caso va a dejar que lo gestionemos nosotros y no el IMFE, que igual lo hacemos de mejor forma.

Por otra parte, contestándole al Sr. Carballo...".

Sr. Presidente: "Pero yo lo que le... ya estamos... El turno de preguntas se ha cerrado. Yo lo que le preguntaba es si aceptaba la enmienda propuesta por el Partido Socialista para ya proceder al voto".

Sr. Espinosa Sampedro: "¿La enmienda del...? O sea, no sé por qué a lo último hay que diferenciar, decíamos jóvenes y mujeres, con emprendedores y también personas mayores de 50 años en general. No sé...".

Sr. Presidente: "¿Puede cerrar el micro?".

Sra. Moreno Sánchez: "La enmienda es solamente para suprimir en el punto tercer la alusión a que con el dinero que queda de haber hecho la reducción, pues que se hagan los microcréditos. No estoy de acuerdo con eso. Voy a votar negativo los dos primeros puntos.

Por lo tanto, para votar el tercero que sí estoy de acuerdo con los microcréditos, suprimir esas alusiones y dejar que, o una modificación de crédito futura o en el próximo presupuesto, se establezcan estos microcréditos".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sr. Espinosa.

¿Puede cerrar el micro, Sra. Moreno?"

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, estamos de acuerdo con la Moción.

No es Moción nueva, Sr. Cortés. Además, lo que hacía Ud. referencia era... el ahorro sería de 300 mil euros, y el resto sería de una modificación presupuestaria, que es donde estaría el millón 700 que pedimos.

Estamos de acuerdo con la rectificación de la Moción. Retiramos en este caso que el dinero de los puntos anteriores □por más que nos parezca y que lo traigamos después de las Elecciones Generales otra vez□, estamos de acuerdo en retirarlo y dejar que se destine de una modificación presupuestaria al menos dos millones de euros para microcréditos".

Sr. Presidente: "Va a intervenir el Sr. Secretario".

Sr. Secretario: "Entonces, el literal de la Moción, en el punto número 3, ¿sería eliminar: «que con todo el dinero ahorrado en los puntos anteriores», así como «una posible modificación presupuestaria»...? Es que es para hacerlo constar literalmente tal y como quedaría para someterlo ahora a votación".

Sr. Espinosa Sampedro: "«Proponer una modificación presupuestaria en este Excmo. Ayuntamiento para que establezca un sistema de microcréditos por un importe no inferior a dos millones de euros»".

Sr. Secretario: "Vale. Entonces, ¿el resto también se eliminaría?"

De acuerdo. Sometemos a votación de forma separada cada uno de los puntos, ¿vale?"

Sr. Presidente: "Lo que pasa que, vamos, desde luego, el espíritu de la Moción ha cambiado, porque al final el tercer punto ya es una modificación, que bueno, que habrá que buscar presupuestariamente... En fin.

Bueno, procede la votación.

Punto primero".

Sr. Secretario: "2 votos a favor, 9 votos en contra".

Sr. Presidente: "Punto segundo".

Sr. Secretario: "2 votos a favor, 9 votos en contra".

Sr. Presidente: "Punto tercero, con la enmienda que se ha propuesto".

Sr. Secretario: "5 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Se repite nuevamente la votación, por segunda".

Sr. Secretario: "5 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Bueno, pues me toca a mí, como voto de calidad, dirimir en el sentido que ya he expresado en mi breve intervención, ¿no? En sentido, decir que no a seguir abriendo ese tema.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 02/15 de 21 de septiembre de 2015



PUNTO Nº 06.- MOCIÓN DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A BAJADA DE SUELDOS DE SUS SEÑORÍAS CONCEJALES Y CONCEJALAS, LA ELIMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN POR ASISTENCIA A PLENOS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PROVINCIALES, LA REESTRUCTURACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA IMPLANTACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE UN SISTEMA DE MICROCRÉDITOS ORIENTADO AL MANTENIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de septiembre de 2015, sobre la cual, en el transcurso de la sesión, el Grupo Municipal autor de la Moción, propuso enmienda de **modificación al Acuerdo nº tres**, quedando como se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Que presenta D. Juan José Espinosa Sampedro, del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a bajada de sueldos de sus señorías concejales y concejalas, la eliminación de la asignación por asistencia a plenos de las diputadas y diputadas provinciales, la reestructuración presupuestaria y la implantación por parte del equipo de gobierno de un Sistema de Microcréditos orientado al mantenimiento y

la creación de empleo.

La situación de emergencia social en la que vivimos, junto a las prácticas poco claras de algunas administraciones, los casos de corrupción que aparecen diariamente en la prensa que afectan a los partidos clásicos, así como al elevado salario que perciben algunos cargos electos, acompañado de vergonzosos privilegios (como el desayuno gratis de la Diputación) ha hecho que la ciudadanía vea con desconfianza a la clase política.

En este mismo ayuntamiento observamos que los Concejales con dedicación exclusiva perciben salarios superiores a los 3.000€ euros netos. Esta cantidad parece abusiva para cargos electos que representan a la ciudadanía. Una ciudadanía que tiene problemas de subsistencia. ¿Cómo van a representar a unas personas que viven en condiciones materiales diametralmente opuestas? ¿Cómo va a saber lo que cuesta llegar a fin de mes o el agobio de pagar la hipoteca?

Por todo ello proponemos una bajada de la prestación salarial del 20% a todos los concejales, incluido el Excelentísimo Alcalde, sin importar cualquiera de los regímenes de dedicación o cargo que ocupen dentro de su grupo municipal o el papel que desempeñen dentro del gobierno municipal.

Al mismo tiempo, el punto 10 del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en La Sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de Junio de 2015, en relación con la propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre régimen de dedicación de los miembros de la Corporación, se establece la cantidad que reciben los concejales que desempeñen sus funciones en régimen de asistencia a órganos colegiados, por el que perciben 11.901,40€.

Algunos de esos concejales que están en régimen de asistencia a órganos colegiados perciben al mismo tiempo un salario como diputados en la Diputación de Málaga. Esta doble remuneración va en contra del espíritu que queremos recoger en esta moción. Por lo que solicitamos que todos aquellos concejales que, a su vez, son diputados, queden excluidos del régimen de asistencia a órganos colegiados.

En contra de todo esto, el ámbito municipal representa la esencia de la política. La ciudadanía desea y necesita poder recurrir, en primera instancia, a su Ayuntamiento para atender sus necesidades más básicas. La administración local es el ámbito por excelencia que permite confrontar las iniciativas de gestión con la realidad y verificar los resultados prácticos.

En relación a las necesidades de la ciudadanía hay algo sobre la que no es necesario debatir porque hay un gran consenso: el poder acceder a un puesto de trabajo. En Málaga la tasa de paro general es del 30% y la del paro juvenil superior al 50% y ante esta situación no podemos permanecer inactivos. La Constitución española es clara al respecto:

- Art. 35.1: Todos los españoles tienen derecho al trabajo. Es una

formulación tajante, sin cabida a la ambigüedad. Por lo tanto, trasciende el ámbito de lo meramente programático y define una obligación correlativa de todos los ámbitos del Estado para la efectiva satisfacción del derecho.

- *Art. 40.1: Los poderes públicos promoverá las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa [...] De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.*

Por si fuera poco, el Tribunal Constitucional ha efectuado una cuidadosa labor de interpretación sobre este último precepto con una Sentencia (8/7/1981), donde señala que "la dimensión colectiva del derecho al trabajo supone "un mandato a los poderes públicos para que lleven a cabo una política de pleno empleo".

Si bien es cierto que la nueva Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local no incluye el trabajo como competencia propia, es necesario considerar que esta misma norma establece que:

- *Las Entidades Locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias o las delegadas, cuando **no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera de la Hacienda municipal**, y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.*
- *El Consejo de Estado en su dictamen de 26 de junio de 2013, objetó sobre el empleo de la expresión de "competencias impropias". Con ello está reconociendo una anomalía.*
- *En la ley se confunde la noción "competencia impropia" con "actividad complementaria", y éstas sí están recogidas expresamente y disponen de un título jurídico para ejercerlas. La Ley habilita a los ayuntamientos a realizar actividades complementarias sobre políticas públicas que podían ejercer otras Administraciones y que no alcanzan o no tienen la intensidad suficiente para dar las prestaciones necesarias a sus ciudadanos, como es el caso del empleo.*
- *La cartera de servicios "impropios" puede ser tan amplia y extensa como un equipo de gobierno considere pertinente, siempre, eso sí, deberá financiarlo con sus propios recursos.*
- *Además, hay que tener en cuenta que hemos de distinguir entre "competencia" y "servicio" (o "actividad") que el artículo 7.4 mezcla con escasa precisión. Una cosa muy distinta es tener la competencia material sobre un sector de actividad y otra diferente es que se desarrolle una actividad que suponga una complemetariedad.*

En consecuencia, este grupo municipal considera que ante una situación de auténtica emergencia social como la que se deriva del problema del desempleo, no cabe escudarse en el ámbito de las competencias municipales para evadir la responsabilidad pública de la institución más cercana a la ciudadanía.

Desde nuestro grupo municipal entendemos que una herramienta adecuada para contribuir a la creación de empleo, como se ha constatado por innumerables experiencias es la concesión de microcréditos a ciudadanos/as pertenecientes a los sectores con mayor dificultad:

- A los jóvenes y mujeres con iniciativas emprendedoras
- A desempleados mayores de 50 años que encuentran especial dificultad para volver al mercado laboral y tienen una larga experiencia laboral.

Queremos hacer constar que no nos referimos a la figura de los Microcréditos de Unicaja contemplados en la página del IMFE en Málaga o a las subvenciones contempladas en PROMÁLAGA como Impulso Empresarial para las PYMES malagueñas. Desde esta moción queremos crear créditos al 0% de interés a devolver a partir de un año desde su concesión, destinado especialmente a los colectivos previamente mencionados.

Por todo lo expuesto, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Reducción en un 20% de la prestación salarial de todas y todos los concejales, incluidos el Excelentísimo Alcalde, sin importar cualquiera de los regímenes de dedicación o cargo que ocupen dentro de su grupo municipal o el papel que desempeñen dentro del gobierno municipal.
2. Los concejales que ya perciban remuneración por ser diputados en Diputación queden excluidos del régimen de asistencia a órganos colegiados y dejen de percibir, en el acto, los 11.901,40€ anuales extras.
3. Proponer una modificación presupuestaria, en este Excmo. Ayuntamiento que establezca un sistema de microcréditos por un importe no inferior a 2 millones de Euros."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente, el acuerdo primero y segundo, con los votos a favor **(2)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y en contra **(9)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Popular.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Socialista y del del Grupo Municipal Málaga Ahora, una abstención **(1)** del Grupo Municipal Ciudadanos, y cinco votos en contra **(5)** del Grupo Municipal Popular más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, la propuesta de acuerdo tercero.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Moción presentada por D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal del Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a bajada de sueldos de sus señorías concejales y concejalas, la eliminación de la asignación por asistencia a plenos de las diputadas y diputados provinciales, la reestructuración presupuestaria y la implantación por parte del equipo de gobierno de un Sistema de Microcréditos orientado al mantenimiento y la creación de empleo**, no continuándose su tramitación plenaria.

(En este momento, con el acuerdo de los miembros de la Comisión, se altera el orden de los asuntos, debatiéndose a continuación el punto nº 11 del orden del día).

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS PARA LA CIUDAD DE MÁLAGA Y PARA EL TURISMO DE LA INFRAUTILIZACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA DEL AEROPUERTO DE MÁLAGA.

(En este momento se ausenta de la sesión D. ^a M^a del Mar Martín Rojo siendo las 12:30 horas).

Ahora me van a permitir, si así tienen a bien los miembros de esta Comisión, que adelantemos el Punto referente a AENA, porque el que defiende por parte del Equipo de Gobierno, que es Julio Andrade, tiene un compromiso ahora a las 12:30. Si lo tienen a bien, pues podemos adelantarlo.

En este Punto me consta que hay dos peticiones de intervención, que al igual que hiciéramos con el Presidente de FECOMA, pues propongo que intervengan ahora. No sé si se encuentran aquí.

¿D. José Francisco Muñoz Santiago? Perfecto. ¿Y D. Raúl Delgado Gámiz? Muy bien.

Yo les pediría que atendieran... Tenemos cinco minutos de intervención para el público de fuera, que trataran de adecuarse ambos para compartir esos cinco minutos de exposición.

Pues toma la palabra el Sr. Raúl, Raúl Delgado".

D. Raúl Delgado Gámiz: "Buenos días.

El Aeropuerto de Málaga Costa del Sol es actualmente el cuarto en volumen de tráfico entre los aeropuertos de España, y el vigesimosegundo entre los de la Unión Europea, alcanzando el año pasado cerca de catorce millones de pasajeros, cifra que va a sobrepasar este año.

En este contexto, la segunda pista del Aeropuerto de Málaga, la pista 12/30, inaugurada en 2012 y con un coste de 624 millones de euros, se usa a día de hoy de forma meramente residual y se encuentra abandonada la mayor parte del año.

En 2014 el porcentaje de uso de esta instalación fue inferior a un 0,6 por ciento del tiempo total de servicio del Aeropuerto. En concreto se usó únicamente durante ocho mañanas de la temporada de verano. Actualmente es el único aeropuerto español que, teniendo dos o más pistas, no las tiene abiertas de forma permanente.

El uso de una única pista en el Aeropuerto de Málaga supone grandes perjuicios económicos y de tiempo para compañías aéreas y pasajeros, puesto que al contar con una única pista para aterrizajes y despegues las aeronaves deben recorrer distancias mucho mayores en llegada y soportar mayores tiempos de espera antes del despegue. Es decir, en picos de tráfico hay aviones que llegan a acumular entre 30 y 45 minutos de demora innecesaria en su llegada y salida al Aeropuerto de Málaga.

Hay que destacar, por otra parte, la inexistencia de un plan válido de uso de la segunda pista en caso de contingencias que afecten a la pista prioritaria. Es decir, a día de hoy, en el caso de que la pista principal tenga que ser cerrada por cualquier motivo, la ausencia de un procedimiento rápido de apertura de la pista 12/30 provoca el cierre del Aeropuerto y el desvío de aeronaves a Sevilla y Granada.

Ante esta situación, los distintos colectivos de trabajadores del Aeropuerto, representados por la Unión Sindical de Controladores Aéreos y Comisiones AENA Málaga, expresamos nuestra disposición a trabajar y a aunar esfuerzos para lograr que la pista 12/30 del Aeropuerto de Málaga aumente progresivamente su tiempo de uso y pueda así ser utilizada siempre que sea necesario. De esta manera se obtendría una notable mejora de la calidad del servicio de las operaciones aéreas que beneficiaría a pasajeros, a compañías aéreas y a las economías malagueña y andaluza.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sr. Delgado, le agradezco que haya clavado el tiempo, dos minutos y medio.

Pues por favor, que tome la palabra el Sr. Francisco Muñoz Santiago".

D. José Francisco Muñoz Santiago, representante de la Cesión Sindical de Comisiones Obreras de AENA: "Buenos días a todas y a todos, y muchas gracias por dejarme intervenir en esta Comisión.

El 25 de julio de 2001 se publicó en el BOE el Plan Director del Aeropuerto de Málaga, y en él se justifica la necesidad de su ampliación, y en concreto de la segunda pista, ya que según las previsiones hechas en aquella fecha y lo publicado en el propio BOE, en el año 2015 se preveía que pasaría por este Aeropuerto unos quince millones de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "¿Le puede dar otra vez? Sí".

Sr. Muñoz Santiago: "Actualmente ya contamos con cerca de quince millones de pasajeros. La segunda pista ya no necesita ninguna inversión para que su operatividad sea de 24 horas. El único problema existente y motivo por el que no tiene operativa es la falta de plantilla, especialmente de bomberos en el Aeropuerto de Málaga.

El 14 de enero de 2009 AENA firma con la representación sindical la creación de 200 nuevos puestos de trabajo en el Aeropuerto de Málaga para poder asumir con garantía su ampliación. Se cubrieron todas las plazas excepto la de bomberos, que quedó a expensas de la apertura de la segunda pista.

Desde entonces, la plantilla de AENA ahí en aire ha disminuido un 20 por ciento. Esto repercute claramente tanto en calidad como en seguridad en el Aeropuerto de Málaga. Además, la apertura de esta segunda pista puede repercutir favorablemente en distintas compañías aéreas, que pueden verse atraídas por esta oferta y traer nuevos destinos a nuestro Aeropuerto. Y por supuesto, favorecería bastante la posibilidad de crear un *hub* ya que no hay ningún aeropuerto que lo sea con una sola pista, con el consiguiente beneficio económico para la ciudad.

Por otro lado, tenemos el mal estado en el que se encuentran las instalaciones del Aeropuerto, y situaciones como las que se dieron el pasado 7 de septiembre si pueden ni deben volver a ocurrir: infinidad de goteras dentro de la zona de facturación provocando un paisaje de multitud de cubetas por todos lados y suelos mojados con el consiguiente riesgo para todos los pasajeros; ascensores averiados, que provocaron que los pasajeros tuvieran que utilizar la rampa de acceso de los vehículos de los aparcamientos para poder subir de una planta a otra con los carritos portaequipajes; inundación de zonas, tanto de trabajo como de instalaciones aeroportuarias produciendo avería de equipo de aproximación de vuelo, máquinas de tomografía y muchas otras averías que ocasionaron tanto retrasos como desvíos de aeronave y el consiguiente malestar hacia los pasajeros.

Por todo esto, desde los sindicatos USCA y Comisiones Obreras, y teniendo en cuenta que las inversiones ya están realizadas, exigimos a AENA que en el Aeropuerto de Málaga Costa del Sol mantenga operativa la segunda pista 24 horas, y que se solucionen a la mayor brevedad posible todas las deficiencias que existen en todas sus instalaciones.

Muchas gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias.
Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muchas gracias también a Raúl Delgado, representante del sindicato de controladores aéreos de Andalucía USCA, y a José Francisco Muñoz, como representante de la Cesión Sindical de Comisiones Obreras de AENA.

Bien. Yo creo que ellos dos lo ha explicado perfectamente cuál es el sentido de la Moción que se presenta.

Es importante destacar que no nos encontramos en esta Moción ni por parte de los Sres. intervinientes ante una reclamación laboral. Los trabajadores de AENA del Aeropuerto de Málaga, los controladores aéreos del Aeropuerto de Málaga no van a ganar ni un euro más ni van a ver mejoradas sus condiciones laborales ni retributivas de ninguna forma de atenderse a su reclamación.

Estamos ante una reclamación de mejora de un servicio público. Y también hay que decirlo: de la rentabilización de una inversión pública importante que se hizo en infraestructuras en la ciudad de Málaga.

Se trata, además, de poner fin a los perjuicios económicos y de tiempo que tanto para compañías aéreas como para pasajeros supone la ausencia de funcionamiento de la segunda pista del Aeropuerto de Málaga, tal como ellos han explicado. Esos perjuicios se producen cada vez que haya que cerrar la primera pista y no haya una opción alternativa, un plan de uso urgente para estas contingencias de esa segunda pista.

Es importante destacar, tal como lo han hecho ellos, que estamos hablando de la principal puerta de entrada del turismo, no sólo de Málaga, sino de la Costa del Sol y de buena parte de la propia Andalucía. La principal puerta de entrada para catorce millones de usuarios en el último año y de la imagen primera que se llevan de nuestra ciudad y de toda Andalucía la llegada al Aeropuerto.

Por eso es importante la reclamación que ellos están haciendo que sea apoyada por este Ayuntamiento de Málaga, porque redundará en un beneficio en la ciudad, un beneficio con la infraestructura que sirve de entrada para la principal fuente económica de Málaga, y no sólo de Málaga, como decía, sino de la provincia y mucho más allá.

Es importante que esta segunda pista esté operativa, es importante que por lo menos mientras tanto, mientras no esté operativa, haya un plan de uso urgente ante cualquier contingencia, y es importante también mejorar las deficiencias que se destacan en la Moción y han destacado ellos en sus intervenciones, que actualmente tiene la nueva terminal de llegada T3.

Por eso lo que proponemos es pedir...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para concluir".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, concluir.

... a AENA la apertura total de la segunda pista del Aeropuerto, así como que se solucionen a la mayor brevedad las deficiencias de construcción en las nuevas instalaciones del Aeropuerto de Málaga.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros referente a esta Moción, estamos de acuerdo; vamos a apoyarla.

Solamente ahora quiero puntualizar un par de cosas.

Si tenemos una infraestructura en la ciudad, pues lo suyo sería usarla; siempre y cuando la demanda aeroportuaria así lo requiera. Entendemos que sí, que hay muchos picos del año en los que sí podría abrirse.

El Aeropuerto que tenemos con el tiempo que tiene, que son muy poquitos años, y que tenga las deficiencias constructivas que están soportando, la verdad es que es bastante triste. Y no es el único caso que ocurre en Málaga, es bastante común que este tipo de cosas ocurran en esta ciudad.

Entonces, por supuesto que estamos de acuerdo en que se solucionen estos problemas de inmediato y con la mayor premura posible.

Luego, para puntualizar solamente: a nosotros no nos gusta la palabra «exigir a AENA», e incluso Ud. ha dicho: «pedir a AENA», ¿no?, cuando estaba comentando los acuerdos. Entonces, cambiar eso simplemente, cambiar el «pedir», «solicitar», «instar»,... «exigir» parece que estamos aquí un poquito con el martillo.

Entonces, nosotros no tenemos problema en aprobar esta Moción porque creemos que tiene sentido, siempre y cuando –ya decimos–, el nivel de Demanda aeroportuaria así lo exija".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nosotros agradecemos la intervención de los compañeros, y estamos totalmente de acuerdo con la Moción. La vamos a apoyar y no nos vamos a reiterar más".

Sr. Presidente: "Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias. Gracias tanto a los Sres. Delgado como Muñoz por su intervención. Creo que ha aclarado bastante la iniciativa, y además del texto por Málaga para la Gente.

Y con ánimo de ser muy breve... Bueno, les adelanto que, como no puede ser de otra manera, el Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta iniciativa. Y va a apoyar esta iniciativa porque es que no queda otra. Es que lo que propone la iniciativa y lo que proponen estos trabajadores y trabajadoras es algo que debería estar funcionando hace mucho tiempo.

Comentaba el Sr. Muñoz hace un momentito que el Plan Director del Aeropuerto era el que preveía que cuando alcanzásemos los quince millones de pasajeros deberíamos de tener ya lista esa segunda pista. Así se publicó en el BOE de 8 de agosto de 2001. Se construye esa pista y tenemos el dudoso honor de ser también una ciudad con su aeropuerto sin aviones, como Castellón; sólo que aquí en vez del aeropuerto entero, tenemos nuestra pista sin aviones. Pero tenemos ese dudoso honor. Después de haber realizado esa inversión más que necesaria y justificable, como les digo, más que prevista desde hace muchísimo tiempo.

Y por otro lado, con respecto al tema de las deficiencias –y ya le digo que no me quiero extender porque lo han explicado bastante bien en las intervenciones anteriores los trabajadores afectados y proponentes de esta iniciativa–, con respecto a las deficiencias, es lamentable. Yo no sé si Uds. han tenido oportunidad de visitar la Terminal 3 algún día que haya llovido. Cuando se dice que llueve más dentro que fuera no es incierto. Las balsas de agua que se generan fuera son terroríficas, cuando estamos hablando de una obra nueva.

Con respecto a esto, desde parlamentario en el Congreso, desde el Grupo en el Congreso, nuestros compañeros ya presentaron una pregunta... una iniciativa –perdón– en el Congreso para pedir responsabilidades a la empresa que construyó la T3. En ese momento se nos respondió, y en marzo anunció AENA concretamente, que adjudicarían las obras para solucionar parte de estos problemas, y que estos estarían resueltos antes del verano. Hoy, a 21, de septiembre, ya sabemos que es mentira. Aquí están estos Sres. de nuevo planteando el mismo problema, el mismo problema que desde el Grupo Socialista hemos llevado al Congreso y nos han engañado una y otra vez.

No puede ser. Si de verdad queremos tener una ciudad puntera en turismo, en economía, reactivación de empleo, generación de empleo de calidad, Sres., apoyen la iniciativa, y sobre todo: insten a sus compañeros de verdad en que resuelvan esta situación. No podemos permitirnos el lujo de tener una pista sin aviones y ser, pues eso, un lugar donde tenemos aeropuerto sin aviones, con ese dudoso honor.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Bueno, buenas tardes. Un saludo también a los representantes sindicales.

Nosotros en líneas generales también estamos totalmente de acuerdo. Pero antes de posicionarnos, pues queríamos hacer algunas reflexiones que es información que nos pasa AENA.

Nuestro aeropuerto tiene una capacidad para treinta millones de viajeros, y como se ha mencionado, actualmente no superan los quince millones de viajeros. Y también existen múltiples horarios vacantes a disposición de compañías aéreas que quieran implementar sus servicios en Málaga, salvo en este caso ocasiones muy puntuales que no superan los 25 días al año.

No obstante, y en la misma línea que ha apuntado el representante de Ciudadanos, creemos que sería bueno que tuviéramos un acuerdo de todos los Grupos y por eso le vamos a plantear una pequeña enmienda.

Sobre el punto 2, exactamente igual que ha dicho Ciudadanos, en vez de «exigir», «instar» sería suficiente.

Y en el punto 1, con la misma redacción, simplemente introducir, igual que se ha dicho: «instar a AENA en la medida en que aumente la demanda de vuelos» y continuar todo igual: «a la apertura de segunda pista», en el texto completo de su Moción.

Así quizás todos nos encontramos de acuerdo y salen los representantes sindicales, que estamos seguros de que es lo que quieren, con un acuerdo de todos los Grupos Municipales.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Andrade.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Agradecer el anuncio de apoyo del resto de los Grupos Políticos.

En cuanto a las enmiendas que se proponen, sin ningún problema. Creo que es más adecuado poner «instar» o «solicitar» que «exigir».

Y en cuanto a la segunda enmienda que propone el Sr. Andrade, que dice textualmente: «Instar a AENA a que en la medida en que aumente la demanda de vuelo proceda a la apertura total de la segunda pista». Yo recogiendo el espíritu de lo que Ud. propone, le propondría una redacción que creo que podría ser más apropiada, por lo menos desde el punto de vista del objetivo con el que presentamos la Moción, que sería: «Instar a AENA a la apertura de la segunda pista siempre que sea necesario por la demanda de vuelos». Porque entendemos que ahora mismo ha habido épocas del año en que ha sido muy necesario y no se ha hecho. Si pusiéramos «en la medida que aumente» parece que nos referiríamos a que aumente más de lo que ya ha habido este año o el anterior; y creemos que hay épocas concretas del año en que es indudable que es necesario, vamos".

Sr. Presidente: "Muy bien, Sr. Zorrilla, muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, yo con las enmiendas que se aprueban... que aprueba el Sr. Zorrilla, nosotros apoyaremos la Moción sin ninguna duda".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Igualmente, mostramos el apoyo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Si el proponente de la iniciativa acepta las enmiendas, nosotros estamos totalmente de acuerdo. Vamos a seguir apoyando esta iniciativa y vamos a seguir apoyando que el Aeropuerto de Málaga pueda ser ya de verdad definitivamente un centro de conexiones aeroportuarias y una fuente de generación de empleo de calidad para esta ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Secretario".

Sr. Secretario: "A efectos de la redacción, el punto quinto quedaría: «*Instar a AENA a la apertura total de la segunda pista siempre que sea necesario con la demanda de vuelo*», y continúa igual: «*obteniendo...*». ¿Quedaría de esa manera?

Y el segundo punto simplemente sustituir «exigir» por «instar». ¿De acuerdo?

Los dos puntos más la frase que se ha introducido: «*siempre que sea necesario por la demanda de vuelos*». ¿De acuerdo?".

Sr. Presidente: "Muy bien. Pues con esa redacción, Sr. Secretario, procede la votación.

Procede de nuevo la votación porque...

Ah, bueno, es que está ausente... Vale. Bueno, damos...".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 02/15 de 21 de septiembre de 2015

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS PARA LA CIUDAD DE MÁLAGA Y PARA EL TURISMO DE LA INFRAUTILIZACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA DEL AEROPUERTO DE MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de septiembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el

transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al Acuerdo nº uno y al Acuerdo nº dos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a las consecuencias económicas para la ciudad de Málaga y para el turismo de la infrautilización de la segunda pista del Aeropuerto de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen

"MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a las consecuencias económicas para la ciudad de Málaga y para el turismo de la infrautilización de la segunda pista del Aeropuerto de Málaga.

Hemos recibido quejas y reclamaciones, provenientes de distintos sectores, económico, turístico y sindical, respecto a la infrautilización de la segunda pista del Aeropuerto de Málaga. Los sindicatos han denunciado la deficiente gestión y el desuso de la segunda pista, y en concreto, CC.OO. Grupo Aena nos ha alertado de que la pista 12/30, que costó más de 624 millones de euros, se usa de forma casi residual y se encuentra abandonada la mayor parte del año.

Ante esta situación y teniendo en cuenta el incremento de pasajeros y aeronaves que se están produciendo, nos unimos a la exigencia a AENA de la apertura total de la segunda pista obteniendo de esa manera una notable mejora en la seguridad de las operaciones aéreas, así como en la calidad del servicio, que beneficiaría a pasajeros, a compañías aéreas y a las economías malagueña y andaluza.

En 2014, el porcentaje de uso de la segunda pista fue inferior al 0.6% del tiempo total de servicio del aeropuerto y en 2015 se prevé un uso similar. El uso de una única pista en el aeropuerto de Málaga supone grandes perjuicios económicos y de tiempo para compañías aéreas y pasajeros, así como una merma en la seguridad de las operaciones. Al contar con una única pista para aterrizajes y despegues, las aeronaves deben recorrer distancias mucho mayores en aproximación (llegada) y soportar mayores tiempos de espera antes del despegue.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

Además de todo esto, la elección de los días de apertura de la segunda pista se realiza con una cierta arbitrariedad. Durante el verano 2015, la pista ha permanecido cerrada en días en los que se ha registrado el mismo tráfico que en otros en que fue abierta o se tiene previsto abrir.

Las razones esgrimidas por AENA para no abrir la segunda pista se basan en ahorro económico y recortes en la plantilla. La apertura de esta segunda pista permitiría también aumentar la protección contra incendios de terminales, aparcamientos y hangares, además de un incentivo para las compañías aéreas para trasladar nuevas rutas y aumentar los vuelos ya existentes.

El sindicato CCOO critica también el escaso mantenimiento de la segunda pista fuera de la temporada de verano, así como la inexistencia de un plan de uso en caso de contingencias que afectaran a la pista principal. Es decir, en el caso de que la pista 13/31 tenga que ser cerrada por cualquier motivo, la falta de mantenimiento y de personal, además de la ausencia de un procedimiento rápido de apertura de la pista 12/30, provocaría el cierre del aeropuerto.

Esta situación ya se registró el 25 Octubre de 2014 cuando, un problema con una baliza en la pista principal, supuso su cierre temporal. Al no poderse abrir la segunda pista por los problemas mencionados, el aeropuerto quedó cerrado, lo que provocó el desvío de varias aeronaves al aeropuerto de Sevilla, e importantísimas demoras en otras muchas operaciones.

Más recientemente, el 7 de Septiembre de este año, en medio de una fuerte tormenta y con muy poca visibilidad, la radio-ayuda de precisión ILS de la pista 13 quedó inoperativa. (El ILS es un instrumento que permite las operaciones en condiciones de poca o nula visibilidad, justo las condiciones que se dieron ese día). La segunda pista tampoco se abrió y numerosísimos vuelos se desviaron a los aeropuertos de Sevilla y Granada.

Este sindicato también ha denunciado las deficiencias de construcción que existen en las nuevas instalaciones del Aeropuerto de Málaga, en la que días como el pasado 7 de septiembre habla zonas de la T3 con mayor cantidad de agua casi que en el exterior. Además, hubo zonas, como en algunas instalaciones pertenecientes a la Torre de Control donde se produjeron inundaciones junto a equipos de comunicación y de radar, provocando averías que ocasionaron desvíos de vuelos a otros aeropuertos.

Un aeropuerto como el de Málaga, principal puerta de entrada del turismo, no puede permitirse tener ni estas instalaciones ni una segunda pista inoperativa.

Por todo lo expuesto, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a AENA de la apertura total de la segunda pista, siempre que sea necesario por la demanda de vuelos, obteniendo de esa manera un efecto sobre la economía malagueña por la notable mejora de las operaciones aéreas, así como en la calidad del servicio, que beneficiaría a pasajeros, a compañías aéreas y a las economías malagueña y andaluza.

2º.- Instar a AENA que solucione a la mayor brevedad posible las deficiencias de construcción que existen en las nuevas instalaciones del Aeropuerto de Málaga, sobre todo zonas de la T3 y algunas instalaciones pertenecientes a la Torre de Control, para mejorar la calidad del servicio al Turismo.”

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LA TRANSPARENCIA EN LA CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

(En este punto D^a Elvira Maeso González sustituye a D. Julio Andrade Ruiz siendo las 12:32 horas).

Sr. Presidente: "Bueno, Punto número 7: Moción de Juan José Espinosa Sampedro, Concejales del Grupo Municipal de Málaga Ahora, relativa a la transparencia en la confección y publicación de los Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Presidente.

El Presupuesto anual es el documento, como todos sabemos, con mayor trascendencia económica y política de responsabilidad municipal.

Su proyecto inicial, así como las modificaciones y estados de ejecución, deben de ser accesibles en tiempo y forma, tanto por todos los Grupos Políticos como por toda la ciudadanía en general.

El formato, la codificación, la estructura y los niveles de agregación o desagregación, según los casos, con los que se muestra en la página web en datos abiertos y la documentación recibida hasta ahora no permite operar con ella. De tal manera que se ofrecen datos –muchos datos, por cierto– pero escasa información real. Porque es imposible agregar o desagregar, comparar ni calcular sobre cantidades o códigos.

Por tanto, este Grupo Municipal quiere proponer los siguientes acuerdos:

Uno, que el proyecto inicial del Presupuesto debe ser entregado al resto de los Grupos Municipales con quince días de antelación para que pueda ser estudiado, analizado y permita la elaboración con conocimiento y seriedad de las correspondientes enmiendas o preguntas.

Punto 2, debe contener los datos totalmente abiertos en formato Excel, con los códigos de las partidas y conceptos presupuestarios en columnas separadas, incorporando los literales de texto y las cantidades en el mismo documento.

Punto 3, con el mismo detalle deben entregarse los estados de ejecución trimestre de ingresos y gastos a nivel de partidas, comprendiendo todos los organismos autónomos, empresas y fundaciones, y consolidando del Ayuntamiento. El estado de la ejecución irá acompañado de informe del servicio responsable del Presupuesto y la Intervención General.

Punto 4, los Presupuestos 2016 deben llegar a niveles de territorialización del gasto, tanto como técnicamente como puede ser desagregable, haciendo efectivo el

Artículo 141 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento y programar con tiempo suficiente la participación ciudadana a través de la Junta de Distrito.

Punto 5, los Presupuestos del 2016 deberán formularse por programas objetivos haciendo constar su finalidad, el gasto, el objetivo, los medios a emplear, el gasto estimado, su financiación e indicadores de seguimiento; de tal manera que pueda conocerse, valorarse, debatirse, su incidencia en las condiciones de vida de la ciudadanía.

Y punto 6, una persona habilitada de cada Grupo tendrá acceso a la contabilidad de tal forma que puedan consultarse los movimientos de cada partida presupuestaria, para lo que recibirán la información adecuada.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Sr. Presidente. Gracias, Presidente.

Bien. La Moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga Ahora coincide en gran parte con algunas de las cuestiones que hemos venido pidiendo desde este Grupo Municipal y anteriormente desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Especialmente insistentes hemos sido con la necesidad de que los Presupuestos Municipales, y también los estados de ejecución, no solamente fueran publicados, como se viene haciendo desde hace varios Ejercicios, sino que era muy importante que se publicaran en formatos abiertos que permitirán el poder operar con ellos y el poder hacer que esa información fuera verdaderamente utilizable.

Coincidimos también con el resto de solicitudes que se hacen en la Moción, y especialmente con el último punto, que creemos que mejoraría el acceso por parte de los Grupos Municipales a lo que es el conocimiento cotidiano de la ejecución del Presupuesto.

Por ello, vamos a apoyar la Moción del Grupo Municipal de Málaga Ahora.
Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Nosotros desde Ciudadanos, referente a este asunto, siempre optamos por buscar la transparencia y la clarificación, sobre todo a posteriori de los datos de los Presupuestos. Es cierto que la información que se cuelga a las páginas web de este Ayuntamiento a veces son un poquito indescifrables y entonces, sí que consideramos que ahí se podría mejorar bastante.

También estaríamos de acuerdo en lo que supone que, bueno, ya se ha aprobado aquí en alguna Moción. Nosotros por ejemplo, también lo llevábamos en nuestro programa, el tema de facilitar la participación ciudadana en el Presupuesto. Entonces, todas las medidas que vayan encaminadas a eso pues también estamos de acuerdo.

Luego hay una serie de puntos en los que... Bueno, nos gustaría en principio escuchar también lo que tiene que decir el Equipo de Gobierno para ver cómo va a encarar estos Presupuestos este año, y luego ya así tomaré una decisión de voto.

Pero en principio en algunos ciertos estamos de acuerdo, en otros tenemos dudas, y vamos a esperar a ver qué dicen los demás compañeros".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sr. Espinosa...

No, perdón. Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Presidente.

Vamos a ver. Nosotros no podemos estar en desacuerdo con las peticiones que Málaga Ahora hace en esta Moción porque prácticamente todas las hemos ido llevando a la hora de los cuatro años que han... de la anterior Legislatura, y por desgracia, la gran mayoría de ellas fueron rechazadas por el Partido Popular.

Sobre el punto relativo a los Presupuestos por programas, ya lo pedimos por primera vez en 2012 y después en 2013 y nos lo rechazaron porque estaban haciéndose, estaba elaborándose la Ley de Transparencia y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Ahora, como estas leyes están en vigor, me imagino que Ud. tendrá... bueno, y también con el cambio de escenario político, me imagino que tendrá Ud. aquí más oportunidad que yo.

También sobre el tema de la participación de los distritos en los Presupuestos, tengo que decirles que fue este Grupo Municipal el que en 2004 en la negociación que hubo con el Partido Popular para el nuevo Reglamento Orgánico de Pleno propuso que se... o dio la propuesta del 144.1 donde se permitía que fueran los consejos políticos los que informaran; no que se informaran a ellos, sino que informaran el Presupuesto y dieran sus prioridades.

Sí quería hacerle también una enmienda al Sr. Espinosa referente a otra propuesta que en su día hicimos y que fue aprobada por unanimidad pero que no se ha llevado completamente a cabo.

Nosotros creemos que a la hora de hacer el Presupuesto, ya que estamos hablando de transparencia, que estamos hablando... queremos también hablar de otra cosa que complementa el presupuesto del programa: y es que se le dé... se elabore el presupuesto con enfoque de género.

Esto es una cosa que está haciendo... que hace la Diputación, que hace la Junta de Andalucía, que lo único que significa es que se estudie, se evalúe el impacto que sí que se está haciendo el informe que se hizo en 2015 a instancia de este Grupo, pero que una vez detectadas las desigualdades efectivas entre hombres y mujeres, que precisamente se dote de recursos públicos para poder atajar estas diligencias.

Y solamente también decirles que el punto 6 que traen Uds., Sr. Espinosa, me parece que adolece... o tengo por lo menos yo mis dudas sobre su legalidad. Lo del tema que haya una persona de los Grupos Políticos que acceda a la contabilidad por el tema de que se trata... la contabilidad la tiene que hacer, además, el funcionario... un funcionario autorizado, porque no puede ser ni siquiera un trabajador empleado

laboral, mejor dicho; tiene que ser un funcionario de carrera. Por lo tanto, ahí tengo mis dudas.

De todas maneras, como por supuesto apoyamos la Moción".

Sr. Presidente: "Muy bien, Sra. Moreno.

Bueno, pues voy a tratar de sintetizar un poco el planteamiento. Sí le pediré al ponente de la Moción, Sr. Espinosa, que podamos debatir... podamos votar separadamente los puntos porque en mi ánimo está, desde luego, el acercar y el facilitar en la medida de lo posible y de las posibilidades técnicas y legales el que, bueno, pues al final los medios técnicos, los medios informáticos nos permitan mejoras en la gestión del trabajo, tanto del Equipo de Gobierno como de la Oposición.

Pero situarnos, estamos un poco en una cierta dicotomía en el hecho de: estamos todos a favor de esa transparencia y que la Ley incluso nos apunta a ello, a seguir mejorando; pero también debemos de siempre tener encima de la mesa lo que puede ser el principio de eficacia administrativa.

Es más, está aquí... nos acompaña el Director del Área de Economía, que hoy ha estado sometiendo a su debate a nivel técnico todos los puntos que se recogían; y es verdad que en algunos de ellos teníamos nuestra duda razonable por el hecho de que creo que la corresponsabilidad de todo –y estamos en un Gobierno de minoría– está en que de alguna manera podamos tener aprobados unos Presupuestos el 1 de enero del 2016 y no tengamos que ir con un presupuesto prorrogado.

Esto nos lleva al hecho de que estamos hablando de un presupuesto de 700 millones de euros, con multitudes de áreas, distritos, organismos, etcétera. Presupuesto que para poder ser formulado en términos de rigor y de fiabilidad para todos, no sólo deben de contar con la información que deben de aportarnos todas las Áreas, sino que además debemos de contar, debemos de conocer cuál es el volumen de ingresos que vamos a tener en el Presupuesto, no sólo por las ordenanzas –que saben que hemos estado y estamos a día de hoy terminando de cerrar la negociación con Uds.–, sino que, además, necesitamos datos del Estado respecto a las aportaciones, Junta de Andalucía, para conformar el capítulo de ingresos; y a partir de ahí, empezar a trabajar a contrarreloj en los Presupuestos. Los Presupuestos tienen... son garantistas. Es decir, la Ley nos obliga a que no sólo exista un periodo donde debemos de ofrecer el contenido a los Grupos de la Oposición, sino que, además, vayamos al Boletín Oficial de la Provincia, aprobación por Junta de Gobierno Local, por Comisión de Pleno, Consejos de organismos y empresas, plazo de enmiendas, informes de Intervención, periodo de información pública posterior,... Es decir, de alguna manera se trata de ser garantista.

Es cierto, por otro lado, que el Ayuntamiento de Málaga –y hay que decirlo así– en materia económico-presupuestaria, no ya hablo de la Ley de Transparencia, que además, la Ley de Transparencia, que en su preámbulo y en su espíritu trata de habla de que vayamos avanzando en esta línea pero que debemos de garantizar siempre ese principio de eficacia en la Administración. Transparencias que, además, nos ha sido medida por otros organismos externos y precisamente el Ayuntamiento de Málaga en materia económico-financiera ha destacado respecto a muchísimas entidades locales, en algunos casos no sólo con el sobresaliente en los años 2010, '12

y '14, sino también un diez en el apartado de transparencia económico-financiera y de las contrataciones de los servicios. Es decir, creo que el Ayuntamiento de Málaga va por buen camino.

Por lo tanto, yendo un poco a... entrando en cada uno de los puntos, yo... y sabiendo que estamos ya a mitad de septiembre y con un plazo muy ajustado para poder llegar en tiempo y forma; yo el punto 1 trataría de matizarlo en el sentido de: «*El proyecto inicial de Presupuestos...*» Enmendarlo en el sentido de «*El proyecto inicial de Presupuestos debe de ser entregado al resto de los Grupos Municipales en la medida de lo posible... en la medida de lo posible con quince días*». Vamos a ver. En mi interés está, desde luego, que se haga cuanto antes mejor. Es más, mi espíritu de negociación lo han visto Uds. reflejado a la hora de negociar las ordenanzas fiscales, que no nos hemos ido al momento de proposición y enmienda, sino con previo a la propuesta hemos estado negociando todo el tema de ordenanzas. Donde exista una oportunidad de que el proceso de Presupuesto sea participativo, digo con la Oposición, desde luego lo vamos a tener. Pero no encorsetamos al hecho de sí o sí quince días antes porque nos podemos encontrar con una situación que no lleguemos a tiempo al 1 de enero del 2016. Así me lo manifiestan los técnicos y así quiero hacérselo llegar a Uds.

En el punto 2 tengo que decirles que sí, que estamos totalmente de acuerdo, que se siga avanzando precisamente en la información que se da a los Grupos, así me lo comentó la Sra. Torralbo en la negociación de las ordenanzas, pues nos permite, según nos comenta el CEMI, que al estar expuesta la información en base de datos, eso permite con un mínimo conocimiento ser importado en formato Excel. Eso no quita que si en un momento dado un Grupo necesita una explicación adicional para hacer ese traspaso de forma inmediata y poder trabajar con más facilidad para la Oposición, pues así lo vamos a hacer, ¿no?

El punto 3 tengo que decirles que no estoy totalmente a favor de la propuesta, pero por dos motivos, y los motivos expuestos por la propia Intervención. En primer lugar, porque la información relativa a la ejecución presupuestaria es competencia de la Intervención General. Del estado de ejecución presupuestaria que no exige informe pero es elaborado por la Intervención se da cuenta al Pleno puntualmente, además de que se cuelga en la web municipal. Es decir, el propio interventor no se le requiere en propio informe porque es que quien elabora esos estados financieros, estados financieros que se conforman conforme a lo que exige la Ley en contenido, forma, periodicidad, y que la Ley... de alguna manera va a la Intervención le va a obligando a emitir esos informes, no a instancia del Equipo de Gobierno.

En cuanto a la consideración trimestre de las empresas y fundaciones, la imposibilidad se encuentra en este caso –hablo siempre del punto número 3, ¿no?– de que los organismos autónomos no son... las instrucciones de contabilidad que se utilizan para los organismos autónomos y empresas no son las mismas para que el Ayuntamiento. O sea, hay una cierta disparidad. Por lo tanto, es difícil hacer encajar que están sujetos a distinta legislaciones. Y hay una imposibilidad técnica en ese punto, ¿no?

En el punto 4 tengo que decirles que sí, que estamos a favor de seguir avanzando en la territorialización. Además, Ud. así lo manifiesta: tanto como

técnicamente pueda ser desagregable. Es evidente que desagregamos por distritos y que la información a nivel de inversión también se desagrega por distritos. Es difícil, es arduo, complicado, y cuando se intentado –me consta– en alguna otra ocasión –así me lo manifiestan los técnicos municipales de economía– el resultado ha sido de lo más disparatado. Es decir, es difícil, si hablamos de la Cabalgata de Reyes, por ejemplo, pues tiene un gasto asimilado; eso se le adjudica al Distrito 1... No, en teoría son todos los distritos porque todos los vecinos...

Pero si empezamos a desagregar por partidas, pues, no sé, el capítulo de horas de Policía Local, ¿hasta qué punto la Policía Local, cómo lo desagrega? Pero las horas extraordinarias que tienen hechas... O sea, al final hay multiplicidad de partidas que tienen que ver con la gestión transversal, que es complicado llegar a ese nivel de territorialización.

Pero conforme recoge el Artículo 141 del Reglamento y en la medida que podemos avanzar en esa territorialización, pues así haremos.

En el punto 5 yo le pediría, por el estado de ejecución actual del Presupuesto, –digamos– de elaboración del Presupuesto, le pediría que no nos fuéramos ya dirigiendo al 2016; le pediría... porque supone un cambio total en la confección que actualmente se están haciendo los Presupuestos, le trataría de instar... de que nos instáramos todos a que en el 2017, y así facilitar el trabajo de los técnicos para adecuar la información... Eso no quita que en el proceso de trabajo de los Presupuestos Uds. pregunten y desde esta responsabilidad que tengo como Concejal de Economía yo trate de contestarle todos aquellos elementos que tienen que ver con qué programas se tratan de abordar en distintas partidas.

Pero creo que es positivo ir avanzando en el presupuesto de los programas; nos va a permitir a todos una mejor gestión. Pero démonos quizá el tiempo por el hecho de que estamos ya en el mes de septiembre.

Y en el punto 6 y último, en el punto 6 y último decirle que... tengo que decirles que en ese punto, como ya incluso apuntaba la Sra. Moreno, la responsabilidad de la competencia de la custodia de la contabilidad municipal recae en la Intervención General, el funcionario de habilitación nacional, que fiscaliza y controla a nivel económico esta Administración.

Es una información que tengo que mencionar: sí, se trata de una información reservada a la Intervención General. La posibilidad incluso de acceder a ella es la Intervención la que la puede ofrecer, siempre distinguiendo a funcionarios habilitados que puedan acceder a ella. También porque existe información que protege la Ley de Protección de Datos, información que tiene que ver como subvenciones dirigidas al maltrato, a problemas de salud, adicciones, las multa, embargos,... Es decir, hay mucha información que, evidentemente, no puede ser seccionada de la contabilidad – porque hablamos de un problema contable– y que difícil nos permite ofrecer y la Intervención así muestra su sorpresa... o no su sorpresa, pero sí su forma de ver respecto a que esta información no puede ser ofrecida porque es a él –a la Intervención– a quien le corresponde ofrecerla; pero tiene esta dificultad que creo, entiendo, que por ser datos de protección... datos que deben estar suficientemente protegidos, es insalvable.

El derecho a la información es evidente que queda recogido a través del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de Entidades Locales. Nosotros vamos avanzando y en la medida en que la transparencia también... o la Ley de Transparencia nos va conduciendo a que tengamos mecanismos que, además, sean compatibles con la eficacia, las capacidades técnicas y jurídicas, y lo que los servicios informáticos también nos puedan ofrecer.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Pues entendemos... y siguiendo el hilo de lo que el Presidente apunta, entendemos sobre todo en el punto quinto, nos parece de recibo que se postergue el acuerdo a 2017.

En cuanto a... No sé, Ud. comentaba en el punto 3 que no podría ser conforme a los organismos autónomos, empresas y fundaciones, pero sí... he creído entender, pero ¿sí en la Administración Local?".

Sr. Presidente: "Se lo comento.

Le daba dos motivos. En primer lugar, porque la información la elabora la propia Intervención, y es la Intervención a la que, no a instancias del Equipo de Gobierno, sino que es la Intervención que, conforme a lo que la Ley recoge y le exige, emite esta información. Es más, no sería... no estaría sujeto a ningún tipo de informe porque insisto: es la propia Intervención la que lo realiza conforme a la Ley".

Sr. Espinosa Sampedro: "En el punto 1, a ser posible, aceptaríamos a ser posible quince días antes.

En el punto 2 estábamos de acuerdo.

En el punto 5 ya le dije que también.

Y en el último punto, pues nosotros creemos que una persona habilitada por cada Grupo sí puede consultar, no tiene por qué... De todas formas, podemos ver si la Ley lo permite o no realmente, pero entendemos que sí lo permite, y que esa persona habilitada de cada Grupo Político puede consultar la contabilidad.

No obstante, lo podemos mantener como una propuesta, una pregunta a la Intervención si cabe, que se estudie, claro".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sr. Zorrilla".

(En este momento se reincorpora a la sesión D^a M^a del Mar Martín Rojo siendo las 12:45 horas).

Sr. Zorrilla Díaz: "Manifiestar nuestro apoyo en los términos en que ha expresado el proponente y ha admitido de las sugerencias y propuestas que se le han hecho.

Gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Nosotros también vamos a votar a favor con los comentarios y las enmiendas que se han hecho aquí".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Yo también voy a seguir apoyando la Moción, pero en el último punto sí que a lo mejor... no sé, abundar un poco... Habría a lo mejor otras opciones.

Por ejemplo, cuando sale la liquidación del Presupuesto, los Grupos teóricamente tenemos –digo teóricamente porque no siempre sucede– tenemos posibilidad y el derecho de acceder a la contabilidad, a la liquidación presupuestaria y a todas las consultas que tengamos que hacer sobre la contabilidad. De hecho, cuando sí se produce el acceder a la liquidación, el funcionario competente que pertenece a la Intervención nos afirma de todo lo que nosotros dudamos. No sé si a lo mejor sería por ahí la posibilidad de meter alguna enmienda a ese punto para que se aprobara, o para poder pasar de las dudas de ilegalidad.

Desde luego, es verdad que yo creo que una persona no va a poder ser la que esté viendo la contabilidad directamente. Pero vaya, si no, yo me abstendría en este Punto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Tiene la palabra...

Bueno, nosotros comentarle... Bueno, estaríamos hablando de que el punto 1, en la medida de lo posible; punto 2 sí; el punto 3 le he hecho mi observación respecto a lo que la Intervención nos ha trasladado; el punto 4 sí; el punto 5 haciendo mención al 2017; y el punto 6, pues si le parece, podemos tratar de elevar petición a los servicios de Intervención y Economía para ver qué posibilidades ofrece este asunto.

Insisto que yo cuando he trasladado... no yo, cuando la Dirección General se ha trasladado con la Intervención, que ya planteaba sus dudas, la propia Intervención nos ha trasladado que existe información que es de carácter reservado y es difícilmente una contabilidad, que es un programa que sustenta todo el *holding* municipal, a todo el Ayuntamiento municipal, que se pueda seccionar una parte u otra, es complicado, ¿no?

Insisto: creo que podemos establecer mecanismos de información que no vayan en la línea a lo mejor de la contabilidad, que abre a información que está reservada, y que, además, custodia la propia Intervención a otros mecanismos.

Pero en fin, yo si quiere que sea más garantista para Uds., pues elevar una consulta a la Intervención, ¿no?

Pues nada. Pues ¿hacemos una votación separada, entonces?

O bueno, o Sr. Espinosa, yo le he comentado un poco cuál es mi inquietud. ¿Vamos en la misma línea en todos los puntos? ¿Sí?

Pero entiendo en el punto tercero yo le he dado mis argumentos. No le puedo ofrecer una alternativa porque la situación es la que es.

Pues entonces, el punto...

¿Cómo votamos, entonces? Porque yo le he propuesto en el punto 3 que no podemos... vamos, según lo consultado con la... es que deviene incluso técnicamente inviable".

Sr. Espinosa Sampedro: "¿Técnicamente inviable se refiere a entregar el estado de ejecución trimestralmente?".

Sr. Presidente: "A lo que es el punto 3, por los dos argumentos que le he dado... que la Intervención nos ha ofrecido al respecto".

Sr. Espinosa Sampedro: "Bueno, pues si le parece votamos por separado los puntos".

Sr. Presidente: "Muy bien. Votamos los puntos 1 y 2 con la enmienda... Bueno, el punto 1 con la enmienda introducida: «en la medida de lo posible». Ha habido dos personas que no han votado. ¿Votamos de nuevo? Venga".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "El punto 2, votaciones".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Punto 3".

Sr. Secretario: "5 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Hay que repetir de nuevo. Votaciones".

Sr. Secretario: "5 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Ejerciendo el voto de calidad en el sentido comentado anteriormente, se rechaza.

Punto número 4. Votaciones".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Punto 5 con la enmienda de 2017. Votaciones".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Vale. Y el punto 6, yo por matizar, les sugiero que hiciéramos... que dijéramos: «Solicitar a las Áreas de Economía e Intervención General Municipal la viabilidad jurídica de que...». Bueno...

Con esa enmienda se vota".

Sr. Secretario: "10 votos a favor y 1 abstención".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 02/15 de 21 de septiembre de 2015

**PUNTO Nº 07.- MOCIÓN DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO,
CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LA
TRANSPARENCIA EN LA CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS
PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de septiembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas **de adición al Acuerdo nº uno, y nº seis** y enmienda **de modificación al Acuerdo nº cinco**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo primero con una enmienda de adición.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo segundo.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga Ahora, una abstención **(1)** del Grupo

Municipal Ciudadanos, y cinco votos en contra **(5)** del Grupo Municipal Popular más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, la propuesta de acuerdo tercero.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo cuarto.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo quinto con una enmienda de modificación.

Dictaminar favorablemente, con diez votos a favor **(10)** y un voto de abstención **(1)**, el acuerdo sexto, con una enmienda de adición.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior, quedó estimada parcialmente y con enmiendas la **Moción presentada por D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal del Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la transparencia en la confección y publicación de los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

"MOCIÓN

Que presenta D. Juan José Espinosa Sampedro, del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la transparencia en la confección y publicación de los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga.

El presupuesto anual es el documento con mayor trascendencia económica y política de responsabilidad municipal.

Su proyecto inicial, así como las modificaciones y estados de ejecución deben ser accesibles en tiempo y forma, tanto para los grupos políticos como para la ciudadanía.

El formato, la codificación, la estructura y los niveles de agregación o desagregación según los casos con lo que se muestra en la página web, en datos abiertos y la documentación recibida hasta ahora no permite operar con ella, de tal manera que se ofrecen muchos datos pero escasa información real, porque es imposible agregar o desagregar, comparar ni calcular sobre cantidades o códigos.

ACUERDOS

1. *El proyecto inicial del presupuesto debe ser entregado al resto de grupos municipales, en la medida de lo posible, con 15 días de antelación para que pueda ser estudiado, analizado, y permita la elaboración con conocimiento y seriedad de las*

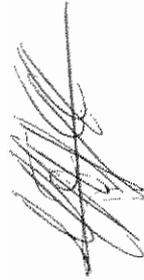
correspondientes enmiendas, -ver art. 143 del R.O.- o preguntas.

2. Debe contener los datos totalmente abiertos en formato Excel con los códigos (orgánico, económico, programa) de las partidas y conceptos presupuestarios en columnas separadas, incorporando los literales de texto y cantidades en el mismo documento.

3. Los presupuestos de 2016 deben llegar a niveles de "territorialización" del gasto tanto como técnicamente puedan ser desagregables, haciendo efectivo el art. 141 del R.O. del Ayuntamiento; y programar con tiempo suficiente la participación ciudadana a través de las Juntas de Distrito.

4. Los presupuestos de 2017 deberán formularse "Por Programas o Por objetivos", haciendo constar la finalidad el gasto, los objetivos, los medios a emplear, el gasto estimado, su financiación e indicadores de seguimiento. De tal manera que pueda conocerse, valorarse y debatirse su incidencia en las condiciones de vida de la ciudadanía.

5. Solicitar a la Intervención General Municipal un informe relativo a la viabilidad jurídica de que una persona habilitada por cada grupo tendrá acceso a la contabilidad de tal forma que puedan consultarse los movimientos de cada partida presupuestaria, para lo que recibirán la formación adecuada."



PUNTO Nº 08.- MOCIÓN DE D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS CONCEJALES CUENTEN CON AGENDAS ON-LINE.

(El punto número 8º del orden del día fue retirado por el Grupo autor de la Moción).

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN DE D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL MATERIAL Y SERVICIO DE LAS OFICINAS DE TURISMO.

(El debate de la Moción correspondiente al punto número 9º del orden del día fue objeto de debate conjunto con el punto número 4º transcribiéndose a continuación el dictamen correspondiente).

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 02/15 de 21 de septiembre de 2015

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN DE D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA AL MATERIAL Y SERVICIO DE LAS OFICINAS DE TURISMO.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de septiembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al Acuerdo**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción presentada por D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa al material y servicio de las oficinas de turismo**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

"MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo relativa al material y servicio de las oficinas de turismo.

Desde el Área de Turismo entendemos que se están haciendo esfuerzos encaminados a atraer turistas a la ciudad. Pero una vez en destino, parece que no se afina y tiene en cuenta las necesidades, motivaciones o intereses de los mismos.

En las oficinas de turismo se tiene un material creemos deficiente. Los planos son pequeños y poco clarificadores de la realidad de la ciudad.

Hay una serie de planos clasificados según la duración de la estancia del turista, 8 horas, 2 días y 3 días, cada uno en diferentes idiomas. Dicho así, no parece mala idea, pero no parece que estén funcionando según el personal de las oficinas. En nuestra opinión clasificar el material así es un error, se pretende teledirigir al turista a qué tiene que ver y sobre todo a un ámbito reducido al centro de la capital. Pero, ¿y si en 8 horas el turista no quiere permanecer en el centro? ¿Y si en lugar de tres días se queda una semana?

Pensamos que es simplificar mucho la visita turística y concentrar todo el trasiego de visitantes por el centro y no diversificando éste por el resto de la ciudad.

A pesar de la existencia de otro plano tamaño folio, bastante mejorable también, las instrucciones del área son claras: dar el mapa de 8 horas, en los que no aparecen elementos tan esenciales como estaciones de medios de transporte, playas, por no hablar de los museos que faltan etc... y si la frustración del turista va en aumento, dar el de tamaño folio. En fin algo totalmente absurdo.

Esto afecta además a la desmotivación del personal, ya añadida a sus condiciones laborales, al no contar con material adecuado para trabajar y siendo ellos los que asumen las quejas del visitante, que en innumerables ocasiones rechaza el material recibido.

Por todo ello este grupo municipal propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Crear un nuevo plano tipo desplegable, como en otras ciudades, que sea legible y claro que no abarque exclusivamente el entorno del casco antiguo. Si fuera necesario podría financiarse con publicidad, pues aquí lo importante es que el turista tenga la información y material suficiente. Tender a dar un servicio óptimo al turista y fomentar la descentralización del casco histórico en beneficio de otras zonas de la ciudad".

(Con el acuerdo de los miembros de la Comisión se alteró el debate de los asuntos tratando a continuación el punto número 13º del orden del día).

PUNTO Nº 13.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA LIBERALIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE EMPLEO EN EL TAXI, SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE LA COMPETENCIA Y DE APOYO A LAS REIVINDICACIONES LABORALES DE LOS TAXISTAS.

Sr. Presidente: "Sugiere el Sr. Zorrilla –y yo creo que así podemos atenderlos– que debatamos la Moción relativa al sector del taxi.

Hay dos personas que han acudido para poder intervenir y han esperado pacientemente el desarrollo de esta Comisión, lo cual les agradezco.

Le pediría tanto al Sr. Manuel López Jiménez, Presidente del Colectivo de Autónomos del Taxi AMAT, como al Sr. Arturo Kindelán Maldonado, Secretario General del Sector del Taxi CGT Málaga, pues que entre los dos trataran de administrarse el tiempo para que cumpliéramos con cinco minutos de intervenciones, dos minutos y medio cada uno.

Muchas gracias.

Pues el Sr. Manuel López, tome asiento, por favor".

D. Manuel López Jiménez, Presidente del Colectivo de Autónomos del Taxi AMAT: "Buenas tardes a todos y a todas.

Primero queremos agradecer la sensibilidad de todos los Grupos Municipales con referente al problema creado con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Y seguro, hacer un contencioso-administrativo que le va a plantear la Ordenanzas Municipales del taxi de Málaga.

El día 17 de septiembre se reúne en una Asamblea sectorial el taxi al completo y llegamos a un acuerdo al cien por cien todos, con mucha presencia del colectivo, de todas las asociaciones, que queremos instar a este Ayuntamiento a la derogación al completo de las Ordenanzas Municipales del taxi de Málaga por entender que ni han estado consensuadas ni se ajustan a derecho muchísimos de sus artículos.

El 30 de este mes se hará una marcha de todo el taxi de España en contra de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia porque no estamos de acuerdo con la liberalización. Asimismo también entendemos que las Ordenanzas Municipales de la cual se ha interpuesto un contencioso-administrativo incluso por asociaciones de nuestro gremio que consensuaron esas Ordenanzas, no se ajustan a derecho, y pedimos su derogación, acogernos al Reglamento Andaluz que están fuera de plazo y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia no podría hacer nada excepto contencioso-administrativo, artículo por artículo, el cual no llegaría al problema que tiene hoy el taxi de Málaga y de España en concreto. Y mientras consensuar unas ordenanzas municipales que se ajusten a derecho y estén consensuadas con todo el sector, cosa que hasta ahora no han estado.

Muchas gracias por vuestro apoyo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, D. Manuel. Sí...".

Sr. López Jiménez: "Sí quisiera que a ver si pudiera ser que sacarais una moción para derogar estas Ordenanzas. Es que con los nervios no sé si lo he dicho, perdonadme".

Sr. Presidente: "El Sr. D. Arturo, ¿dónde está? Ah, no, no está.

Entonces, finalizadas las intervenciones, tiene la palabra el Sr. Zorrilla.

Comentar solamente... Si me permite, Sr. Zorrilla, comentar solamente que contamos con la presencia de la Delegada de Movilidad, que no es asidua en esta Comisión.

La verdad es que esta Moción –entiendo– se debería haber debatido en la Comisión correspondiente para avalarla con los técnicos correspondientes.

No obstante, la premura por tratar de llegar a un acuerdo al Pleno institucional, bueno, nos ha invitado a que, aun así, mantuviéramos esta Comisión porque entiendo es que el espíritu es que entre todos lleguemos a una moción institucional, tal como nos piden".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente; y muchas gracias también a Manuel López, Presidente de la Asociación de taxistas malagueños AMAT.

Bien. Empezando por lo que ha apuntado el Sr. Presidente de la Comisión, decir... Bueno, agradecer que se haya admitido esta Moción para discutir. Decir que la presentábamos, al igual que otras mociones que hemos presentado en esta misma

Comisión de Economía y Empleo, centrando nuestra preocupación como Corporación por un conflicto laboral y nuestro apoyo y solidaridad a los trabajadores, en este caso del taxi. Y como verán, ni en la Moción, ni en la solicitud de acuerdo se hace una mención expresa al tema de las Ordenanzas, que constituye uno de los elementos centrales de la reivindicación que están manteniendo los taxistas, y lo que proponemos es un acuerdo de apoyo ante las reivindicaciones que hacen los taxistas y de preocupación por el escenario que se abre con la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Efectivamente, esta resolución supone un paso más hacia la liberalización del taxi que a nosotros sinceramente nos preocupa. Nos preocupa porque el sector del taxi viene sufriendo una situación muy complicada fruto de distintas causas. En primer lugar, hay un exceso de licencias en la ciudad de Málaga por errores que se cometieron en el pasado, una situación de crisis económica como en otros sectores, pero que afecta más que otros sectores, o que afecta especialmente al sector del taxi por ser uno de los gastos que los usuarios sustituyen en primer lugar cuando la economía viene apretada para los bolsillos, ¿no?, domésticos. Y además, por el avance de la liberalización que se ha dado en los últimos años.

La competencia desleal de las VTC, de empresas que tienen a muchos, muchos vehículos en sus flotas y que están llevándose cada vez una mayor cuota del mercado, tanto en los aeropuertos como en los servicios que prestan a los hoteles; en fin, y a otras competencias que están surgiendo pues están poniendo a este sector en una situación muy complicada.

Ahora la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia respecto a la Ordenanza aprobada en Córdoba y Málaga supone un paso más a esta liberalización puesto que pide a los Consistorios que se eliminen aspectos clave hasta ahora como ha sido la regulación de las tarifas del taxi o del sistema de licencias.

Además de ello, se pretende que se elimine la prohibición de otorgar licencias, no sólo a personas físicas y cooperativas como hasta ahora, sino que se puedan de forma, además, ilimitada a las empresas que puedan empezar a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para concluir, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...el sector y con muchos más medios frente a los que los autónomos y las pequeñas cooperativas pues no podrían competir.

Por todo ello, y sin perjuicio de que nosotros haremos una reivindicación más concreta entrando ya más en cuanto a las Ordenanzas, a la Ordenanza Municipal del Taxi, que en su día votamos en contra, y no sólo por aspectos relacionados con la aplicación del Decreto Andaluz, sino uno de los elementos principales fue la limitación que se establece a las nuevas contrataciones por la necesidad de pasar por una autorización preceptiva del Ayuntamiento de nuevas contrataciones laborales.

En fin, son motivos que veremos en otro ámbito.

En este Punto y en esta Comisión lo que queremos plantear, tal como dice el acuerdo literalmente: apoyar las reivindicaciones laborales de los taxistas de Málaga y

expresar nuestra preocupación por las posibles consecuencias del informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros estuvimos reunidos con un grupo bastante amplio, yo creo que en representación de casi todos, y si es cierto que han llegado a un acuerdo entre todos a mí me congratula porque la verdad que había una postura un poquito enfrentada aquel día.

Y sí, nosotros nos sensibilizamos con la problemática que hay. Evidentemente, si hay puntos en la Ordenanza que ya directamente no son legales, pues hombre, habría que pensar, ¿no? Mínimo habría que revisar esa Ordenanza; y eso, bueno, es una cosa que se puede debatir otro día, como bien se dice. Pero si entra dentro de las reivindicaciones de este gremio, nosotros estamos a favor de apoyarlo institucionalmente si se considera así por los compañeros de los otros Grupos.

E instar a los compañeros del taxi que sigan con el diálogo entre ellos mismos, que saquen conclusiones y saquen reivindicaciones conjuntas, y entonces, seguro, seguro que se les hará más caso y que conseguirán lo que realmente quieren: que es una Ordenanza –yo creo– acorde a los deseos de todos los profesionales".



Sr. Presidente: "...Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí. Lo de aprobarla de forma institucional no teníamos conocimiento de ello. Imagino que ha sido aquí, ahora, donde se ha propuesto...

Vale, perfecto. No tenía conocimiento personalmente de esto.

Pero vaya, que manifestamos... Si lo que hay que manifestar ahora es la Moción de los compañeros de Málaga para la Gente, de apoyar, de mostrar el apoyo y la preocupación que nos supone la liberación del sector, estamos de acuerdo.

Y por otra parte, sí, como ha dicho el Sr. Carballo, habría que ver las reivindicaciones o el acuerdo al que llegan los propios trabajadores del sector para hacer unas ordenanzas acordes, y también teniendo en cuenta –nos parece oportuno– no sólo a los trabajadores del sector, sino también cómo redundaría esto a la mayor protección y consolidación de los derechos de la ciudadanía como servicio público del que estamos hablando.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, Sr. Espinosa.
Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Bueno, pues la Portavoz en este momento del Grupo Socialista de repente no sabe muy bien qué es lo que vamos a votar, porque le ha indicado Ud. al Sr. Espinosa fuera de micrófono que sí que íbamos a hablar de la institucionalización, pero no sé si es ahora o posteriormente.

Bueno, estamos ahora mismo debatiendo la Moción de Izquierda Unida – entiendo–, ¿verdad? Perfecto.

En ese caso, nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar al sector del taxi; vamos a apoyar esta reivindicación que nos hicieron en su momento, y además, me consta que se han reunido con todos o prácticamente con todos los Grupos Políticos. Y apoyaremos esta iniciativa, como no puede ser de otra manera. Además, de hecho, ya hablamos esta semana pasada sobre este tema con una comparecencia que trajo este Grupo Municipal Socialista en relación a este tema.

Con respecto a la reivindicación que nos hacen desde el sector del taxi y que ha hecho referencia el compañero de Ciudadanos, el compañero de Corporación de Ciudadanos, pues lógicamente desde el Grupo Municipal Socialista, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar el que este acuerdo pueda ser también un acuerdo de apoyo institucional por parte de todos los Grupos que conformamos la Corporación. Y un poco en la línea de lo que comentaba el Sr. Carballo, ¿no?: es un acuerdo que viene de la mano de todos los representantes –y no digo «las representantes» porque veo que son todos varones– todos los representantes del sector del taxi que han llegado a un acuerdo unánime en trasladarnos a este Salón de Plenos la solicitud de la derogación de esta Ordenanza

Por tanto, discúlpeme pero no entendía muy bien. Hemos hablado del apoyo institucional y de esta iniciativa de Izquierda Unida.

Termino aclarando que nosotros vamos a apoyar la Moción de Izquierda Unida, y por supuesto, apoyaremos la Moción Institucional con la reivindicación del sector del taxi que nos trasladan por unanimidad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sra. Maeso".

Dña. Elvira Maeso González, Concejal Grupo Municipal Popular: "A ver. Yo entiendo que lo que estamos votando es lo que plantea Izquierda Unida.

Ellos han querido... los representantes que están aquí, el representante que ha hablado; ya tuvimos una reunión antes de ayer con ellos. Entiendo que han querido meter otra cosa: el tema de la derogación de la Ordenanza. Pero a mí me gustaría aclarar que, por ejemplo, la manifestación que ellos han convocado... han pedido petición para hacer una manifestación el día 30, dicen: «Tras la Asamblea sectorial del taxi celebrado el 17 de septiembre, y ante el ataque injustificado e irracional por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia contra la Ordenanza Municipal del Taxi de Málaga, pretendiendo la regulación del sector, se llegó al acuerdo por el que solicitamos la celebración de una manifestación».

O sea, que fue lo que yo hablé con ellos. Una cosa es la Ordenanza en lo que sigue al Decreto de la Ley del Taxi, que regula el sector del taxi en Andalucía, y otra

cosa ya son las reclamaciones que ellos comentan que tienen un contencioso – precisamente es el sector de asalariados– contra algunos puntos de la Ordenanza. Y eso, además, es contrapuesto a los intereses de otras asociaciones.

Entonces, eso se tendrá que ver más adelante en el organismo y en la línea de lo que comentaba, siempre pues viendo que se logre el mayor consenso, por supuesto –como en la otra Ordenanza se consiguió por las asociaciones mayoritarias–, y teniendo en cuenta los intereses de todos los taxistas –autónomos, asalariados, etcétera–, y cómo no, pues el sector... el servicio que se le da a los ciudadanos, y movilidad, y todo.

Entonces, en el sentido de la Moción de apoyo al sector del taxi en cuanto a que se siga regularizado, pues ahí estamos de acuerdo, y por eso planteábamos que fuera institucional, porque creo que estamos todos de acuerdo".

Sra. Doña Morales: "...(fuera de micrófono)...".

Sra. Maeso González: "O la que nosotros planteamos el otro día. O un acuerdo de las dos. La de los taxistas no, porque no tienen ninguna moción planteada, y no estamos de acuerdo, claro.

Además, que se puede modificar, pero derogar, si no tiene otra, no se puede. No puede actuar solamente con... sin Ordenanza.

Entonces, podríamos... Es que no sé bien cómo son los pasos.

¿Podríamos ponernos de acuerdo para hacer una moción institucional, o tiene que ser o esta o la que nosotros planteamos para que sea institucional? Es que no...".

Sra. Martín Rojo: "Se puede realizar una enmienda, llegar a un acuerdo ahora y que se haga institucional con todas las aportaciones. Sería lo suyo, ¿no? Si es posible".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias.

Por nuestra parte no hay problema en hacer institucional la Moción que se trae por nuestro Grupo a esta Comisión. Y si se propone alguna enmienda, pues me pronuncio sobre ella.

En todo caso, tal como he entendido de la exposición de la responsable del Área de Movilidad, y tal como se expresa... no tiene ningún inconveniente en apoyar la Moción nuestra en el sentido que se ha expresado. Y por dejarlo muy claro, el sentido que se ha expresado, tanto en mi intervención como en la literalidad del acuerdo, es apoyar las reivindicaciones laborales de los taxistas y expresar nuestra solidaridad por la agresión a este colectivo que supone la liberalización del sector del taxi.

Asimismo, expresar... mostrar nuestra preocupación por las posibles consecuencias del informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia.

No entramos de forma expresa en la Ordenanza ni en la derogación total ni parcial, cosa que tendríamos que ver –creo yo– en la Comisión de Movilidad, o bien en el Pleno de nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Sra. Maeso".

Sra. Maeso González: "Sí, yo entiendo eso: que no podemos atender solamente las reivindicaciones de una asociación aquí, sino que se... entiendo que son las reivindicaciones de los taxistas en cuanto a lo que la CNMC le está atacando, vale".

Sr. Zorrilla Díaz: "Las reivindicaciones de los taxistas, y en cuanto, por supuesto, al informe de la Comisión Nacional y de la liberalización del sector del taxi".

Sr. Presidente: "Entonces, al final lo que se vota, ¿qué es, la...?"

Ah, pues perdón. Pues...

Lo que se plantea es dejar el acuerdo tal cual. ¿Es correcto? Sí, ¿no? ¿Es correcto?"

Sra. Maeso González: "Pero ella no ha hablado, ella no ha hablado".

Sr. Presidente: "Sí, pero digo, que lo que se está planteando –yo, para ya seguir con el debate, para dirigir el debate–, ¿lo que se plantea, entonces, es dejarlo tal cual el acuerdo?"

Vale.

¿Puede apagar el micro?

Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros volvemos a decir: vamos a apoyar la Moción, se plantee como se plantee; si es institucional o si es votar simplemente a la Moción de Málaga para la Gente".

Sr. Presidente: "Vale.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Me gustaría que se aclare lo que vamos a votar. O sea, es que no sabemos si se vota lo de Málaga para la Gente tal cual viene el texto, o se propone una Moción Institucional con el mismo texto. Por eso tampoco... No sé. Si me lo puede aclarar igual el Grupo..."

Sr. Presidente: "Sr....".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sería el mismo texto que se ha propuesto en nuestra Moción, hacerlo como Institucional, ¿no?"

Sr. Presidente: "¿Parece correcto a todos?"

Sra. Doña Morales: "Yo todavía no he intervenido".

Sr. Presidente: "Bueno, pues Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Quiero decir, además, sí me parece correcto, sobre todo terminar de aclarar. Me vale porque no andaba yo demasiado desencaminada cuando comenzaba mi intervención preguntando; veo que no era la única. Incluso con el desarrollo de la Comisión, terminamos sin saber bien cómo va este tema.

Con respecto a la iniciativa de Málaga para la Gente, nosotros ya hemos dicho que vamos a apoyar la iniciativa y no tenemos ningún tipo de inconveniente, sino todo lo contrario. Apoyamos esto y entendemos que es una barbaridad este dictamen, y así, además, trajimos la comparecencia. Creo que no hay lugar a dudas de nuestro posicionamiento de voto.

Con respecto a un posicionamiento institucional, entendiendo –y que conste que apoyaremos la iniciativa– que desde el sector del taxi de una forma unánime, a través de sus diferentes representantes, como son el de AUMAT, Taxi Unión, AMAT, el Sindicato... –perdón– la Confederación General de Sindicato de Transporte y Comunicaciones de CGT, y a través también de Francisco Portillo, que firman un escrito que nos hacen llegar a los Grupos Políticos, parece –si no estoy confundida– que son los cinco representantes que vienen a aglutinar todo el sector del taxi en Málaga capital –y si no, me pueden corregir–. Estos cinco colectivos, que son todos los colectivos del taxi, nos piden que por favor que traigamos una moción institucional en apoyo... pero ellos lo que nos piden es que se deroguen las Ordenanzas, y no quiero seguir abundando en el tema porque, además, ya lo ha explicado muy bien el Sr. Manuel López en su... Bueno, sí, el Sr. Manuel López ha explicado por qué no lo piden, vamos. Otra cosa es que nos convenza o no; pero el Sr. Manuel López ha explicado perfectamente el por qué llegan a este acuerdo en la Asamblea.

Por tanto, yo lo que entiendo es que aprobaremos esta iniciativa y que si queremos llevar una moción institucional, independientemente de si se llega al acuerdo de esta o no, debemos escuchar las reivindicaciones del colectivo que por unanimidad, como bien decía el representante de Ciudadanos que se ha...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Doña Morales: "Muy, muy rápido.

...están de acuerdo en que es lo que nos solicitan. Por tanto, si queremos llevar una moción institucional, yo propongo que llevemos una con la reivindicación del colectivo y que podamos hacerla todos y podamos tener esa unanimidad, ese consenso de los trabajadores y los representantes del sector del taxi y los Miembros de la Corporación, que al fin y al cabo estamos para escucharlos y poder traer sus reivindicaciones a este Salón de Plenos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Maeso".

Sra. Maeso González: "Nosotros creemos que no es el momento de llevar eso, y así nos lo han transmitido también desde otras asociaciones. Eso ha sido

tomado en caliente, ese acuerdo; y así nos lo han transmitido. Y se están mezclando cosas.

Entonces, como he leído, lo que piden ellos es la manifestación contra la CNMC. Otra cosa será lo que no les guste de la Ordenanza. Entonces, yo creo que es mejor no mezclar las cosas.

Entonces...".

Sra. Doña Morales: "... (fuera de micrófono)...".

Sra. Maeso González: "Entonces, la Moción Institucional en apoyo de lo que acabas de leer, entonces... ahí no lo vería yo".

Sr. Presidente: "No, no. Aquí lo que se está diciendo es que se va a votar finalmente... lo que se va a votar finalmente es propuesta que lanza el Sr. Zorrilla, que podemos asumir todos los Grupos Municipales, en el ánimo y el espíritu de que, bueno, de alguna manera se defienda el sector del taxi ante la situación que ha sobrevenido de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Y en cualquier caso, cualquier otro tipo de planteamientos que no sean... que sean ajenos a esto, pues será motivo de discusión en otro foro.

Sr.... ¿Va a puntualizar algo, Sr. Zorrilla?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, para puntualizar brevemente, como proponente de la Moción.

Como explicamos en un primer momento, la Moción que traemos de apoyo y solidaridad a los taxistas en sus reivindicaciones y preocupación por la resolución de la Comisión Nacional del Mercado, no entra de forma expresa en la Ordenanza sin derogación parcial ni total porque no estamos en la Comisión de Movilidad. Por eso la hemos presentado en estos términos, y por eso se nos ha admitido y lo estamos debatiendo.

Por nuestra parte, tenemos nuestra postura muy clara: votamos en su día –y creo recordar que fuimos los únicos, creo, en cuanto a Grupos Políticos– en contra de la Ordenanza del Taxi.

Nosotros apoyamos la reivindicación de los taxistas de derogación de la Ordenanza. Y el emplazamiento que nos hacen las asociaciones del taxi y que recuerda la Sra. Doña, a mí me parece perfecto retomarlo y emplazo a los demás Grupos Políticos a que hagamos esa Moción Institucional para el Pleno, que es el momento competente. Ahora lo que podemos votar es esta Moción, que quedaría en estos términos.

Es un compromiso genérico, como si dijéramos, no es expresamente la reivindicación que están haciendo de forma concreta en cuanto a la derogación de la Ordenanza, pero creo que es lo que podemos y debemos apoyar en esta Comisión, sin perjuicio de que...".

Sr. Presidente: "Vale. Pues yo creo que lo que ha acontecido recientemente es lo que ha acontecido, que es el Dictamen de la Comisión Nacional del Mercado y

de la Competencia, que afecta frontalmente a la situación del sector del taxi. Y lo que se pide de alguna manera es que exista ese consenso institucional, ese consenso de todos los Grupos en esta Comisión, para apoyar, como bien se recoge en el acuerdo.

Así que procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 02/15 de 21 de septiembre de 2015

**PUNTO Nº 13.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ
DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA
LIBERALIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE EMPLEO EN EL TAXI, SOBRE LAS
CONSECUENCIAS DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE LA COMPETENCIA Y DE APOYO A LAS
REIVINDICACIONES LABORALES DE LOS TAXISTAS.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de septiembre de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la liberalización y destrucción de empleo en el taxi, sobre las consecuencias del informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y de apoyo a las reivindicaciones laborales de los taxistas.

La Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC) ha dado un paso de imprevisibles consecuencias, pero que puede afectar gravemente y provocar la precarización y destrucción de empleo de taxistas, hacia la liberalización del taxi a través de un requerimiento de 14 folios que ha enviado a los ayuntamientos de Córdoba y Málaga. Como los consistorios andaluces han modificado recientemente las ordenanzas de este servicio público, Competencia ha aprovechado la ocasión para emitir su opinión al respecto, ya que la Ley de Unidad de Mercado establece que la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

CNMC puede actuar en caso de que se redacten o se actualicen normativas que vulneren la competencia.

En el texto, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC) critica las bases del funcionamiento del sector del taxi en estas ciudades, que es muy parecido a las del resto de municipios españoles. El organismo pide a los consistorios que eliminen aspectos clave en la actual regulación del taxi como la fijación de precios o el sistema de licencias.

Las consecuencias son impredecibles, pero podrían tener graves consecuencias por su calado, una de las medidas que la CNMC plantea es la eliminación de las tarifas oficiales que aprueban los Ayuntamientos. En su informe, Competencia clama por un sistema libre de fijación de precios fomentando un comportamiento competitivo entre proveedores. En concreto, exige que se permita realizar descuentos y que cobrar o no por el tiempo que se tarda en recorrer la ciudad hasta que se recoge el cliente sea decisión de cada profesional.

Además Competencia califica de "injustificado" el actual sistema de licencias locales. Asegura que se crean barreras geográficas a la libre actividad económica, y propone recortar el poder de las asociaciones gremiales en el funcionamiento del sector. También propone acabar con el sistema de límites máximos en la concesión de licencias. Otro punto del documento exige que se prohíba la obligatoriedad de que la licencia sea para una persona física o una cooperativa de autónomos. Esto permitiría que se puedan crear empresas de taxis, con flotas para cubrir este servicio. Igualmente, reclama que se ponga fin a la norma de que el titular de la licencia tenga que ser conductor.

"Málaga para la gente" apoya las reivindicaciones laborales de los taxistas, rechaza tajantemente la liberalización del taxi por sus consecuencias respecto a la precarización y la destrucción de empleo del taxi, y confiamos en que el Consistorio muestre su respaldo a un colectivo, que no se va a quedar de brazos cruzados ante tamaño atropello. Por eso esperamos que haya sensibilidad por parte del resto de los grupos políticos y que se posicionen a favor de una demanda bastante razonable por parte del sector del taxi, ya que está en juego el empleo de muchos trabajadores.

Por todo lo expuesto, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Apoyar las reivindicaciones laborales de los taxistas de Málaga y expresar nuestra solidaridad a este colectivo por la agresión a este colectivo que supone la liberalización del sector del taxi, así como mostrar nuestra preocupación por las posibles consecuencias del informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia como la precarización y destrucción de empleo."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la *Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la liberalización y destrucción de empleo en el taxi, sobre las consecuencias del informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y de apoyo a las reivindicaciones laborales de los taxistas*, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A TRANSPARENCIA EN LOS VIAJES DE LOS CONCEJALES Y CARGOS DE CONFIANZA.

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias. Pasamos al siguiente Punto en el Orden del Día.

Ha sido retirado el Punto 8, ha quedado retirado.

El Punto 9 ya ha sido tratado.

Punto número 10. Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la transparencia en los viajes de los Concejales y cargos de confianza.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Gracias.

Bien. Desde nuestro Grupo, siempre hemos sido partidarios de aplicar la máxima transparencia en cuanto a los viajes y visitas institucionales y de trabajo, tanto de Concejales, de cargos políticos electos, como de cargos de confianza.

Asimismo, siempre hemos rechazado que por parte de empresas privadas relacionadas con la gestión municipal pues se paguen estos tipos de viajes o de estancia, tanto de Concejales como de cargos de confianza.

Para nuestro Grupo, la transparencia y el acceso a la información sobre la actuación de los poderes públicos debe de ser una máxima porque es, además, un derecho de la ciudadanía acerca de la actuación concreta de sus representantes y como un aspecto de ellos también del coste que suponen estas actividades.

Creemos que dar las explicaciones a posteriori, cuando se produce un caso que pueda ser polémico, como recientemente ha ocurrido, no devuelve la confianza. Nos referimos en este caso concreto a la noticia conocida a posteriori del viaje por parte del Concejale responsable Delegado del Área de Medio Ambiente y otros cargos de esa Área por distintas ciudades de nuestra ciudad, viaje que ha sido pagado en parte por las empresas FCS, Sacyr y Ferrovial, de las cuales pues una de ellas es ahora mismo parte privada de la empresa mixta que gestiona el servicio de la limpieza

y recogida de residuos en Málaga; y otras, aparte de tener otros contratos con la Administración Municipal, pudieran perfectamente optar a futuros contratos o adjudicaciones de contratos para la concesión de dicho servicio.

Por tanto, y entendiendo en base a la misma explicación que se ha dado por el Concejal, de que esto ha sido un viaje de trabajo, que con más razón debía de ser pagado por las arcas municipales. En primer lugar, por una razón formal: porque la actividad por parte de los representantes públicos no solamente debe de ser honesta e intachable, sino que debe de parecerlo, además; y siempre crea una sombra de duda el que empresas están implicadas con la Administración Municipal sean las que sufragan esos gastos. Pero es que, además, por una razón práctica: si de verdad se quiere un viaje de trabajo para poder ver las experiencias de distintos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para concluir".

Sr. Zorrilla Díaz: "...en otras ciudades del servicio de la limpieza, no podemos ir dónde en el programa de actividades que nos diseñe empresas que son interesadas; tienen que ser los criterios propios de los responsables políticos y también de los técnicos de la gestión los que organicen el viaje. Porque al final un viaje de tres días para ver ocho ciudades termina yendo deprisa y corriendo a aquellos puntos donde las empresas que pagan el viaje les interesa y que vean lo que les interesa que vea.

Por eso los acuerdos que pedimos es: pedir al Equipo de Gobierno la máxima transparencia en estos asuntos de viajes y visitas institucionales; solicitar al Equipo de Gobierno que se dé cuenta de forma pública ese informe de todos los viajes realizados por Concejales y cargos de confianza; y que se estudie la mejor fórmula para que de ahora en adelante se prohíban los regalos y el pago de viajes y estancias en hotel por parte de empresas privadas con contratos e intereses.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Bueno, desde nuestro Grupo también estamos a favor de lo que se plantea en esta Moción, en búsqueda de la transparencia que tanto se nos llena la boca de comentar siempre por aquí.

Entonces, sí creo que habría que hacer público, y no aceptar que las empresas privadas financien este tipo de viajes, simplemente, si no hay nada que esconder, para evitar suspicacias. Si es que simplemente es por eso, que muchas veces somos nosotros mismos los que... o este Ayuntamiento el que se ponga los pies de los caballos en estas situaciones.

Luego, ya que se ha sacado el tema del viaje de la limpieza, bueno, un poquito de despropósito desde su origen hasta su final, ¿no? Efectivamente, si son las empresas privadas las que le organizan el viaje, bueno, pues van a hacer siempre honor a su trabajo y van a defender su trabajo en detrimento a lo mejor de otras

empresas o de otros servicios públicos directamente que pueda haber en otras ciudades.

Entonces, debería de surgir la iniciativa desde el Ayuntamiento, que este Ayuntamiento hubiese hablado con otros Ayuntamientos y que fuese un viaje organizado de trabajo desde el Área competente por estas ciudades, y no en tres días, sino una cosa un poquito más rigurosa. No en tres días ocho ciudades, o no sé cuántas ciudades ha visitado este hombre; el pobre ha tenido que terminar exhausto.

Entonces, en este sentido nosotros vamos a aprobar la Moción, porque siempre todo lo que sea en pos de la transparencia, pues a nosotros nos va a parecer siempre bien".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias, Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Pues nosotros de igual forma vamos a apoyar la Moción, y también entendemos que no es sólo suspicacia, o sea, no es suspicacia, es que algo nos preguntamos debe de haber detrás; si no, ¿con qué interés una empresa privada le paga un viaje a un Concejal, a un cargo de confianza? No sería yo con mi empresa privada la que le pagase a un Concejal o a un cargo de confianza si no tengo ningún interés en ello.

Sobre todo parece interesante, y defendemos que los Concejales y los cargos... los altos cargos, los cargos de confianza puedan viajar a otras ciudades, sobre todo a ciudades que merecen un interés para el bien común, para hacer las cosas de otra forma; por supuesto que sí. Pero que también estamos totalmente de acuerdo con que esos gastos los lleve a cabo la Administración Pública; o sea, que sea el Ayuntamiento el que pague eso, no lo tiene por qué pagar una empresa privada ya que Concejal es un cargo público y se supone que va a investigar las mejores formas, los mejores métodos para el bien común y para la ciudadanía.

Por tanto, reprobamos la actuación del Concejal. Creemos que debería de comparecer y dar explicaciones de por qué una empresa privada paga estos gastos, que –repito– deberíamos de pagarlo con el erario público, que para eso está; y sobre todo si es para un bien común.

Por otra parte, señalar que, claro, cuando vuelve de este viaje salta el caso... no sé, creo recordar que fue por esta fecha justo cuando se le ocurre, después de haberse dado un paseo por ocho ciudades, la mejor propuesta que nos traía era la de multar a los camareros del centro. Entonces, encima que una empresa privada le paga el viaje, y en la vuelta esta es su máxima propuesta.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente. El Grupo Socialista ya lo ha dicho varias veces: no ve normal, aunque el Equipo de Gobierno lo diga y el Alcalde lo ha dicho muchas gracias veces, que un Concejal y su equipo técnico acepte la

invitación de algunas empresas privadas, que son adjudicatarias de los servicios, como ha pasado en este caso; y además, que puedan serlo en el futuro.

Pero es verdad que para el Partido Popular muchas veces lo que no es... todo lo que no es ilegal, les parece normal. Entonces, creo que por lo menos a este Grupo ético no le parece este viaje.

Y es más, porque el propio Código de Buen Gobierno que esta mañana hemos hablado también y ha aludido en otro momento a él, deja muy claro... dice textualmente: «Los Concejales no aceptarán para sí regalos que superen los usos habituales sociales o de cortesía, ni favores o servicios que puedan condicionar el desarrollo de sus funciones».

¿Qué queremos decir con esto? Pues indudablemente, nosotros consideramos que esta actuación de pagar unas empresas privadas adjudicatarias, pues no es que condicione, como decía el Concejel, los 90 y tantos millones que se van a dar en ese contrato; pero sí que no es una actuación ética y no deja en buen lugar al Concejel y al equipo técnico que se ha dejado invitar de esa manera.

Por otro lado, el Grupo Socialista viene criticando este viaje desde casi sus comienzos. Nos parecía una ocurrencia, una ocurrencia porque hay muchos otros medios para averiguar cómo se hace la limpieza en otras ciudades sin... acudiendo al mismo informe que hace la OCU. E indudablemente no nos parecía tampoco... nos parecía una ocurrencia el que se fuera incluso a las ciudades donde lo hacían las mismas empresas que lo hacen mal aquí.

Además, también hemos presentado... Vamos a votar que sí a esta Moción, porque indudablemente nosotros ya hemos presentado innumerables peticiones de información sobre el viaje en sí y sobre su coste, sobre su financiación, etcétera. La última el 16 de septiembre, donde prácticamente preguntamos y pedimos lo mismo que pide ahora en esta Moción Málaga para la Gente, que es que nos digan los viajes que se han hecho por parte de los miembros de la Corporación y los funcionarios, pagados por empresas privadas. Nosotros lo decimos durante los últimos cuatro años.

También queremos hacer la salvedad al proponente de que... recordarle que en el Pleno pasado de julio el tercer acuerdo que Uds. ponen aquí ya recogía que se modificara... se buscaran alternativas para que estas cosas no pasaran, estos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Perdón, termino...".

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Moreno Sánchez: "Donde... que no se hicieran, y nosotros ya dijimos que se revisara el Código de Buen Gobierno local, que es del año 2009, que está un poquito desfasado –ha pasado la Ley de Transparencia, han pasado muchas cosas por encima–, y que pusiéramos ahí claramente las reglas de juego que deben de primar en este asunto para que no vuelva a darse ningún comportamiento de esta clase.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Buenas tardes ya a todos.

De nuevo... Vamos a ver. Cuando se elabora un pliego... Digo porque aquí... el que no lo sepa, y me parece a mí que el Sr. Zorrilla... no sé por qué lo deja entrever, creo que desinteresadamente, porque su formación de sobra está capacitado para entender cómo funciona la Ley de Contratos y cómo funciona la redacción de un pliego, cómo funciona la puntuación, la valoración, la adjudicación, los periodos de impugnación de pliegos, etcétera, etcétera, etcétera. Porque por sus palabras da la sensación de que es que aquí los técnicos adjudican los contratos a dedo en función de que si te llevan de viaje a Soria, a Cuenca o a Almería, cuando realmente –Ud. lo sabe pero lo voy a decir públicamente para que quede en Acta– hay un equipo multidisciplinar técnico –multidisciplinar, además, porque son de distintas áreas, no porque tenga distintas profesiones– que son los que elaboran los pliegos: los que los fiscalizan, los que los controlan, si tienen parte tecnología incluso el CEMI analiza esa parte que contempla y hace su informe correspondiente,... Luego, ese pliego, después de pasar todos esos filtros, se publica; hay un plazo de alegaciones al propio pliego en el sentido de que si, además, el pliego, después de todos esos filtros, tuviera algún tipo de sesgo, cualquier empresa del sector puede perfectamente impugnar el pliego.

Por si fuera poco, una vez que pasa eso, se presentan las ofertas. Un equipo técnico vuelve a estudiar las distintas ofertas, hace distintos informes; la mesa de contratación los revisa –mesa de contratación que no está dentro del expediente, luego otro filtro más–. Y por si acaso no fuera suficiente, en los distintos informes que se hacen también son públicos para las empresas, que pueden hacer alegaciones a los propios informes de puntuación. Y después de todo eso, se hace aprobación provisional, y por último, la definitiva.

Eso es el proceso de contratación de cualquier contrato en este Ayuntamiento, incluso hasta me atrevería a decir, de negociado.

Luego, dejemos eso bien claro, porque es que parece que aquí... estamos dando la sensación a la opinión pública de que es que aquí los técnicos contratan a quien les da la gana, independientemente del importe de la contratación. Y estamos hablando de un contrato de 90 millones de euros al año, que si encima es plurianual, estaríamos hablando de centenares de millones al año.

¿No creen Uds. que este Ayuntamiento no va a hacer un pliego a la ligera, sino que lo hará en condiciones con todas las garantías? ¿No creen Uds. que el propio sector no permitiría siquiera que ese pliego no saliera con todas las garantías posibles? Yo lo tengo claro; si alguien no lo tiene claro, será porque en sus distintas Administraciones donde gobiernan no lo tienen tan claro.

Y yo digo una frase –y esta sí es más política–: esto no es Aznalcóllar, ¿eh? Esto es Ayuntamiento de Málaga.

Dicho esto, apoyamos la Moción porque como no tenemos nada que ocultar no tenemos por qué evadir absolutamente nada. Me parece un poco excesivo lo de los cinco años porque es poner a trabajar a todos los funcionarios de todas las áreas municipales, de todas las gerencias y todas las empresas, cosa que evidentemente

afecta al servicio, y ya hemos tenido polémica en el pasado Mandato...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para concluir".

Sr. Cortés Carballo: "...informe generalista de todas las áreas para todos los años. Ruego que reconsideren esa petición y vayamos a viajes concretos, a peticiones concretas, por no, como digo, poner a trabajar a todo el *holding* municipal para este tema.

Y por lo demás, pues no hay ningún inconveniente.

Pero eso sí, quería dejar claro la primera parte, primero para que conste en Acta, y segundo, para que la opinión pública sepa cómo se contrata en un Ayuntamiento serio.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cortés.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Pues gracias, Sr. Presidente. Y bien, y gracias también al resto de los Grupos Políticos por la manifestación del voto favorable a la Moción que presentamos.

Dicho esto, solamente matizar algunas de las declaraciones que ha hecho el Sr. Cortés antes de expresar el apoyo o el voto favorable a la Moción.

En ningún momento de la Moción –y Ud. la ha leído– ni de mi exposición se dice el que este viaje haya supuesto o vaya a suponer un procedimiento en la adjudicación del contrato que no sea limpio, ni se pone en duda ni en cuestión la labor de los técnicos municipales que actúan. Si fuera ese el motivo, sería el tema mucho más grave y no hablaríamos en estos términos ni pediríamos esto.

Igual que tampoco se dice –lo digo ya no en este caso por declaraciones tuyas, sino por la que hizo el Sr. Jiménez en su momento justificándose– que esto no haya sido un viaje de trabajo. Aquí se habla expresamente de que ha sido un viaje de trabajo; si fuera un viaje de ocio o de placer otra cosa estaríamos pidiendo, y no esto, porque la situación sería más grave.

Es evidente que aquí no se hacen los contratos a dedo, pero no es eso, Sr. Cortés. Yo... me gustaría que Ud. entendiera el trasfondo y la razón que nos lleva a presentar esta Moción, que creo que los representantes de los demás Grupos lo han entendido perfectamente.

La actuación de los representantes públicos debe de ser, no sólo intachable, sino también fuera de cualquier resquicio de sospecha. Y el que las empresas privadas puedan... que están relacionadas con la gestión municipal o pudieran estarlo en un futuro próximo puedan sufragar gastos de viaje de trabajo, gastos que son municipales, no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias.

...no es lo adecuado. No es lo adecuado porque no permite eliminar esa mínima sombra de sospecha que creemos que tiene que ser completamente fuera de toda duda.

Nosotros no sospechamos de los técnicos que intervienen en los procedimientos, ni mucho menos.

Pero por ponerle a Ud. un ejemplo: yo no estamos hablando de la adjudicación; por encima del... o antes aquel el procedimiento de adjudicación – procedimiento técnico, legal, administrativo– existe una decisión política, y Uds. tendrán que tomar una decisión política de si el servicio de la limpieza se va a gestionar de forma pública, se va a gestionar como hasta ahora, se va a gestionar de forma privada pero parcelando la ciudad en distintos sectores o en distintas actividades que integran la limpieza,... En fin, eso serán decisiones políticas que Uds. tomen, al margen del trabajo que realizan los técnicos.

Y no puede haber ni la más mínima sospecha de que la decisión que toman, ni Uds. ni cualquier representante público, pueda estar influenciada por las atenciones o los gastos que sufragan unas empresas o varias empresas privadas, como en este caso.

Nada más, y gracias".

(En este momento D. José Carlos Durán Peralta es sustituido por Estefanía Martín Palop siendo las 13:47 horas).

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Bueno, nosotros reiteramos lo que veníamos diciendo antes: imagínense si, bueno, cualquier tipo de concurso o lo que sea, sale Sacyr y resulta que Sacyr –porque se lo merezca, ¿no?, porque en el pliego de que... en el concurso haya sido la más valorada– ha pagado previamente un viaje para que un Concejal haya visto una instalación y tal. Pues aunque sea la que se lleve el concurso porque se lo tiene que llevar, pues estamos dando pie a eso, a la suspicacia, a la sospecha, a la rumorología, cuando podemos evitarlo.

Y simplemente yo creo que esa es la filosofía de esta Moción. Y nosotros vamos a apoyarla por eso básicamente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "No, yo entiendo, aun así, Sr. Cortés, aunque fuera así y no hubiera nada detrás, no se tiene –y ahí defiendo la postura de Málaga para la Gente– no se tiene por qué levantar suspicacias ni llevar a duda, que a mí me las plantean también: ¿por qué una empresa privada tiene que pagar los gastos de un Concejal que se supone que va para hacer un servicio al bien público, o para informarse acerca de un servicio de bien público?

Y lo más lamentable es que esto pase, y pase en este país, que lamentablemente todo el mundo duda de la clase política porque hay unos antecedentes de relación entre la empresa privada y la clase pública nada puro, digamos. Y además, de hecho, las cárceles están llenas precisamente de políticos por su relación y favorecimiento a empresas públicas.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias nuevamente.

Bueno nosotros volvemos a reiterar que los comportamientos éticos son los que la ciudadanía demanda en estos momentos a todas las Administraciones, a todas. Cada uno que se meta la mano en su pecho.

Y reconozco, indudablemente –lo ha dicho el compañero de Málaga para la Gente y todos creo que lo hemos verbalizado–: los técnicos de esta Casa actúan correctamente, indudablemente. Pero los políticos tenemos que dar... con el ejemplo nuestro tenemos que dar ese comportamiento ético que se espera de nosotros.

Por lo tanto, los gastos, si tienen que ser de viajes de trabajo, tienen que ser municipales; y si los gastos los va a pagar una empresa privada que tiene relaciones con el Ayuntamiento, se deben de evitar, no se deben de coger.

Por lo tanto,... Además, recuerden... yo me acuerdo hace mucho tiempo porque llevo mucho tiempo en esta Casa, y me acuerdo que todos... no nos gustó alguna situación que había y se dejó de hacer, porque me imagino que porque no gustaba, unas comidas que se hacían de Navidad por parte de los servicios operativos, los pagaba una empresa; lo reconoció la Concejala y se dejaron de hacer.

Por lo tanto, yo creo que en manos del Ayuntamiento está evitar estos comportamientos, poner los medios adecuados y que no vuelva a pasar".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Moreno.
Sr. Cortés, para terminar".

Sr. Cortés Carballo: "Precisamente por esa desafección ciudadana por la clase política, precisamente por esa duda que surge a raíz de muchos casos de corrupción, este Ayuntamiento ha publicado –incluso hemos dado ruedas de prensa previas cuando el Alcalde y yo hemos viajado a Asia o hemos viajado a Estados Unidos– los costes de viajes, de dónde íbamos, de la agenda y todo. O sea, una práctica precisamente para combatir eso que Ud. dice.

Pero hay que tener mucho cuidado con las expresiones que se utilizan, con lo que se dice en los medios de comunicación, porque a lo mejor sin darnos cuenta y de forma inocente estamos alimentando precisamente eso que Ud. me está diciendo.

Por ese motivo he explicado: primero, cuál es el proceso de contratación, que creo que es interesante que se conozca; y segundo, apoyaremos la Moción.

Y vuelvo a decir que reconsidere lo de los cinco años por un tema puramente de capacidad de funcionarios que tienen que ponerse a trabajar para buscarles a Uds.

todos los viajes que se han hecho en los últimos cinco años. Si quieren algún viaje concreto, les será mucho más fácil que no ponernos a todas las áreas, empresas y organismos municipales a trabajar en pos de este punto de esta Moción.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, ¿acepta el matiz de la enmienda?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Hombre, yo por acotar un poco e intentar minimizar la distorsión que se pueda crear en los trabajadores, pues cambiaría en cuanto a..."

Aquí decimos, en la Moción: *«que se nos facilite una relación de casos en que se hayan producido viajes y estancias en hotel que hayan sido pagadas por empresas privadas en los últimos cinco años»*. La verdad es que no creo que sean tantos los casos. Nosotros no tenemos capacidad de saber los casos que ha habido para poderle solicitar esa empresa... esos viajes concretos. Yo no creo... Cuando lo redactábamos creíamos que no eran muchos, ¿no? Son viajes de trabajo que hayan pagado empresas privadas. Si ha habido dos, tres, cuatro, pues sobre esos cuatro casos. Pero yo no puedo pedirle casos concretos que no conozco".

Sr. Cortés Carballo: "Precisamente por ese motivo... a priori tampoco los conocemos nosotros; habría que analizar: primero, qué dietas se han pedido, qué viajes se han hecho –o sea, coger por parte de Intervención toda la referencia de viajes que se han hecho ya sin gastos de locomoción, pero sí con algún tipo de gastos de dietas–, coger todos los que ahí, preguntarle a los responsables... a los correspondientes departamentos por qué no hubo gastos de desplazamiento en ese viaje, y sacar los que hubiera. Después de todo ese trabajo, a lo mejor resulta que no hay ninguno; pero a priori no sabría decirlo.

Y eso obliga a lo que le digo: a analizar todas las dietas de todo el personal directivo de los últimos cinco años, ver... comprobar cuáles de esos viajes no tienen gastos de desplazamiento asociados y ver por qué no los tienen. Puede ser porque esa persona luego pedía unas vacaciones y se lo pagó él mismo; puede ser porque fuera invitado por una organización a un Congreso, como puede ser mi caso en muchas ocasiones que estaría fuera de aquí porque no son empresas privadas, o cuando fuimos a Miami que nos invitó el Alcalde de Miami, que eso tampoco es una empresa privada,...

Fijese Ud. todo lo que hay que hacer para poder encontrar lo que Ud. me dice. Pero si Uds. lo consideran a bien, pues aprobémoslo".

Sr. Zorrilla Díaz: "...pregunto solamente: ¿Y no podría ser el procedimiento al contrario: preguntar a cada departamento si ha habido algún caso de viaje sufragado por empresas privadas, no por otra Administración Pública ni por otro Ayuntamiento?".

Sr. Cortés Carballo: "Ud. parte del hecho de que el funcionario de turno se acuerda de los últimos cinco años de los viajes que se han hecho y quién los ha pagado. Y el funcionario de turno tendrá que hacer lo que yo le he dicho: tirar del

listado de todos los viajes, qué dietas se pidieron de los responsables que en aquel momento estuvieran, y analizar si se pasó o no también la correspondiente factura de desplazamiento. Y después de eso, darles a Uds. una relación.

Digo para que sepan Uds. cómo se hacen las cosas en la Administración, que no es que: «Sí, es verdad, fui el día 5, el 8 del mes del año 2011». Evidentemente, no es algo que se acuerden. Yo podría hacer memoria y decirle los viajes que fui y comprobar quién invitaba, si era una empresa o era una organización, o era una ciudad. Pero pónganse Uds. en la labor de los funcionarios municipales cuando el Equipo de Gobierno ha cambiado sensiblemente en los últimos cinco años y el equipo directivo también.

Pero vamos, vuelvo a insistirle: que si estamos todos de acuerdo, pues hagámoslo; qué remedio".

Sr. Zorrilla Díaz: "...caso, aunque no sea mucha la relación, lo que nos interesa es el Mandato Corporativo y este, serían cuatro años y tres meses".

Sr. Presidente: "Entonces, de alguna manera, se acepta... ¿O sea, se propone una enmienda o al final...? ¿O sería la...?".

Sr. Zorrilla Díaz: "... (fuera de micrófono)...".

Sr. Presidente: "Muy bien. Bueno, pues procede la votación en los términos expresados, con la enmienda en el punto 2".

Sr. Secretario: "Unanimitad".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 02/15 de 21 de septiembre de 2015

**PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ
DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA
TRANSPARENCIA EN LOS VIAJES DE LOS CONCEJALES Y CARGOS DE
CONFIANZA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de septiembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación del Acuerdo nº dos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor del Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a transparencia en los viajes de los concejales y cargos de confianza**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

"MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a transparencia en los viajes de los concejales y cargos de confianza.

Nuestro grupo siempre ha pedido máxima transparencia en los viajes y visitas institucionales y de trabajo de concejales y cargos de confianza que, con motivo de su trabajo y actividad, se pagan con cargo al presupuesto municipal, de organismos y empresas, a la vez que rechaza, como es de sentido común, que empresas privadas con contratos e intereses en el ámbito municipal, sean las que paguen estos viajes y estancias de hotel de los concejales y cargos de confianza.

Para nuestro grupo, la transparencia y el acceso a la información sobre la actuación de los poderes públicos debe ser una máxima, en ese sentido pensamos que la gente tienen derecho a conocer de cerca la actuación de sus representantes y el coste que suponen, garantizando así la legitimidad de la actividad política, ya que sin transparencia se fomenta la corrupción, por lo que exigimos saber qué casos se han producido de viajes y estancias en hotel que hayan sido pagadas por empresas privadas con contratos e intereses en el Ayuntamiento de Málaga.

Dar explicaciones a posteriori no devuelve la confianza, máxime cuando la actuación de un cargo público debe ser ejemplar, por lo que censuramos que se haya ocultado al existencia de viajes y estancias en hotel pagadas por empresas privadas, una práctica que desconocíamos que se realizara hasta ahora, cuando ha saltado el

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 21 de septiembre de 2015

caso de los viajes a distintas ciudades y estancias de Hotel del Concejal de Medio Ambiente, pagadas por FCC, Sacyr y Ferrovial.

Lo que dicta el sentido común es que esas visitas a ciudades españolas a principios de agosto para conocer los sistemas de recogida de residuos, baldeos así como de reciclaje, puesto que son con motivo del trabajo y actividad institucional del concejal, si se hubieran estimado necesarias, hubieran sido pagadas por el Ayuntamiento, más aun cuando estas empresas privadas tienen contratos y concesiones del Ayuntamiento de Málaga.

En concreto, FCC se ha hecho cargo del transporte de Almería, Cartagena, Alicante, Palencia, Castellón, Zaragoza, Barcelona y Madrid así como de las dos noches de hotel intercaladas en este viaje. En el caso de la visita a Cádiz, el coste del transporte, ha corrido a cargo de Sacyr (su filial Valoriza) y en Granada se ha hecho cargo Ferrovial. A nuestro juicio hubiese sido preferible que el Ayuntamiento lo pagase o mejor que no se hubiesen efectuado estos viajes por ser innecesarios.

Nos parece sorprendente e inapropiado que empresas que van a optar a futuras concesiones del Ayuntamiento paguen un viaje de un concejal y de los técnicos. Eludir la responsabilidad diciendo que es un viaje de trabajo no nos sirve, precisamente por eso debería pagarse con dinero municipal.

Por todo esto, también exigimos que el concejal de Medio Ambiente explique si detrás de estos pagos de viajes por parte de empresas privadas hay algún tipo de compromiso presente o futuro.

Por todo lo expuesto, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Exigir al equipo de gobierno la máxima transparencia en los viajes y visitas institucionales de concejales, directivos y cargos de confianza que, con motivo de su trabajo y actividad, se pagan con cargo al presupuesto municipal, o de organismos y empresas, a la vez que rechazar que empresas privadas con contratos e intereses en el ámbito municipal, sean las que paguen estos viajes y estancias de hotel de los concejales y cargos de confianza.

2º.- Solicitar al equipo de gobierno que dé cuenta de forma pública, publique e informe de todos los viajes realizado por concejales, directivos y cargos de confianza y el coste que suponen, así como que se nos facilite una relación de los casos en que se hayan producido de viajes y estancias en hotel que hayan sido pagadas por empresas privadas desde julio de 2011.

3º.- Que se estudie la mejor fórmula para, de ahora en adelante, prohibir los regalos y el pago de viajes y estancias en hotel de empresas privadas con contratos e intereses, o que vayan a optar a futuras concesiones municipales, así como que el concejal de Medio Ambiente explique si detrás de estos pagos de viajes por parte de empresas privadas hay algún tipo de compromiso presente o futuro."

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LAS REIVINDICACIONES LABORALES DE LOS GESTORES DE EMERGENCIAS SANITARIAS QUE REALIZAN SU TRABAJO EN LA SALA DE COORDINACIÓN DE 061 DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Bueno, siguiente Punto del Orden del Día, Punto 12: Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la denigración laboral de los gestores de emergencias sanitarias que realizan su trabajo en la sala de coordinación del 061 de Málaga.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien. Como Uds. ya saben, los gestores de las emergencias sanitarias es un colectivo de trabajadores que están en la sala de coordinación que aquí, en Málaga, se ubican en el PTA.

Desde el día 26 de marzo de este año 2015 el Comité de Empresas de MK Plan 21, que ahora es Ilunion, que es la concesionaria del servicio de la gestión de las emergencias sanitarias, pues se encuentran en situación de protesta y de reclamaciones acompañados también por el Comité de Empresas de EPES, el organismo público contra la explotación laboral que viene sufriendo la plantilla.

La subcontrata de este servicio, según plantean los trabajadores, incumple constantemente el Convenio de Telemarketing en el que están enmarcados estos trabajadores: no se respetan descansos, no se respetan acuerdos, no se amoldan estos acuerdos a lo que viene estipulado en el Convenio en cuanto a petición de vacaciones, la compensación de efectivos, conciliación familiar, etcétera. Debiendo resaltarse en este punto que el Convenio de Telemarketing, como el más parecido –y es el que se les está aplicando– pues es un convenio pensado para empresas de telemarketing donde los trabajadores están vendiendo productos.

Estamos ante un servicio que es esencial, que es de primera necesidad, y donde los trabajadores tienen que estar en una situación de alerta y de rendimiento en su trabajo con mucha más atención que cualquier trabajador del telemarketing puesto que se trata de atender a una emergencia sanitaria o de otro tipo en muy breve plazo de tiempo; por lo cual el tema de los descansos de las jornadas laborales es relevante, no sólo desde el punto de vista de los derechos laborales, sino desde el punto de vista del servicio público que se presta, que en este caso –repito– es de primera necesidad; es un servicio esencial.

Por todo ello, los trabajadores están en Asamblea permanente desde hace 174 días, y en situación de huelga desde el pasado 8 de junio. Se han despedido a siete trabajadoras en Málaga y un coordinador en Cádiz.

Y por todo ello, planteamos como acuerdo apoyar las reivindicaciones laborales de los gestores de las migratorias sanitarias que realizan su trabajo en la Sala de Coordinación del 061 de Málaga.

Solamente añadir que, como me consta que han recibido en todos los Grupos Municipales una comunicación de la empresa concesionaria del servicio, Ilunion, negando las cuestiones que vienen reclamando los trabajadores y dando su versión – versión que es natural que tienda a autojustificarse–, solamente le quisiera leer, no ya lo que dicen los trabajadores, lo que diga mi Grupo o lo que diga la empresa; lo que dijo la Inspección de Trabajo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí.

...la Inspección de Trabajo muy recientemente, el 20 de agosto de 2015, que dice que: *«De la inspección realizada el día de la visita, examen de la documentación presentada y las manifestaciones de las personas entrevistadas, se comprueba lo siguiente –y me voy a los titulares solamente para no leérselo–: denegación del hogar sindical, incumplimiento del 81 del Estatuto de los Trabajadores; incumplimiento del Artículo 25 del Convenio; incumplimiento de los fines de semana libres en turno de mayo; modificación del calendario laboral; incumplimiento del Artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores; incumplimiento del Artículo 58 del Convenio; incumplimiento del Artículo 37.3.d del Estatuto de los Trabajadores; incumplimiento de los Artículos 32 y 33 del Convenio Colectivo».*

Todo esto lo ha dicho hace pocas semanas la Inspección de Trabajo, lo cual demuestra lo incierto de lo manifestado en el escrito que nos remite a los distintos Grupos Políticos.

Nada más, y gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, como no puede ser de otra manera, pues vamos a estar siempre a favor de que se cumpla un convenio. Si se está incumpliendo y, efectivamente, es así, pues no podemos votar otra cosa que no sea a favor de ello.

Lo que pasa aquí, bueno, se vota el apoyo, ¿no?, a las reivindicaciones, ¿no?, un respaldo a los trabajadores más que otra cosa. Porque esto se supone que tiene que ser la Junta de Andalucía –entiendo– quien tiene que tomar las medidas oportunas.

Pero bueno, insisto: nosotros no vamos a votar nunca en contra, al contrario: vamos a apoyar siempre que se cumpla un convenio dentro de una empresa.

En este sentido, creo que también va a ir algo a Pleno; lo que ya no sé es quién lo presenta o algo de eso... Creo que sí va a ir algo a Pleno. Pero bueno, aquí nosotros también vamos a aprobar... vamos a dar apoyo a esta Proposición".

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Pues nada, nosotros estamos de acuerdo con la Moción planteada. Nos solidarizamos también con el personal del 061.

Y lo que sí queremos pronunciamos –y no sé si aceptará el proponente– que nos parece acertado instar a la Junta de Andalucía que en último término es quien tiene en su mano aplicar las medidas para acabar con esto. La subcontrata depende de la Junta de Andalucía.

Que no es la única, por cierto, subcontrata que hace la Junta de Andalucía a la que manda a los trabajadores a esta precarización, esta semiexplotación. Conocíamos en Málaga sobre todo una cosa que igual también viene a Pleno para que prestemos el apoyo, que el tema de los intérpretes de lengua de signos, y varias subcontratas que reconocemos de la Junta de Andalucía que ha actuado de la misma forma.

Por tanto, yo, si me permite el proponente, intentaría instar a la Junta a que solucione cuanto antes esto.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sr... Grupo Socialista, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Bueno, nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar la iniciativa, y nos solidarizamos con el problema que manifiestan en la iniciativa.

Y lo que sí le propondría al Portavoz de Málaga para la Gente, si lo estima oportuno, simplemente añadir una pequeña cosita: «Apoyar las reivindicaciones laborales legítimas de los gestores de emergencias». Simplemente añadir esa palabra después de «laborales», «legítimas», en caso de que lo estimen oportuno.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Sí. Nosotros apoyamos siempre las reivindicaciones de los trabajadores; ahora no podría ser menos.

Y me parece muy apropiada la enmienda que ha hecho por parte del Grupo de más allá de instar también a la Junta de Andalucía, que realmente es la responsable y la que tiene que solucionar esto, porque simplemente el apoyo al trabajador –digamos– que no le soluciona la difícil situación por la que están atravesando".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí. Expresar el agradecimiento de mi Grupo al resto de Grupos Municipales por el apoyo a esta Moción.

Y en cuanto a las dos enmiendas que se proponen, la del Grupo Socialista no hay ningún inconveniente: «reivindicaciones laborales legítimas de los gestores de emergencias sanitarias».

Y en cuanto a la enmienda propuesta por el Grupo Málaga Ahora, tampoco tenemos inconveniente, nos parece adecuado. Sería una enmienda de adición, de añadir un punto más que dijera algo más como... algo así como: «*Instar a la Junta de Andalucía a que, reuniéndose con las partes, intente solucionar este problema a la mayor brevedad*». Creo que ha manifestado el Portavoz de Málaga Ahora.

Nos parece adecuado para que se vote como quieran, conjunta o separadamente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros reiteramos nuestro voto favorable con las enmiendas que se han comentado".

Sr. Presidente: "Muy bien.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada. Apoyamos la enmienda tal y como queda".

Sr. Presidente: "Muy bien.
Sí, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "... (fuera de micrófono) ...".

Sr. Presidente: "Perfecto.
Y Sra. Martín Rojo, igualmente.
Sr. Secretario, por matizar la enmienda, ¿no?".

Sr. Secretario: "Sí. El punto primero sería *«legítimas»*, *«apoyar las reivindicaciones laborales legítimas»*.

Y el punto segundo quedaría de la siguiente forma: *«Instar a la Junta de Andalucía a que, reuniéndose con las partes, solucione el problema a la mayor brevedad posible»*.

¿De acuerdo?".

Sr. Presidente: "¿De acuerdo? ¿Votamos conjuntamente, entonces?
Bueno, pues votamos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 02/15 de 21 de septiembre de 2015

**PUNTO Nº 12.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ
DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LAS
REIVINDICACIONES LABORALES DE LOS GESTORES DE EMERGENCIAS
SANITARIAS QUE REALIZAN SU TRABAJO EN LA SALA DE
COORDINACIÓN DE 061 DE MÁLAGA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de septiembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **adición al Acuerdo nº uno**, y **enmienda de adición de un nuevo acuerdo nº dos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la ***Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a las reivindicaciones laborales de los gestores de emergencias sanitarias que realizan su trabajo en la sala de coordinación de 061 de Málaga***, que queda transcrita en el presente Dictamen.

"MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica,

Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a las reivindicaciones laborales de los gestores de emergencias sanitarias que realizan su trabajo en la sala de coordinación de 061 de Málaga.

Los gestores de emergencias sanitarias es un colectivo de profesionales que trabajan en salas de coordinación. En este caso, lo hacen en la sala de coordinación de 061 de Málaga y se encargan de gestionar las llamadas del alertante/usuario/pacientes y tras una evaluación de movilizar los recursos sanitarios de los que se disponga para atender estas demandas.

El día 26 de marzo de 2015 el comité de empresa de Mkplan21 ahora ILUNION (tras el cambio de nombre de la empresa manteniéndose el CIF) acompañados por el comité de EPES, ambos comités deciden presentarse en la Sede Central de 061 para hablar directamente con la dirección de EPES ante la explotación laboral que venía sufriendo la plantilla.

La subcontrata de este servicio incumple constantemente el convenio de telemarketing en el que está enmarcado estos trabajadores, como si de vendedores se tratara no siendo el caso. No respetan descansos, no respetan acuerdos, no se amoldan a lo que viene estipulado en el convenio en cuanto a petición de vacaciones, no compensan festivos, se oponen en caso de conciliación familiar a lo que solicita el trabajador y así un sinnúmero de incumplimientos, algunos tan graves como amenazas en despacho a puerta cerrada o al personal de bolsa insinuaciones como si en día de votación mejor no coger las horas que corresponden de manera que se les asegure un nuevo contrato.

Por todo ellos permanecen en asamblea permanente desde hace 174 días y en huelga desde el 8 de junio. Como resultado de este conflicto a día de hoy han despedido una compañera en el centro coordinador de Cádiz y 7 gestoras en Málaga quedando la sala de coordinación en manos de gente inexperta sin saber manejar situaciones de máxima gravedad porque no están preparados para ello debido a su inexperiencia y cada vez está quedando menos personal en sala con antigüedad.

Por todo lo expuesto, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

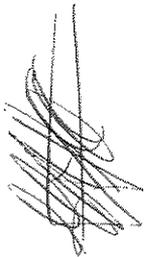
1º.- Apoyar las reivindicaciones laborales legítimas de los gestores de emergencias sanitarias que realizan su trabajo en la sala de coordinación de 061 de Málaga, frente a los despidos, precarización y explotación en la empresa que se ha hecho cargo de la subcontrata, expresar nuestra solidaridad a este colectivo por la agresión laboral que están sufriendo, así como mostrar nuestra preocupación por la repercusión que se pueda producir en el servicio de atención a las emergencias sanitarias que se está prestando."

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que reuniéndose con las partes intente solucionar el problema a la mayor brevedad posible.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 14.- PREGUNTA DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL ART. 6 DECRETO-LEY 2/2015, DE 3 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES PARA FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL Y SOBRE INFORME JURÍDICO QUE DESDE EL EQUIPO DE GOBIERNO SE IBA A LLEVAR A CABO SOBRE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:



“El portavoz adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, Juan José Espinosa, adscrito a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, formula para la consideración de esa misma Comisión la siguiente:

PREGUNTA

Este Grupo Municipal, quiere tener conocimiento sobre:

1. *¿Cuál ha sido la consecución de los acuerdos aprobadas en dicha moción relativos a instar a la Junta de Andalucía respecto a la modificación del artículo 6 del decreto-ley 2/2015 de 3 de marzo de forma que se pueda contar con los trabajadores que hayan sido contratados anteriormente por periodos inferiores a 6 meses?
¿Dónde está el informe jurídico que desde el equipo de gobierno se iba a llevar a cabo sobre la disposición Adicional Quinta del Convenio Colectivo, que los contratos laborales formalizados al amparo de subvenciones concedidas a esta Corporación por otras Administraciones Públicas o incluidos en otro tipo de programas vigentes en el momento de la aprobación del presente Convenio tendrán naturaleza laboral temporal y duración determinada, adquiriendo los trabajadores –una vez transcurrido el plazo fijado en el art. 15.5 del Estatuto de los Trabajadores, en su caso- la condición que en el mismo se determina, aplicada a las Administraciones Públicas. De aplicarse lo establecido en el art. 52. e) del Estatuto de los Trabajadores, los empleados afectados, sin perjuicio de los derechos que les asistan, ingresarán en una bolsa de trabajo de sus respectivas categorías y vínculo laboral, en orden a su antigüedad? Aprovechamos para recordar que dicho informe se pasaría a los distintos grupos municipales así como a los sindicatos.”*

Sr. Presidente: "El Punto 13 ya se ha debatido.

El Punto 14, referente a la pregunta del Sr. Juan José Espinosa Sampedro, procedemos a contestar formalmente.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Y el Punto Cuarto de trámite de urgencia, en el Apartado Cuarto de trámite de urgencia, esta Moción, como al final se ha hecho una enmienda de adición, pues queda retirada.

V.- RUEGOS.

Entramos en Ruegos y Preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta?
Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias. Muy breve.

Una es relacionada a una de las iniciativas que aprobamos en la última edición de la Comisión de Economía en el mes de julio, relativa a los artistas callejeros. Aprobamos una iniciativa que... para poner en funcionamiento la Mesa; parecía que iba a tener lugar a principios... segunda o tercera semana de este mes de septiembre; aún no ha sido. Y bueno, entendemos que debemos de ponerlo en funcionamiento a la mayor brevedad porque ya ha pasado el verano, que eran las cosas que les inquietaba a este colectivo. Tenemos las Navidades aquí encima y entiendo que es una iniciativa que hemos aprobado y hemos apoyado por unanimidad y debemos hacerlo ya.

No sé si están en disposición de decirnos cuándo se va a convocar la Mesa ya con fecha cerrada y tal.

Y un último ruego, y si quiere, ya le dejo que pueda contestar –muchas gracias–: el tema que también planteamos como ruego en la última Comisión relativo a una iniciativa que ya trajo hace más de un año –ya bastante más– el Grupo de Izquierda Unida con el tema del problema que estaban teniendo los artesanos de Pedregalejo. Se quedó en que se iba a poner en funcionamiento este acuerdo, y los artesanos de Pedregalejo nos comentan que ha pasado todo el verano y que no ha habido ningún tipo de cambio en la situación ni se ha mantenido ninguna reunión con ellos, ni nada.

Volvemos a pedir que se lleve a cabo ese acuerdo y, además, que se mantengan esas reuniones. No haya ya dilación, que es que ya ha pasado también 2015. Se aprobó en 2014, hemos pasado 2015, y vamos camino de 2016 sin haber resuelto este tema.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Quedan recogidos esos dos ruegos relativos a la última Comisión.

¿Va a puntualizar algo? Sí".

Sra. Martín Rojo: "Sí, gracias. Es que me tengo que marchar corriendo, por eso ya me he levantado.

Mire, la de los artistas callejeros estaba prevista para mañana, pero ha habido una serie de cambios, por eso no se celebra y por eso se han convocado. Entonces, se ha cambiado para el miércoles 30. De todas formas, ya lo recibiréis formalmente todos los Grupos porque estábamos hablando con Asesoría Jurídica para que nos facilitara, como había pedido también por parte del Sr. Zorrilla, algún tipo de información; y llevarlo, bueno, pues lo más acotado posible para ver cómo se gestiona a través de la Ordenanza de convivencia ciudadana o una específica, que... Pero vamos, que está previsto.

Lo de los artesanos no lo recuerdo y me dice que es una Moción del año 2014. Yo la mirare.

¿Cómo?

En el mes de julio se llevó, vale. Pues entonces, lo miraré a ver qué ha ocurrido. De todas formas, los mercadillos están sacados a nivel de concesión; por tanto, cualquier otra presencia en vía pública debe de hacerse de acuerdo a norma y a Ley, a no ser que sea específica por una feria, por una veladilla o por un momento específico que el Distrito así lo solicite y tengamos nosotros autorización por parte del Distrito.

Pero vamos, aun así, eso lo miro porque no sé exactamente en qué situación está.

Muy bien. Pues entonces, quedamos el miércoles 30; yo no tengo anotado de 9:30 a 11, pero ya le digo que convocarán oficialmente".

Sr. Presidente: "Muy bien. Muchas gracias. Ningún punto más que abordar. Pues gracias a todos por su asistencia. Y se levanta la Sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.



Vº Bº.
EL PRESIDENTE,
